

*Desde Marzo/81 a Agosto/82*

**LA MINERVA EXTREMEÑA**

Hdros. de Antonio Barrena Gordón  
06002 BADAJOZ

**LIBRO DE ACTAS**

*JUNTA VECINAL.*

**Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación**  
**Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17**



7





PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Badajoz

TÉRMINO MUNICIPAL DE San Mateo de

AÑO DE 1931

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

de Junta Local

Este libro, compuesto de 100 folios y destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre de Junta Local ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley de Timbrado con pliegos de papel de peso al Estado número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta Junta Local de San Mateo de Badajoz en todas las hojas el sello de este Oficio.

San Mateo de Badajoz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de esta Junta Local de San Mateo de Badajoz y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener los actos de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando en este día.

Para que conste, existe en esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San Mateo de Badajoz, a \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_









PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE Badajoz

TERMINO MUNICIPAL DE Valdelacalzada

AÑO DE 1991

# LIBRO DE ACTAS

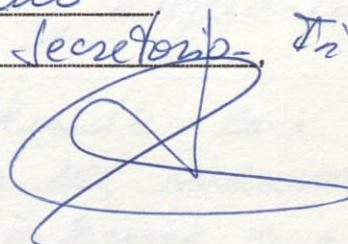
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

de Junta Vecinal

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre de Junta Vecinal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valdelacalzada, a cuatro de Abril  
de mil novecientos noventa y uno  
El Secretario de Inventario



**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de Diez hojas foliadas y selladas con el de esta Entidad Local Menor y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a sesiones, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valdelacalzada, a cuatro de Abril de mil novecientos noventa y uno





PROVINCIA DE BADAJOZ PARTIDO DE Badajoz

TERMINO MUNICIPAL DE Badajoz

AÑO DE 1971

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reimpreso conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pago al Estado, clase ... número ... importe ...

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, anexo esta nota, quedando además estampada en todas las hojas el sello de esta Oficina.

... de mil novecientos ... de ... de ...

**Diligencia de Aportura.** Este libro compuesto de ... folios y sellado con el de ... y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, comenzando en este día ... Y para que conste extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en ... de mil novecientos ... de ...





consecuente al año 89 y anteriores de consulta a la Comisión de Estudios, la Junta Vecinal por unanimidad de cuatro miembros presentes de los cinco que la componen ACUERDAN:

PRIMERO: sea solicitada a la Comisión antes citada autorización para cortar el suministro del abastecimiento de agua a domicilio a todos los deudores a la Hacienda Municipal por el concepto antes dicho y por los períodos 89 y anteriores.

SEGUNDO: se comprueben las entradas de agua potable en las viviendas de Explotación el objeto de controlar que todo el agua consumida fuese por los contadores instalados.

TERCERO: se esie escrito a los morosos informados de las actuaciones practicadas.

13ª Información de la Alcaldía:

A continuación el Sr. Alcalde informa de los siguientes temas del inicio de la primera fase de construcción de los 73 viviendas y adjudicación de la cimentación.

De la reunión mantenida con los alumnos inscritos en el curso de manualidades y Educación Física. Se informa que el curso de manualidades era impartido por N.ª del Mor dozero Martín, durante dos días a la semana, martes y miércoles dos horas diarias, siendo impartido la clase un día en el hogar del fusionista.

La Junta Vecinal por unanimidad de todos los miembros presentes se da por enterada.

15ª Moción de la Alcaldía:

A continuación el Alcalde. Sr. de lectura de la Moción por el presentada la cual Juan de la literalmente dice lo siguiente:

"Consciente de la importancia de la mejora



de la atención primaria a nuestros vecinos, esta Corporación Municipal, no duda en considerar este aspecto como prioritario dentro de las necesidades que el municipio viene planteando, a nuestra Haya del Ayuntamiento.

Por ello, se apunta el que los presupuestos del Plan de Obras y Servicios de la Diputación y los correspondientes a este Ayuntamiento durante los tres últimos años, se destinen a la construcción de un centro de salud en Valdecaicedo.

Ultimadas las obras, el resultado es un centro acogedor y amplio desde el que se podrá ofertar una Atención Primaria de calidad.

Queda la parte de equipamiento material solicitada al Insalud y Consejería de Sanidad durante el año 1990, sin que aun se haya recibido respuesta.

En la actualidad se ha solicitado la ampliación de la plantilla de un médico y de un ATS más, con el fin de conseguir una mejor atención sanitaria.

Igualmente se solicitan los servicios de una matrona y un pediatra y la realización de análisis clínicos.

Con todo pretendemos, constituir a Valdecaicedo, en una ex parte de la zona de salud de Puelblonuevo del Guadiana, y pondremos a disposición nuestro centro a los vecinos de Puelblonuevo del Condillo, a los que le va a venir más cerca desplazarse a Valdecaicedo que hacerlo a Puelblonuevo del Guadiana.

Con ello solicitamos a la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad, la creación de una nueva zona de salud, para Valdecaicedo y Puelblonuevo, el equipamiento de nuestro C. de Salud con mobiliario y personal, y si esto fuera imposible, hacer posible que en el centro haya





sección continuada durante los 24 meses -  
aprovechamos a que nuestros vecinos tengan que des-  
plazarse de nuestra localidad por impetivos de  
la Consejería de Vivienda, cuando disponemos  
de un Centro del que se puede facilitar  
este servicio.

Se acuerda por UNANIMIDAD de cuatro  
de los miembros presentes de los cinco que  
la Compañía aprueban la Moción presentada  
por el Alcalde y ordena se emita la auto-  
ría a la Consejería de Vivienda y Consumo  
15º Acuerdo Plenario, si procede, para rece-  
pción casa calle pueblo.

Dado el informe pro-  
cedente emitido por la Comisión informativa  
de crisis en sesión celebrada el día 4 de Mar-  
zo de 1991.

Dado cuenta de la situación en que se encuen-  
tra la casa sita en C/ Fuerte que fue ocupa-  
da por D. Juan A. fil Jover, hace aproximada-  
mente quince años, propiedad de este E.  
Local Menor, y puesto que en la misma no  
habita nadie desde hace un año aproxima-  
damente según informaciones facilitadas por el  
Auxiliar de la Oficina Municipal, puesto que  
su ocupante D. Juan A. fil Jover, mantiene  
la casa ocupada con mobiliario pero reside  
desde entonces en Trévis K. Saliente s/n. de  
esta localidad y la finca urbana sita de re-  
cuento en Estepa de remirvine.

El Alcalde Presidente propone recuperar el  
bien e interés de la Jurisdicción Ordinaria.

D. Antonio Villafraña Monche manifiesta que  
puesto que todas las casas estén igual todas  
deben tratarse igual. Es Alcalde desea que  
todas las casas de propiedad municipal  
o bien estén ocupadas o bien estén pendi-  
entes de desahucio.



Levantado el tema a la consideración de  
la Junta Vecinal en virtud de lo dispuesto  
en el art. 82, e de la Ley 7/85 de 2 de  
Abril Reguladora de las Bases del Regimen  
local y por su parte de los miembros  
presentes: El Alcalde - Presidente D. José  
Antonio Malagón Martínez y los vocales D. Ma-  
nuel Santos Juárez y la abstracción de D. An-  
tonio Vila Ferrer Moriche

ACUERDAN: Que puesto que la Transcunida tras  
de un año desde la pérdida de dicho bien,  
acudir a la jurisdicción Ordinaria el objeto -  
de que sea la misma la que inicie el expediente  
de recuperación de la finca arborea 372 en  
el Pueblo, 20 de esta localidad.

Aprobados el nombramientos de los abo-  
gados y procuradores que procedan con es-  
pecialidad a la provincia de Badajoz pe-  
ra que representen a la EMU de Valdecajalzosa  
de y dependan a la misma en el ejercicio  
de acciones judiciales.

Cienc. y no habiendo más asuntos de que  
tratar, siendo los reñidos horas y diez mi-  
nutos el Sr. Alcalde Pte. declaró concluida la  
sesión.



Manuel Santos Juárez





Sección extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdeacacabe el día 14 de marzo del 1991.

Los Asistentes:  
Alcalde - Presidente  
D. José Luis Malagón Muñoz  
Vocales:  
D. Manuel Santos Juárez  
D. Juan de León Foris  
D. Antonio Lilloferna Moiche  
Secretario:  
D. Toruño Mateos Chaver

En la casa vecinal de la E.L. Menor de Valdeacacabe, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día 14 de marzo del 1991, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los concejales que al margen de exponen el objeto de celebrar la sesión extraordinaria por lo que lo-

bien sido convenidos con expresión de los asuntos a tratar.

D. José M<sup>a</sup> Rodríguez fernandez no asistió a la sesión celebrada.

Al no estar firmado el acta de la sesión anterior se ordena se someta a la Junta Vecinal en la próxima que se celebre, quedando en aprobación sobre la mesa, se pase el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación si procede de la declaración de urgencia de la celebración de la sesión extraordinaria.

Todo cuanto por la Alcaldía de la urgencia de la celebración de la sesión extraordinaria

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre APRUEBAN la celebración de la presente sesión.

2º) Aprobación si procede acuerdo financiación



proyecto urbanización 73 viviendas en Valdelacalzada.

Dada lectura el escrito enviado por COPURMA con fecha 13 de febrero del 1991 del expediente de urbanización de 73 viviendas en R. Norte y R. Toriente en Valdelacalzada, en el cual se indica que no es posible proponer la autorización del Convenio para urbanización en R. Norte y R. Toriente al Pleno del Ayuntamiento de la Junta de Extremadura, dado que el acuerdo de Pleno no se ajusta a las condiciones previamente establecidas.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de cuatro de los miembros presentes de los cinco que la componen y se propone de la Alcaldía REVERDAN:

1º Autorizar a D. José Luis Malagón Martínez, Alcalde - Jefe de la C. L. Menor de Valdelacalzada a la firma del Convenio de financiación del proyecto de urbanización de 73 viviendas en R. Norte y R. Toriente de Valdelacalzada con la COPURMA en las siguientes condiciones:

Aportación municipal 35%  
- de la Junta de Extremadura 65%

2º Se emita certificación expedido por el Secretario del Ayuntamiento en el que se especifique que en los Presupuestos del 1990, prorrogado automáticamente para 1991 en el cual se comprometen a mantener el capítulo 6 artículo 61, partida 611 "Inversiones Reales" la cantidad de 11.314.465 (35% del importe del proyecto) para hacer frente al pago del 35% de la aportación municipal al proyecto de urbanización de 73 viviendas en R. Norte y R. Toriente.

3º Que la cantidad involucrada en el apartado anterior esté disponible para la firma del contrato del convenio para que sea ingresada en la cuenta que se indique por la





Junta de Excmos.

3º) Aprobación de acuerdo Acuerdo INEHA - Corporaciones Locales.

Todo lo que el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y Seguridad Social en el cual se informa del Establecimiento de créditos presupuestarios cofinanciados por el Fondo Social Europeo con el fin de establecer acciones de colaboración con las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios que permitan la contratación, durante un periodo de seis meses, de trabajadores de plantilla mayor de 25 años, personas de larga duración, dando prioridad a las mujeres.

La Junta Sesional por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA: solicitar la realización de los siguientes obras o servicios para la contratación de las correspondientes personas:

Un oficial de primera y un peón de albañil para obras de acondicionamiento exterior del D. de Salud y otros.

Un jardinero para el sistema de mantenimiento y conservación de los jardines existentes.

Un contratista para la mejora del proceso deportivo.

Seis obreros agrícolas para la limpieza e higienización de la Alameda del Río.

Una persona para mejora del proceso de informatización municipal.

Una persona para el servicio de agua y mantenimiento del polideportivo.

Tres contratistas para la limpieza de edificios municipales.

Un contratista para la coordinación de los proyectos de adultos y juveniles y niños.



de del programa de animación socio-cultural.

Señaló que no habiendo más asuntos de que tratar se da por concluida la sesión a las 10:00 h. declarándose concluida la sesión.



Finalmente

Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada el día 30 de Marzo de 1991

Alcalde-Presidente

D. José Luis Malagón Martínez  
Vocales

D. Manuel Santos Fernández

D. Jacinto de Chonforia  
Secretario Accidental

D. Angeles Romero Sanchez

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada, siendo las doce horas del día 30 de Marzo de 1991 se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los concejales que al margen se expresan el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habiendo sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. José M. Rodríguez Jusman y D. Antonio Villafra no asistieron a la sesión celebrada. Tomada a la consideración de la Junta Vecinal los borradores de los Actos de las sesiones celebradas el día 5 y 14 de Marzo del presente año, se aprobaron por UNANIMIDAD dichos borradores y se ordena su transcripción al libro Capitular y se pose al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) EXPEDIENTE DE PERMUTA PLAZA DE STO TORRES -  
Votada lectura al Informe favorable emitido por





La Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 26 de Marzo, dada cuenta del expediente de permuto de parcela sobrante de la vía pública, iniciado a instancia de Sr. Francisco Valencia Trillas y dada lectura a la instancia presentada por la parte interesada en la cual se solicita sea anulada dicho expediente. La Junta Vel por Unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN la anulación de dicho expediente, ordenando se sea traslado de dicha resolución a la parte interesada el mismo tiempo que ordenan que la misma haga efectivo los gastos ocasionados.

2º) ACUERDO SI PROCEDE SOBRE AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA FIRMA DE ESCRITURAS DE ENAJENACION (LACTEOS SUAREZ)

Oído el Informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 26 de Marzo pasado, dada cuenta del expediente de enajenación instado a nombre de doctores Suarez por este L.d. Menor en el año 1981, sobre una extensión de 1500 y 755'76m<sup>2</sup> y solicitado por la Notaría, el objeto de elevar a escritura pública de dicha enajenación, se emite certificación de los linderos del solar 755'76m<sup>2</sup>.

La Junta Vel por Unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN: Que el ayuntamiento emita el informe sobre los linderos, planos y extensión de los solares antes dicho, para que a la vista del mismo se promueva el ante Venial, y se autoriza a la Alcaldía a la firma de los expedientes.

3º) LICENCIAS DE OBRAS

Oído el informe emitido por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 26 de Marzo 81, y dada lectura a los vecinos



de obras presentadas por varios vecinos, los cuales fueron favorable del técnico municipal, considerando que reúnen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares aprobadas en pleno de la Junta Vecinal, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprueban los siguientes expedientes:

D. JOSÉ Z. ARADILLA SANCHEZ que solicita permiso para adaptación del local a disco-Pub, situado en la Calle de Romana 2/n de esta localidad por un presupuesto de 627.700 Ptas.

MARIA MORENO MARIN que solicita permiso para apertura del puente del vehículo en C/ Perjito, 12 por un presupuesto de 157.000 Ptas.

DUAN MARTINEZ EXPOSITO que solicita permiso para ampliación del hueco del ventanal, sustituir 92 m<sup>2</sup> de cerramiento y la carpintería interior en C/ Rauda Sur, 45 por un presupuesto de 411.000

ENCARNA FERNANDEZ SIERRA que solicita permiso para la sustitución de 49 m<sup>2</sup> de tejados por otros nuevos en C/ Rauda Sur por un presupuesto de 96.000 Ptas.

CARMEN LEON RUIZ que solicita permiso para reforma en el interior de la vivienda con sustitución de cerramientos, carpintería e instalaciones en C/ Perjito, 18 por un presupuesto de 672.000 Ptas.

A continuación se da lectura del informe emitido por el Ayuntamiento Municipal en el cual se practica liquidación definitiva de la licencia de obra n.º 8 de fecha 19 de Enero del 1990 a nombre de D. Pedro Lara Rauda por un presupuesto total de 2.045.000 Ptas.

La Junta Vecinal a la vista de la realización de dicha obra sin el abono del impuesto P.º propio, ACUERDA se comunique a la parte interesada la liquidación practicada, y el importe del impuesto Municipal correspondiente, al objeto de que se haga efectivo su importe, de tal ma-





para que si así no se hiciera se procediera al cierre del expediente de obra ilegal.

Por último se da lectura al escrito enviado por CAPOMA en el que se informa que no existe inconveniente para que D. José Requero Mirancho efectúe las obras que ha solicitado. Visto el expediente de licencia de obra a nombre del mismo para la realización de colectores y fuente de abastecimiento por un presupuesto de 75.000 Ptas. en C/R. Fontenilla de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes acuerdan la licencia de obra solicitada.

#### 4º) LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Oído el informe de la Comisión Informatoria de servicios en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1991, dada cuenta del expediente de licencia municipal de apertura de establecimientos para ejercer la actividad de servicio de Bar Categoría Especial B sito en C. Romana a nombre de D. José Luis Asadillo Sanchez la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes RATIFICAN el decreto de la Alcaldía de fecha 16 de marzo 1991 y concede licencia provisional de apertura del establecimiento, teniendo en cuenta la reclamación presentada por D. Luis Vergara Torres y del escrito enviado a la Comisaría de Sanidad y consumo como consecuencia de dicha reclamación en el que se solicita sean establecidas por la misma los medidas correctoras pertinentes con motivo de la emisión de cigarrillos.

A continuación se da cuenta de la situación en que se encuentra el Restaurante-Bar sito en Calzada Romana a nombre de D. Antonio Asadillo Sanchez el cual corre de la licencia municipal de apertura pendiente.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN se proceda al cierre del establecimiento de forma inmediata lo cual será



puesto en conocimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo y Gobierno Civil

### 5º) COMUNICACIONES OFICIALES:-

A continuación se da lectura a los siguientes comunicaciones oficiales:

Escrito enviado por Confederación Hidrográfica del Guadiana en la que se informa que dicha Confederación se encargará de la operación del camino entre Oromesa y Arroyo Cobillas en un tramo de 400 m., en mismo, la Confederación interesa conocer la opinión de esta Entidad sobre el traspaso a este Ayuntamiento de la citada via, de Junta 1ª por UNANIMIDAD de los miembros presentes acuerdan que dicha via sea entregada al Ministerio de Obras Públicas.

Comunicación enviada por el Instituto Nacional de Salud en el que se dice que hasta que no se ponga en funcionamiento el C.de Salud del Puerto Nuevo del Guadiana, a cuyo zona de salud pertenece esta localidad, no es posible <sup>atender</sup> la solicitud de Junta Vecinal referida la solicitud enviada puesto que es su intención la de no integración en dicho centro, sino la creación de un centro de atención continua de en Valdelacalzada.

### 6º) RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA DEL CENTRO DE SACUD. APROBACION SI PROCEDE DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION:-

Dado el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 26 de Marzo /91, dando cuenta por la Alcaldía de la recepción provisional de la obra del C. de Salud en Valdelacalzada realizada por planes triennales, 1ª y 2ª fase correspondientes a los años 89 y 90. de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes se da por entrada

Por último la Alcaldía informa del encargo de





proyecto de electrificación del Centro de Salud el Cole-  
gial de José Luis Traverdo  
de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros  
presentes se da por enterado y acuerdan dicho en  
cargo.

8) ACUERDO SI PROCEDE SOBRE DESTINO Y UTILIZACION  
DE FINCAS URBANAS MUNICIPALES.

De acuerdo con el  
informe emitido por la Comisión Informativa de  
Obras Públicas en sesión celebrada el día 26 de mayo  
1991 en el cual se enumeran las fincas urbanas  
propiedad de la A.M. ocupadas por los vecinos  
siguientes:

Vivienda de maestro sito en R. Fomento  
" ocupada por Francisco sito en C/ Dupo  
" " por Miguel Aubricio " "  
" " por Domingo Balas " "  
" " por Familia Rogado Rodriguez  
sito en C/ Torjild

Vivienda ocupada por Juan A. fil sito en C/ Puebla  
22

Vivienda ocupada por Maria Tomas Lopez en C/ Mercedes  
" " Juan Robello Albuja sito en  
C/ Montijo 28

Vivienda del Polideportivo.  
Se informa favorablemente el encargo mediante  
subasta pública de las fincas urbanas sito en R. Fo-  
mento y adjudicar directamente a todos los de-  
mos vecinos, los inmuebles por ellos ocupados  
previa valoración efectuada por el propietario  
informe emitido por Secretaría y acuerdo con-  
certado con los vecinos.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros  
presentes y dado el informe emitido por la  
Secretaría en el cual se informa que la eje-  
cución de dichos particulares podrá re-  
alizarse por subasta pública ACUERDAN de  
iniciar expediente de adjudicación pública



subaste de la finca urbana propiedad municipal sito en R. Tinent y al cierre el vend de la propiedad de la C/ Pueblo, 22  
89 ENAJENACION PARCELAS SOBANTES DE LA VIA PUBLICA.

Informado favorablemente por la Comisión Informativa de Bienes Públicos Urbanos y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 26 de Mayo 1991 la oportunidad y la legalidad de la alienación de la calificación jurídica de determinados bienes.

De Junta Val por UNANIMIDAD de los miembros presentes Alcalde. Pedro Luis de las Heras y Vocales: Sr. Manuel Santos Jiménez y Sr. Jacinto de los Hornos, de los cuales fue la comparencia, cumpliendo así el quorum establecido en el art. 8. 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real. Dto 1372/86 el 13 de Junio

ACUERDAN:

PRIMERO: Que dada la evidente extensión, forma irregular y emplazamiento de determinados bienes de dominio público sean declarados por el ayuntamiento de la vía pública acreditando la oportunidad y la legalidad del cambio de calificación.

SEGUNDO: Se hace a información pública durante un mes el cambio de calificación jurídica de los siguientes parcelas sobrantes de la vía pública + parcela sobrante de la vía pública nº 5015 sito en R. Sur 47 sito de la vía pública por el Alvaro Díez Trias domiciliado en la misma calle y en el mismo número número: Norte finca del señor

Francisco Rodríguez  
y sus hijos

Francisco Rodríguez  
y sus hijos  
con prolongación del

misma solar.





+ Parcela sobrante de la via publica n.º SIETE siete en C/ San Pablo, 5 solicitada por D. Manuel Jouveles Bonachero domiciliado en la misma calle y en el mismo numero  
 Ciudadanos: Norte C/ San Pablo  
 Sur con vivienda del solicitante  
 Solicitante con vivienda n.º 3 de C/ San Pablo

Fuente: con solar de vivienda n.º 7 de C/ San Pablo

+ Parcela sobrante de la via publica n.º NUEVE nueve solicitada por D. Enrique Jouveles Mesquedo domiciliado en la misma calle y en el mismo numero

Ciudadanos: Norte C/ San Pablo  
 Sur con vivienda del solicitante  
 Solicitante con solar de vivienda n.º 7 de C/ San Pablo

Fuente: vivienda n.º 11 de C/ San Pablo

+ Parcela sobrante de la via publica n.º OCHO ocho en C/ San Pablo, 7 solicitada por D. Rosa Jouveles Jouveles domiciliado en la misma calle y en el mismo numero.

Ciudadanos: Norte en C/ San Pablo  
 Sur vivienda del solicitante  
 Solicitante: solar de vivienda n.º 5 de C/ San Pablo

Fuente: con solar de vivienda n.º 9 de C/ San Pablo

+ Parcela sobrante de la via publica n.º DIEZ diez en C/ Puente Fuente n.º 11 solicitada por D. Alfredo Navarro Plaza domiciliado en la misma calle y en el mismo numero

Ciudadanos: Norte: Calleja  
 Sur: con vivienda del solicitante

Fuente: con su propia vivienda  
 Fuente: Puente Fuente



+ Parcela sobrante de la vía pública n.º ONCE sito en  
C/ Agua solicitada por Sr. Martín Rubio Villar  
dominiado en la misma calle y en el mis-  
mo número

linderos: Norte: Juan Rubio

Sur: Vivienda del solicitante  
Sobante

Oriente: con C/ Agua

+ Parcela sobrante de la vía pública n.º DOCE  
sito en C/ Agua, 17 solicitada por Sr. J. J. Lopez  
Rodriguez dominiado en la misma  
calle y en el mismo número

linderos: Norte: Vivienda n.º 17 C/ Agua

Sur: Ronda Sur

Sobante: Vivienda 17 C/ Agua

Oriente: C/ Agua

+ Parcela sobrante de la vía pública n.º TRECE si-  
to en C/ Ronda Sobante, 1 solicitada por Sr.  
Jose Acedo Gonzalez dominiado en la misma  
calle y en el mismo número

linderos: Norte: Ronda Norte

Sur: Vivienda n.º 1 Ronda Sobante

Sobante: con la R. Sobante

Oriente: " " " Norte, 28

+ Parcela sobrante de la vía pública n.º CATORCE sito  
en C/ Constitución n.º 12 solicitada por Sr. Ale-  
jandro Muñoz Benitez, dominiado en la mis-  
ma calle y en el mismo número

linderos: Norte: Vivienda n.º 12

Sur: C/ Montijo

Sobante: Vivienda n.º 12

Oriente: C/ Constitución

+ Parcela sobrante de la vía pública n.º QUINCE si-  
to en C/ Montijo 49 solicitada por Sr. Pedro  
Jara Benitez dominiado en la misma calle  
y en el mismo número

linderos: Norte: Vivienda n.º 49 C/ Montijo

Sur: " " " " "





Solicitante: Finca n.º 49 C/ Mantijo  
Foniente Ronda Foniente  
+ Parcela sobrante de la vía pública n.º DIECISEIS  
situada en H. Cortes, lo solicitado por Sr. Manuel Torres  
Cobos domiciliado en la R. Norte, 22  
Linderos: Norte Finca n.º 10 H. Cortes  
Sur: C/ H. Cortes

Solicitante: Sobrante de la vía pública de  
la misma calle  
Foniente finca n.º 10 - A. H. Cortes.

TERCERO: Resolver definitivamente el expediente antes  
currido el periodo de información pública no se  
hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: Que una vez concluido el expediente de  
calificación jurídica de finca y la enajenación  
por parte directa a los propietarios colindantes  
de las siguientes fincas, y por los precios que  
se establezcan según informe pericial, puesto  
que dicha enajenación se ajuste al criterio  
criterio de ordenación del suelo, según dicta  
men del vecino municipal y previa presenta  
ción por parte de los interesados de la es  
critura de propiedad de la finca colindante  
ya.

QUINTO: Que en virtud de lo establecido en el  
art. 45 2.º de la Ley Reguladora de las Bases  
del Régimen Local, el acuerdo adoptado  
se califique por el Excmo. Ayuntamiento de  
Badajoz, le comunique al Sr. Presidente  
y trabaje de la Junta de Extremadura

SIXTO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de  
los escritos de propiedad con motivo  
de las enajenaciones.

9º) PLIEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjo nin  
guna.  
CIEPRES - y no habiendo más asuntos de que  
tratar, siendo las doce horas y cuarenta y



cinco minutos el Sr. Alcalde Sr. declaró con  
clauso la Sesión



Manuel [Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdelazarada el día dos de Mayo de 1.991

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Luis Melgón Martínez  
Vocales

D. Manuel Santos Jarama

D. Jacinto de León Jara

D. Antonio Villafraue Moriche

Secretario:

D. Juan Antonio Plasencia

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdelazarada, siendo los señalados horas del día dos de Mayo de 1991 se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los vocales que al surgen se expresen el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para lo que hubieran sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. José María Rodríguez Jarama no asistió a la Sesión celebrada

Señalado a la consideración de la Junta Vecinal el contenido del Acta de la Sesión anterior, con la objeción de D. Antonio Villafraue Moriche, por no haber asistido a la misma, la Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes APRUEBAN dicho contenido y ordenan su transcripción al libro Capitular y a fase el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) licitación de obras y reconocimiento de edificaciones existentes.

Oído el informe emitido por la Co.





misión de obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 29 de Abril 1981, y dada lectura e los instancias presentadas por varios vecinos, las cuales según Informe Técnico del del Técnico municipal, considerando que reúne los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares apuntadas en pleno de la Junta Vecinal, esta fue UNANIMIDAD de los miembros presentes -  
APRUEBAN los siguientes expedientes:

D. ROMAN RODRIGUEZ TABIAN que solicita permiso para sustituir dos ventanas de la fachada en C/ San Pablo, 35 por un presupuesto de 30.000 Ptas.

D. MARIANO TARAYO BUSTO que solicita permiso para picado y cubierto de los forjados de una habitación en C/ R. Sur, 63 por un presupuesto de 12.000 Ptas.

D. BENITO MARTINEZ BENITEZ que solicita permiso para acondicionamiento del local para cocina comedor con ventana a la calle y sustitución de la puerta de la vivienda en C/ H. Cortes, 1 por un presupuesto de 341.000 Ptas.

D. CLAUDIO LINAN CARRETERO que solicita permiso para cobertizo en patio de 5 m<sup>2</sup> en Plaza del Espino, 6 por un presupuesto de 10.000 Ptas.

D. ANTOLOX BUENO CABALLERO que solicita permiso para sustitución de cubierta, carpinterie y cosas finicntos interiores de viviendas en C/ H. Cortes 24 por un presupuesto de 750.000 Ptas.

D. FRANCISCO CEREXA SANCHEZ que solicita permiso para vivienda de nueva planta según proyecto del julio 23 de enero 1981 en C/ Perejilillo s/n por un presupuesto de 2.700.000 Ptas.

D. VICTORIANO RAMOS RIVERO que solicita permiso para reforma interior y puerta de celiculas en C/ San Pedro, 3 por un presupuesto de 475.000 Ptas.



D. ERNESTO VELASCO ROMERO que solicita permiso para acondicionamiento de nave y vivienda para taller según proyecto de fecha 7.XI.89 por un presupuesto de 15.383.960 Ptas.

D. CARRER ESCOBA FERNÁNDEZ que solicita permiso para apertura y colocación de puerta de vehículos en C/ Mercado por un presupuesto de 130.000 Ptas.

D. SEVERIANO MENDÍZ RUBIO que solicita permiso para la sustitución de cerestruento de fachadas en C/ Calzada, 12 por un presupuesto de 56.000 Ptas.

Cia TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA que solicita licencia para ampliación de edificio del Central Automático en Plaza del Mercado s/n de esta localidad. La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes y en virtud de los ingresos anuales recibidos por la Cia Telefónica N.º a este Entidad, declaran a la misma exente del pago del Impuesto Municipal preceptivo.

Por último, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes deciden dejar el tema sobre la mesa: del expediente de licencia de obra de José M.ª Judías Colado por estar pendiente de la presentación del proyecto y los expedientes de D. ANTONIO GONZÁLEZ CASO y D. ANTONIO RODRÍGUEZ NAVADISO al objeto de que sea emitido nuevo informe por el técnico municipal.

A continuación se da cuenta de la disposición transitoria Sexta de la Ley 8/90 de 25 de Julio sobre reforma del régimen Urbanístico y valoración del suelo publicada en el B.O.E. n.º 179 de fecha 27 de Julio de 1990. La Junta Vec. por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en base a la disposición antes dicha acuerdan reanudar el certificado correspondiente para todas aquellas obras realizadas con anterioridad





o la entrada en vigor de dicha ley, siempre que  
sean la licencia de obras correspondiente.

A continuación se expone que tal es el caso  
de los siguientes vecinos:

D. MERCEDES ALMENDRO DOMINGUEZ solista dicha  
certificación para la vivienda sita en Plaza de Es-  
paña, 9

D. MANUEL GUERRERO SOTO que solista dicha cer-  
tificación para la vivienda sita en C/ de Estrella  
2.ª.

D. CIPRIANA LOPEZ VAZQUEZ que solista dicha cer-  
tificación para la vivienda sita en C/ San Pedro, 4.  
De Junta Vecinal por unanimidad de los veci-  
nos presentes y en cumplimiento de lo estable-  
cido en la disposición antes dicha y para los  
vecinos más arriba indicados RECONOCE  
la existencia de dichas edificaciones antes de la  
entrada en vigor de la ley 8/90 sobre reforma  
del régimen urbanístico y valoración del suelo,  
edificaciones situadas en suelo urbano, realiza-  
das de conformidad con la ordenación urbanis-  
tica aplicable o respecto de las que se supone  
de actuar medidas de restablecimiento de  
la legalidad urbanística que implique su de-  
molición, contemplándose estas viviendas incor-  
poradas al Patrimonio de sus titulares.

20) Trámite de apertura de establecimientos  
Dado el informe favorable emitido por la  
Comisión Informativa de Servicios en Sesión ce-  
lebrada el día 29 de Abril /91, dado cuenta  
del expediente de licencia municipal de aper-  
tura del Establecimiento Taller mecánico ins-  
tado por D. ERNESTO VELASCO ROMERO para  
ejercer la actividad de estructuras prefabricadas  
y fábrica de cerámicas. Visto el Informe favor-  
able emitido por el Técnico Municipal, y  
previamente del informe del médico y de la  
publicación en Boletín del Edicto preceptivo.



de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes CONCEDEX la licencia municipal de apertura PROVISIONAL.

30) APROBACION SI PROCEDE DE modificaciones: Impuesto Municipal de Vehículos y Tasa de Basura y Alcantarillado.

Oído el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada el día 30 de Abril de 1991 dando cuenta de la confección de los padrones del impuesto municipal de Circulación de Vehículos, Recogida de Basura y Alcantarillado correspondientes al ejercicio económico de 1991. La Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes y el voto en contra de Sr. Antonio Vilafaina Moriche por considerar que se cobra un impuesto superior al establecido en la Ley APROUEBAN.

10) El total del Impuesto del Circulación de Vehículos/91 por un importe de cuatro millones doscientos tres mil seiscientos pesetas (4.203.600).

20) El total del servicio de recogida de Basura por un importe de un millón setecientos cincuenta y una mil trescientas cincuenta y ocho pesetas (1.751.358)

30) El total del servicio de Alcantarillado/91 por un importe de trescientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

40) En cumplimiento de lo establecido en el art. 37 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales ordenan se expongan dichas padrones en el tablón de anuncios de la Entidad al mismo tiempo que se publique Edicto en el B.O.P. durante un periodo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el pe-





tiempo de exposición pública sin que se hagan peticiones o reclamaciones al anuncio inicial de elicitación definitiva.

A continuación, el Sr. D. Jacinto Lechón formó pregunta si están incluidos los ciclomotores en el Reglamento de Vehículos aprobado.

Con probado que así es, si bien, no lo están todos, la Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes acuerdan se entreguen placas de matriculación, para todos los ciclomotores, creándose posteriormente con todos aquellos que no estén dados de alta, un padrón suexo.

4ª) Aprobación si puede entregarse documentación enajenación de bienes de propios (terceros - sueros)

Oído el Informe Favorable emitido por la Comisión Informativa de terrenos en sesión celebrada el día 29 de Abril /91.

Dada cuenta del expediente de enajenación de bienes patrimoniales, solar de 744,76 m<sup>2</sup>, a favor de D. Carlos Suarez, y puesto que para cumplir el mismo se ha de hacer escritura pública de segregación, falta certificación sobre los metros cuadrados del bien enajenado. La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes acuerda se envíe a la notaría dicha certificación haciendo constar en la misma:

Que la C. A. Nuevo de Valdecalzadilla, por cumplimiento del expediente correspondiente y mediante subasta pública vendió a D. Carlos Suarez 744,76 m<sup>2</sup> de terrenos solar n.º 15-A (25-A) en escritura y que luego al norte con este sin nombre, con Cabado Romano, este solar 25-B y oeste solar n.º 25 propiedad de D. Carlos Suarez.

Que el plazo de ejecución de los obras se estableció en seis meses prorrogables.



Que se autoriza al Alcalde-Presidente a la firma de las escrituras correspondientes  
5º) Aprobación si procede cuenta de Tesorería 1º trimestre 1991.

Examinada la Cuenta de Tesorería correspondiente al 1º trimestre 1991, visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada el día 30 de Abril de 1991, cotejadas sus cifras y operaciones con los libros de contabilidad obrantes en este Intendencia observada una perfecta correspondencia los mismos enjuerzan siguiente RESUMEN:

CARGO existencia en fin 4º T/90	6.270.031
Importan los ingresos	6.947.822
SUMAN	<u>13.217.853</u>
DATA: Importan los pagos febrero 2º trimestre/91	14.529.052
	-1.311.199

de Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes con la abstención de Sr. Antonio Villafraus Moriche APRUEBAN la cuenta de Tesorería correspondiente al 1º trimestre/91

6º) Aprobación si procede de la Cuenta de Valores Auxiliares del Presupuesto de 1990.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada el día 30 de Abril de 1991, visto la cuenta anual de VIAT del ejercicio económico de 1990 rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el art. 461 del Texto Refundido del reglamento aprobado por Real. Dto. Legislativo 781/88 de 18 de Abril.

Considerando que la cuenta se justifica con las relaciones de Cargos y Datos y los movimientos respectivos de entrada y salida durante el año y encontrándolas conforme.

de Junta Vec. por mayoría de los miembros





presentes con el voto en contra de D. Antonio Vilas  
Velasco Moriche aprueban la cuenta que sigue  
el siguiente RESUMEN:

To	L. Inicial	Modifi d fondo	L. Final
Totales Ingresos	5.300.817	9.251.267	14.552.084
" gastos	3.323.112	9.397.627	12.720.739
Diferencias	1.977.705	-156.360	1.821.345

7º) Aprobación si fuera de liquidación presupuesto municipal ordinario 1990.-

Oído el Informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de Abril de 1991, sobre cuenta de la liquidación del presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1990, formulada por el Secretario Interventor y veedor de lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 del 18 de Abril que contiene la resultante de los gastos e Ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido por artículos y rectificación de contenidos.

Después de leerse de los documentos que integran la misma, la Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes: D. José Luis Melgarejo Martínez, D. Manuel Santos Juárez y D. Juan Antonio de la Haza y el voto en contra de D. Antonio Vilas Velasco Moriche, aprueban la liquidación del presupuesto Municipal ordinario 1990 en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente RESUMEN:

Existencia en caja al 31 de diciembre 1990	6.210.031
Restos por cobrar en igual fecha	25.299.579
SUMAN	
	31.569.610
Restos por pagar en igual fecha	30.385.553
Superavit	
	1.184.057

Así mismo, la Junta Vecinal con los mismos votos antes dichos APRUEBAN el siguiente ex.



pediente de bases por fallidos y Rectificación de contratos que se unen a la liquidación del presupuesto municipal ordinario del 1990

### BASAS POR FALLIDOS Y RECTIFICACION DE CONTRATADOS

#### INGRESOS

1990	Impuesto N.º Circulación Vehículos	102.900
	Recogida de Basura	7.589
	Alicanteñado	2.500
	Luzajación de incesiones reales	130.260
1989	Impuesto N.º de Vehículos	117.737
	Recogida de Basuras	21.413
	Alicanteñado	1.200
	Puertos	500
1988 y anteriores	Imp. N.º Vehículos	936.787
	Suministro de agua	853.820
	Recogida Basura	33.794
	Alicanteñado	4.000
	Puertos	500

#### SUMA TOTAL

1.613.400

### 8) Informes de la Alcaldía

El Alcalde - Presi.

dente informe:

De que se han recibido los hojas de cuerpo de los proyectos de urbanización de los solares de la parcela Norte y Sur por importe de 1.602.297. Ptas. y del proyecto de la Casa de la Cultura por un presupuesto de 1.263.780 Ptas.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Junta y aprobar el pago de dicho proyecto.

A continuación se da cuenta de los encargos enviados por la Intervención de la Diputación Provincial de Badajoz en la que se informa de las certificaciones n.º 1 de 1390/90



del Centro de Salud 3ª por cuyo importe se  
 ciende a la cantidad de 207.808 Ptas. y la  
 Certificación n.º 2 de la misma obra cuyo por-  
 tación municipal asciende a la cantidad de  
 1.112.676 Ptas. Un millón ciento doce mil seis-  
 cientos ochenta y seis

de donde se da por unanimidad de los miem-  
 bros presentes se da por enterada y quedan  
 el pago de dichas certificaciones.

A continuación, la Alcaldía da lectura  
 al escrito entregado por el Auxiliar de la  
 Policía Municipal Sr. Gerardo Tamayo Jor-  
 tes, con motivo de los hechos ocurridos  
 el pasado día 6 de Abril/1991 Sr. Juan  
 José Pajaron Jorates. Así mismo se da lec-  
 tura al escrito entregado por Sr. Juan Pajaron  
 Morales al cual se le ha hecho fotocopia del  
 estado levantado por la Guardia Civil de  
 Judicial del Cuadrillo a instancia de Sr.  
 Juan Carlos Pajaron Jorates.

El Antonio Villanueva Moriche pregunta por  
 las medidas tomadas por la Alcaldía  
 al respecto. El Alcalde-Presidente responde  
 que las medidas adoptadas son de total  
 apoyo por parte de la Entidad al Auxiliar  
 de la Policía Municipal.

9º) Don cuenta entrega a cuenta 3ª Certifica-  
 ción Auto. Colegio Público.

Se da cuenta por  
 la Alcaldía del pago efectuado a Sr. Antonio  
 Reyes Bueno por un importe de 890.714 Ptas.  
 correspondientes a la 3ª certificación de las  
 obras de ampliación de aulas en el Colegio  
 Público de EGB de Valdecañada de Santa  
 Verónica por unanimidad de los miembros  
 presentes se da por enterada.

Así mismo, se informa de que se ha recibi-  
 do la cuarta certificación de la obra en



Se citada por un importe de 375.730 Ptas.  
de Junta Venal por unanimidad de los miembros presentes se da por enterada y ordenando se efectue el pago de la misma, así como que una vez que sean cumplidos los trámites correspondientes se proceda a la devolución de la fianza depositada por Sr. Antonio Reyes Beano por un importe de 184.000 Ptas. con motivo de la reelección de la obra "Ampliación de Actos en Colegio Público en Valdecañal".

109 Instancias de particulares.

A continuación, se da lectura a las siguientes instancias de particulares:

Instancia presentada por Sr. José A. Domínguez Toro el cual expone que en el año 1987 le fueron concedidas las licencias de obras n.º 149 y 50 a nombre del Sr. Antonio Domínguez Nieto y que habiendo transcurrido el plazo correspondiente y no habiéndose realizado, solicita le sea concedido el permiso para realizarlas o bien le sea devuelto el importe.

El Junta Venal por unanimidad de los miembros presentes acuerdan sea emitido informe del Técnico Municipal

Instancia presentada por el Colegio Público en la que solicita dotación económica para la realización de actividades extraescolares. La Junta Venal por unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN se le conceda una subvención de 50.000 Ptas. al Ciclo superior del Colegio Público.

Instancia presentada por el Partido Socialista Obrero Español en la que solicita autorización para la utilización de la Corte Municipal el próximo día 24 de Mayo para





acto de campaña electoral y mejoramiento  
Instancia presentada por Sr. José Rodríguez  
rujo en la cual solicita autorización para dar  
junta en la casa municipal el próximo  
día 18 de Mayo de Junta Vecinal por UNANIMIDAD  
de todos los presentes conceder lo solicitado en las dos instancias antes enumeradas.

Instancia presentada por Sr. F.º López Utrave  
en la que expone que le fue concedido el aprovechamiento de los pozos de la Alameda del Rio haciendo un ingreso de 12.000 Ptas en las Arcas Municipales, y solicita que puesto que ha revalidado el ganado, le sea de cuenta dicho impuesto de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes conceder lo solicitado.

Instancia presentada por Sr. VICTORIANO MORENO GUITIERREZ como Presidente de la Cooperativa de iniecciones San Pedro 4ª fase el cual solicita la instalación de los puntos de agua necesarios para la realización de las obras de 73 iniecciones en los pozos de la R. Norte y R. Poniente.

de Junta Vec. por UNANIMIDAD de todos los presentes conceder lo solicitado.

Instancia presentada por Sr. QUIS UEBARRA FLORES en la cual solicita le sea entregada la documentación obrante en el expediente de licencia municipal de apertura, inculcado a nombre de don Luis Arcadio Sanchez para el establecimiento de un Banco Pub. en la Calle de Remora.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN no entregar dicha documentación al solicitante, la cual será entregada cuando dicha petición sea firmada por el juzgado.



11º) Trabaja en cumplimiento Decreto de Dele-  
gación de funciones de la Alcaldía.

Trabaja en cumplimiento a lo establecido en el art 44º del  
del Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Entidades de  
Bases, el Alcalde Pre informe del Decreto  
de Delegación de funciones del fecha 25 de  
Abril del 1991 en el primer veniente de Abril  
de Sr Manuel Santos Juárez durante los  
días 2 2 2 de Abril autos indu-  
cidos

de Junta Vecinal por unanimidad de los mem-  
bros presentes se da por enterada.

12º) Cesión de uso de Bienes Patrimonia-  
les (Quiosco de Recintos).

Visto el informe  
emitido por la Comisión de Termino, en sesión  
celebrada el día 29 de Abril de 1991 y  
dada cuenta del expediente de cesión de  
uso del quiosco de recintos sito en Plaza de  
España, propiedad de esta Entidad, a favor  
de la Compañía pública, de las solici-  
tudes presentadas de Junta Vecinal por UNI-  
MIDAD de los miembros presentes

APRUEBAN: Que una vez recibida en cuenta  
las cargas funcionales de los solicitantes di-  
cho quiosco de recintos sea adjudicado a Sr  
VICTORIANO CARROZA BUENO y como suplen-  
te en caso de renuncia del mismo sea ad-  
judicado automáticamente a Sr José Felio Chá-  
pene

Que dicha cesión de uso se formalice en con-  
trato administrativo, por una duración de 10  
años y en canon anual de 15.000 Ptas. por los  
venientes.

Que la parte interesada abone los cano-  
nes del suministro de electricidad y demás





derechos de enajenación

13º) Prohibición de enajenación de fincas sobrantes de la vía pública (confección de carreteras)

Dada cuenta de la instancia presentada por S. José González Truchero delimitada en la C/H. Cortés y en la cual solicita la adjudicación de la parcela sobrante de la vía pública cuyos linderos son los siguientes:

Norte: con su finca

Sur: con C/H. Cortés

Este: con sus fincas

Oeste: con prolongación del número 20 las.

De Junta Verbal oída el informe emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, D. Pedro S. José Díaz Melgosa, Martínez y los vocales D. Manuel de los Angeles, de Santa de los Angeles y D. Antonio Vilaspinos Mancha de los cuales que la Comisión encargada así el gobierno establecido en el art. 8.º 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real. Dto 1372/86 de 13 de Junio.

ACUERDAN:

PRIMERO: que dado la situación, forma irregular y emplazamiento del bien de dominio público sea declarado por este sobrante de la vía pública anulando la oportunidad y la legalidad del cambio de calificación.

SEGUNDO: se dará a información pública durante un mes el cambio de calificación jurídica de la siguiente parcela sobrante de la vía pública:

Ubicación: C/H. Cortés



Andemos los más oídos indicados

Superficie: 15'39m<sup>2</sup>

TERCERO: Resolver definitivamente el expediente si transcurrido el periodo de información pública, no se hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: Que una vez concluido el expediente de calificación jurídica se proceda a la adjudicación por venta directa a los propietarios colindantes de las siguientes parcelas y por el precio que se establezca según informe pericial, puesto que dicha adjudicación se ajuste al racional criterio de ordenación de suelo, según dictamen del Técnico municipal y previa presentación por parte de los interesados de la escritura de propiedad de la finca colindante.

QUINTO: Que en virtud de lo establecido en el art. 45 3º e de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado sea ratificado por el Excm. Ayuntamiento de Badajoz y la Comisión de la Presidencia y Trabajo del Junta de Extremadura.

SEXTO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de las escrituras de propiedad con motivo de la adjudicación.

1º) aprobación si procede del cambio de uso del suelo.

Dado el informe favorable del cambio por la Comisión Informativa de Obras Públicas en sesión celebrada el día 29 de Abril 1991.

Acuerdo sujeta al la solicitud de cambio de uso de zona verde a suelo urbano del de 900m<sup>2</sup> propiedad de la Cooperativa de Viviendas de esta localidad, con el fin de ceder 395'30 m<sup>2</sup> distribuidos de la siguiente



propuesta:  
 Vivienda n.º 41 propiedad de S. José Martínez 153.70 m<sup>2</sup>  
 " " 42 " " Capoteño Gil Cortés " "  
 " " 43 " " Muñoz Torres y López 90.10  
 " " 44 " " Fernando Muñoz 37.10  
 y ceder el resto, esto es, 505.70 m<sup>2</sup> al Ayuntamiento Municipal.

de Junta Plena por unanimidad de los miembros presentes DOVEDAN:

- 1º) Aprobar el cambio de uso del suelo de zona verde a suelo urbano de 900 m<sup>2</sup> sito en prolongación esquina R. Noite
- 2º) Publicar dicho acuerdo en el BOP durante el plazo de un mes al objeto de dar reclamaciones.
- 3º) Enviar comunicación del dicho acuerdo a los órganos correspondientes
- 4º) Aceptar e incorporar al Ayuntamiento 505.70 m<sup>2</sup> destinados a la construcción de calles y edificar.
- 5º) Previsión en su caso de proyecto de presupuesto municipal Presupuesto 1991.

Vista la totalidad del proyecto de Presupuesto Pl.º ordinario para el ejercicio económico del 1991, Estado de Ingresos y Estado de gastos, oído el informe por el que se dio traslado por la Comisión Especial de Cuenta a Seren.º alcabado el día 30 del Abril de 1991.

de Junta Pl.º por mayoría de los miembros presentes: voto afirmativo del Alcalde. Edmundo B. así como Melagón Martínez y los vocales S.º Manuel Santos Juárez y Sr. Jacinto del Real Jarro, y el voto en contra del Sr. Antonio Villa Hermoso Román, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 143 y sq. de la Ley 30/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y cumplidos el quórum este fue elegido en el art. 47 de la Ley reguladora



de las Haciendas locales.

PERDIDA:

PRIMERO: Aprobar la plantilla de puestos de trabajo de la Entidad local menor en los siguientes términos:

Plaza	Grupo	C. Destino
Un Secretario Intero.	B	13
Dos Auxilia. Adm.	D	6
Tres Auxilia. Poli. Ad.	E	6

Personal Funcionario

Uno de servicio de aseo  
dos servicios múltiples. Limpieza pública  
Personal laboral fijo a tiempo parcial  
Cuatro servicios múltiples limpieza edificios mu-  
nicipales.

Personal contratado a tiempo parcial  
dos Limpieza de edificios municipales

Uno electricista  
uno Monitora arte y confección  
uno Monitora manualidades  
uno " Mecanografía  
uno " Arte Alfabetización  
uno Biblioteca

Tres Socorristas Vigilancia Municipal  
dos furdanops " "  
Un portero " "

SEGUNDO: Aprobar el estado de Ingresos y los  
por impleados por un total de, Veinte y  
cuatro millones doscientos treinta y ocho  
mil trescientos noventa y seis pesetas  
(24.238.346) desglosados en los siguientes -  
capítulos

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
Capítulo I Impuestos Directos	17.087.188
" II " Indirectos	5.303.600
" III Tasas y otros	13.827.858





Capítulo IV transferencias equivalentes	
"    V Pagos Patrimoniales	
B) Operaciones de Capital	
Capítulo VI Inversión de Inversiones Reales	4.046.496
"    VII Transferencias de Capital	
"    VIII Movimiento de Activos Financieros	
"    IX Idem de pasivos financieros	
SUMA TOTAL	74.238.346

### ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes	
Capítulo I Remuneraciones del personal	32.370.630
"    II Compra de Bienes corrientes y servicios	31.228.077
"    III Entrenos	
"    IV Transferencias corrientes	900.000
B) Operaciones de Capital	
Capítulo VI Inversiones Reales	7.239.639
"    VII Transferencias de Capital	2.500.000
"    VIII Variación de Activos financieros	
SUMA TOTAL	74.238.346

TERCERO: Aprobar las siguientes bases del presupuesto

En la partida 171 del Estado general de gastos está contenida la cantidad de 1.841.584 Ptas. que hay que aportar al presupuesto de labores Auxiliares e Independientes, importe de la aportación que hace la E.L.M. a las contrataciones del Fondo social Europeo de ejercicios pasados.

En la partida 611 del Estado de gastos de inversión Inversiones reales se contiene la cantidad de 30.930 Ptas. importe de la aportación de la E.L.M. para la compra



de materiales con motivo de los expedientes del PER, cantidad que tiene que ser aportada, el Presupuesto de Valores Independientes y Anexiones.

CUARTO: Exponer al público durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia el objeto del que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO: Considerar el Presupuesto definitivamente aprobado si durante el plazo antes indicado no se hubieron presentado reclamaciones.

16º) Aprobación si procede acuerdo de enajenación y pliego de condiciones de un bien patrimonial.

Dado el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios en Sesión celebrada el día 29 de Abril de 1991.

de Junta Val por mayoría de los miembros presentes: Alcalde-Pedáneo D. José Luis Malagón Martínez, Vocales: D. Manuel Santos Juárez y D. Jacinto de la Cruz Ferrer, el voto en contra del D. Antonio Villafraña Kourihe, por estar en contra de todo venta, y cumplidos los trámites de depuración de la finca urbana sita en R. Toriente con número 2 e R. Sur, propiedad de la U.M. de Valdelecañada ACUERDAN:

PRIMERO: Enajenar la finca urbana, sita en R. Toriente con número 2 e R. Sur, de su propio de este Entidad.

SEGUNDO: Solicitar la ratificación del acuerdo de enajenación del Excm. Ayuntamiento de Badajoz.

TERCERO: En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 del Reglamento del Bienes





de las Estidades Reales, aprobada por Real  
 Dto. 1372/86 de 13 de Junio, y puesto  
 que el valor del bien no excede del 25%  
 de los recursos ordinarios del presupuesto anual,  
 dar conocimiento a la Comunidad Autónoma  
 me.

CUARTO: Aprobar el pliego de condiciones eco-  
 nómico-administrativas regidor de la subasta  
 para la enajenación de dicho bien, bien se-  
 ñalado en el inventario denominado finca urbana en  
 N. Ponce.

Tipo de licitación: Cuatro millones cuatro  
 y diez mil cuatrocientos noventa y diez pesetas  
 Fianza Provisional: 2% del valor del bien y  
 fianza definitiva tipo del importe del contrato.  
 Forma de pago: Bien por bien a la firma del  
 contrato de compraventa.

17) Fiestas en conocimiento Fiestas de Mayo  
 1991.

de Alcaldie informa de la celebración  
 de las Fiestas de Mayo/91 las cuales comen-  
 zaron el próximo día 13 y terminaron el  
 17 durante las cuales se celebraron diña-  
 mente verbena popular en la plaza Municipal  
 y otras actuaciones y actividades que serán  
 puestas en conocimiento de la Junta del ma-  
 ña que se celebren.

de Junta del por unanimidad de los miem-  
 bros presentes se da por enterada y aprueba  
 la celebración de dichas fiestas.

CIERRA: y no habiendo más asuntos de que  
 tratar, siendo las veintifues horas, en veinte  
 minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró con-  
 cluse la sesión.

Hecho  
 en el Ayuntamiento de Badajoz  
 a los 13 de Mayo de 1991

*[Handwritten signature]*





Borrador del Acta de la Sesión Anterior digo extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 27 de Mayo de 1991.

Sos Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. José Luis Malagón Martínez

Vocales:

D. Manuel Santa Juliana

D. Jacinto de León Ferris  
Secretario:

D. Marcos Antón Chaves

En la Sesión Consistorial de la Entidad Local Menor del Valle localizada, siendo las veintidos horas del día veintiseis de Mayo de 1991, se cumplieron en segunda convocatoria, previa citación en forma legal, los vocales que al fin y al cabo se expresan el objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. José M. Rodríguez Ferreras y D. Antonio Vilasain Moriche no asistieron a la Sesión celebrada.

Tratado a la consideración de la Junta Vecinal el borrador del Acta de la Sesión Anterior, la Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes APRUEBAN dicho borrador y ordenan su transcripción al libro Capitular y se pose el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º) LICENCIAS DE OBRAS - Se da lectura a las instancias presentadas por varios vecinos, los cuales previo informe favorable del vecino municipal y considerando que reúnen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares aprobadas en pleno de la Junta Vecinal, esta por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN los siguientes expedientes:

D. ANTONIA DOMINGUEZ TOKO que solicita per-





misos para acondicionar local para abrir un Bar en El Ronda Sur nº 1 por un presupuesto de 403.600 Ptas.

D. JAVIER DOMINGUEZ TORO que solicita permiso para apertura de dos huecos en muro y 40 m<sup>2</sup> de solera de hormigón en El Ronda Sur nº 1 por un presupuesto de 111.000 Ptas.

D. TOMASA GONZALEZ CUENDA que solicita permiso para sustituir revestimiento y reforma del Bar Ven Tose de España, 5 por un presupuesto de 810.000 Ptas.

CASA RURAS DE EXTREMADURA que solicita permiso para acondicionamiento y ampliación en la avda de España, 8 por un presupuesto de 3.683.892 Ptas.

D. CARMENO CHAVEZ VENEGAS que solicita permiso para nuevas instalaciones de vidrios, revestimientos y carpinterie en planta baja del edificio de N. Sur esquina a Avenida del Textil por un presupuesto de 1.315.000 Ptas.

D. ANCELIO GARCIA GARCIA que solicita permiso para la apertura de un hueco para recibidos por la C/ A. Cortes motivada por la segregación de la vivienda por un presupuesto de 145.000 Ptas.

D. PEDRO TENA ACEDO que solicita permiso para sustituir 66m<sup>2</sup> de pavimento y 55m<sup>2</sup> de alicatado, 15m<sup>2</sup> de tabique y enlucido, pre-rio de arriba y sustituir 5 cercos de puertas del paso en C/ R. Norte, 61 por un presupuesto de 348.000 Ptas.

A continuación, se da lectura a la instancia presentada por D. JOSE A. DOMINGUEZ TORO del cual solicita que los licencias de obras 49/87 y 50/87 puesto que no han sido res- lizados, se le conceda el permiso para rea- lizarlos, o le se devuelva el importe que anteriormente realizó



de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes, acuerden un nuevo plazo de seis meses para la realización de las obras descritas en dichas licencias, transcurrido el cual si no hubieran sido realizadas, la licencia quedara caducada.

JOSE IXODIAS COLADO que solicita permiso para hacer un dormitorio en C/ P Norte, 69 por un presupuesto de 125.000 Ptas. de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN, sea emitido de nuevo informe del técnico municipal, para que si realizando dicha obra queda afectada la estructura de la vivienda, se presente el proyecto técnico pero si así no fuera, automáticamente se le otorgue la licencia de obra adhiriendo a la colaboración efectiva por el técnico municipal.

Así mismo, la Junta Vecinal, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDAN que los expedientes de licencias de obras pendientes por D. ANTONIO GONZALEZ CASO y D. ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO sean informados de nuevo por el técnico municipal.

2º) APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADJUDICACION BAR PISCINA MUNICIPAL.  
PAL: Dada cuenta del pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación por subasta de la explotación del quiosco de la Piscina Municipal durante la temporada de verano

de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN dicho pliego de condiciones en los mismos términos que los aprobados para la temporada anterior con la única modificación de la duración del contrato, que sea la misma que la de la tem





sesión de junio

2) APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES: MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL

Se da cuenta del pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación directa del mantenimiento de la Piscina Municipal durante la presente temporada de verano de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho pliego de condiciones en los mismos términos que los aprobados para la temporada anterior con la modificación de incrementar el precio de licitación en 350.000 Ptas. a la Dip.

3) BASES DE SELECCION PARA CONTRATAR, 3 SOCORRISTAS, 2 GUARDARROJAS Y UN PORTERO PARA LA PISCINA MUNICIPAL.

Se da cuenta de la necesidad de contratación de tres socorristas, un portero y dos limpiadores-guardarropas para la presente temporada de verano en la Piscina Municipal. de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN sean contratados los puestos de trabajo que se enumerados para selección mediante pública convocatoria, por una duración de tres meses, del 15 de junio al 15 de septiembre y según las bases de selección que oigan en el expediente.

Cuerpo: y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos el Sr. Alcalde-Presidente declara cerrada la sesión.



El Sr. Alcalde-Presidente



[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día doce de junio de 1991.

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

Sr. José Luis Melgón Martínez

Vocales:

Sr. Manuel Jesús Juárez

Sr. Jesús de León Ferriz

Secretario:

Sr. Antonio Montes Chaves

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada, siendo los veintidos horas y veinte minutos del día 12 de junio de 1991, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los vocales que el momento se expresan el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sr. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Jaramán y Sr. Antonio Vila Ferriz Moriche no asistieron a la sesión celebrada.

A continuación y en cumplimiento de lo establecido en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y una vez comprobado por el secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, los Vocales de la Junta Vecinal manifiestan conocer el contenido del Acta de la sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1991, la cual se APRUEBA por UNANIMIDAD de los miembros presentes. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo los veintidos horas y veinticinco minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la sesión.







Sesión extraordinaria de constitución de la Junta celebrada el día cinco de julio de 1991

- Jos. Asistentes:
- 1- Alcalde-Presidente
  - 5- D. Manuel fernández fonsater
  - 0- vocales
  - 2- D. Miguel Estellero Trigueros
  - D. Fernando Orellana Nuñez
  - D. Antonio Villafaina Moriche
  - D. Damian Romero Cornelo
- 
- Secretario
- D. Jacomo Mateos Luaces

En Veldelacabade, siendo las veintidos horas del día cinco de julio de 1991, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y previa estación en forma legal, en virtud del Real Decreto de 1981 por el que se crea la Junta Electoral del Sube de Badajoz en conformidad con lo establecido en el art 142 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre de 1986 y los artículos 195 y 199 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General modificada por Ley Orgánica 1/87 de dos de Abril y Ley Orgánica 8/91 de 13 de Marzo, se reúnen:

D. Manuel fernández fonsater, Alcalde electo en las elecciones celebradas el día 26 de Mayo del 1991, por la Candidatura Independiente

D. Fernando Orellana Nuñez y D. Miguel Estellero Trigueros, Vocales designados por el Partido Popular.

D. Antonio Villafaina Moriche y D. Damian Romero Cornelo, vocales designados por el Partido Socialista Obrero Español

Se lee lectura por el secretario de los artículos 142 del R.O.F y 195 y 199 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/87 de dos de Abril y Ley Orgánica 8/91 de 13 de Marzo, reunidos el Alcalde y los vocales electos, quedando con-



tenie de la acreditación de su personali-  
dad, siendo en el expediente la decla-  
ración inicial del Registro de Intereses, se con-  
stituye la Mesa de Edad, formada por los  
vocales de mayor y menor edad: D. Mi-  
guel Caballero Trigueros y D. Damian Ra-  
mirez Cornejo, vocales designados de ma-  
yor y menor edad, siendo Presidente Sr.  
Miguel Caballero Trigueros por ser el de  
mayor edad y actuando como secreta-  
rio el de la Corporación Sr. Beano Muñoz  
Chaves

Comprobada la concurrencia de la totali-  
dad de los vocales, cumpliéndose en  
lo establecido en el art. 31 nº 4 del R.O.F. y  
para promesa presentada personalmente  
por cada uno de los miembros de cum-  
plir fielmente las obligaciones del cargo  
de Alcalde-Propio y Vocal de la Junta  
Vecinal de Valdelacalzada con respecto a  
el Rey y guardar y hacer guardar la  
Constitución como norma fundamental del  
Estado

La Mesa declara legalmente constituida la  
Junta Vecinal

Constituida la Corporación y siendo las  
veinte horas y treinta minutos el Sr. Al-  
calde da por finalizada la celebración  
del Acto, siendo levantada la Sesión.





sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Valdelacalzade el día once de Julio de 1991.

- Asistentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Jesús Jaralet
- Vocales:
- D. Miguel Cebalero Ziguera
- D. Fernando Orellana Muñoz
- D. Antonio Vila Jaime Beriche
- D. Juan Luis Ruiz Carmelo
- Secretario:
- D.º Lucas Luque Pizarro

En la base Constitucional de la Entidad Local Menor de Valdelacalzade, reunidos veinte y dos horas del día once de Julio de 1991, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los vocales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos

a tratar

Desde lectura al Donador del Acta de la Sesión anterior, la Junta Vecinal, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, APRUEBAN dicho Donador y ordenan su transcripción al libro de actas y se pase al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Periodicidad de sesiones y hora de celebración  
Desde luego por la Alcaldía de la necesidad de establecer la periodicidad y hora de celebración de las sesiones Plenarias en virtud de lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formuló la siguiente propuesta:

Celebración de sesiones ordinarias: Una vez al trimestre, el último viernes de los meses de Enero, Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre celebrándose dicha Sesión los jueves en el supuesto de que el último viernes del trimestre sea festivo.

Celebración de sesiones extraordinarias: Cada vez que haya asuntos que tratar.

Hora de celebración de sesiones: Desde el día uno



de Octubre hasta el 31 de Marzo, e los esho-  
ras, desde el día uno de Abril al 30 de  
Septiembre a las 22 horas.

D. Antonio Villafraque Moriche propone se efectue  
una Sesión Plenaria Ordinaria cada mes a  
la cual convoca a D. Manuel Jaraiz Jausatez que  
Sesiones Extraordinarias se celebren en tantas  
ocasiones como necesidad de celebración de  
los mismos haya  
Señala e interin la propuesta de la Alcaldía,  
la misma es aprobada por la mayoría de los  
miembros presentes con el voto afirmativo del  
Alcalde. Presidente D. Manuel Jaraiz Jausatez  
y los vocales D. Miguel Caballero Trigueros y  
D. Fernando Orellana Nuñez y los votos en  
contra de D. Antonio Villafraque Moriche y D.  
Domingo Ramirez Cornelo

### 2º) Creación y Composición de Comisiones Informativas Permanentes:

En cumplimiento de lo este-  
blecido en la legislación vigente, el Alcalde-Presidente  
propone la creación y composición de las si-  
guientes Comisiones Informativas y Permanentes:  
Comisión de Cultura y Deportes:

Presidente: D. Manuel Jaraiz Jausatez  
Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
D. Fernando Orellana Nuñez  
D. Domingo Ramirez Cornelo

#### Comisión de Festejos:

Presidente: D. Manuel Jaraiz Jausatez  
Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
D. Fernando Orellana Nuñez  
D. Domingo Ramirez Cornelo

#### Comisión de Limpieza, Consumo y Bienestar Social

Presidente: D. Manuel Jaraiz Jausatez  
Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
D. Fernando Orellana Nuñez  
D. Domingo Ramirez Cornelo





### Comisión de Personal:

Presidente: D. Manuel José Jousaker  
 Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
 D. Fernando Orellana Muñoz  
 D. Antonio Villafina Moriche  
 D. Damian Ramirez Carmelo

### Comisión de Feriados:

Presidente: D. Manuel José Jousaker  
 Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
 D. Fernando Orellana Muñoz  
 D. Antonio Villafina Moriche

### Comisión de Agricultura y Ganadería:

Presidente: D. Manuel José Jousaker  
 Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
 D. Fernando Orellana Muñoz  
 D. Antonio Villafina Moriche

### Comisión de Obras Pùblicas Urbanas y Medio Ambiente

Presidente: D. Manuel José Jousaker  
 Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
 D. Fernando Orellana Muñoz  
 D. Antonio Villafina Moriche

### Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: D. Manuel José Jousaker  
 Vocales: D. Miguel Caballero Trigueros  
 D. Fernando Orellana Muñoz  
 D. Antonio Villafina Moriche  
 D. Damian Ramirez Carmelo

### Comisión de Gobernación:

Presidente: D. Manuel José Jousaker  
 D. Miguel Caballero Trigueros  
 D. Fernando Orellana Muñoz  
 D. Damian Ramirez Carmelo

Leído a votación la propuesta de la Ales-  
 dia, la Junta Local por UNANIMIDAD de  
 los miembros presentes APRUEBAN la misma.  
 3) Representante de la Administración en órg-  
 nos colegiados que son de la competencia del



Pleuo-

Se da cuenta por la Alcaldía que el único órgano colegiado con representación municipal existente en la localidad es el Consejo Escolar en el Colegio Público Don Ambrosio de la localidad, el mismo, se propone personalmente como representante de la Junta Vecinal en dicho Centro teniendo en cuenta la consideración de la Junta Vecinal, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN la propuesta de la Alcaldía, siendo designado como representante municipal en el órgano colegiado de la localidad el Alcalde-Presidente D. Manuel Jesús Jorjales.

4) Nombramiento de Tenientes de Alcalde, Presidentes de las Comisiones Informativas y Delegaciones.

Se da cuenta por la Alcaldía de que en virtud de lo establecido en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que en el día de la fecha se ha dictado Resolución por la Junta Vecinal como Teniente de Alcalde a D. Miguel Caballero Trigueros, el grupo del Partido Socialista Obrero Español, propone para ocupar dicho cargo a D. Antonio Villafaina Moriche.

Tomando en cuenta la consideración de la Junta Vecinal, este por mayoría de los miembros presentes: D. Manuel Jesús Jorjales, Alcalde-Presidente y los vocales D. Miguel Caballero Trigueros y D. Fernando Galland Muxer y el voto en contra de D. Antonio Villafaina Moriche y D. Daniel Ramirez Carmelo, APRUEBAN la Resolución de la Alcaldía.

A continuación el Alcalde-Presidente propone como Presidente de todas las Comisiones Informativas y permanentes aprobadas en el punto segundo de la presente Sesión a D. Manuel Jesús Jorjales.



por último, el Alcalde-Presidente de este Junta Vecinal de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos los miembros APRUEBAN la propuesta de la Alcaldie

Por último la Alcaldie, haciendo constar que el número de delegaciones puede ser incrementado en Plenos posteriores una vez que conozca mejor las distintas áreas de actuación municipal propone las siguientes delegaciones:

- Deportes y Urbanismo: D. Miguel Caballero Trigueros
- Alameda y Plan de Empleo Rural: D. Fernando Orellana Nuñez
- Juventud y Orden Público: D. Manuel Jesús Fernández
- Fiestas: D. Manuel Jesús Fernández

Leído el texto a la consideración de la Junta Vecinal, este por encargo de los miembros presentes: Alcalde-Presidente y los vocales D. Miguel Caballero Trigueros y D. Fernando Orellana Nuñez y la abstención de D. Antonio Villafraque Monche y D. Demian Ramirez Cornejo, APRUEBAN la propuesta de la Alcaldie.

5) Nominación del depositario:

Se da cuenta por la Alcaldie de la necesidad de nombramiento del depositario. Teniendo en cuenta de la Constitución de la nueva Junta Vecinal. Se da lectura por la secretaría de los preceptos legales: art. 92, 4 de la Ley 7/85 de 26 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en coordinación con lo establecido en el art. 164 n.º 2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y la Orden del 16 de Julio de 1963, que rigen la materia, y la Alcaldie propone nombrar como depositario-Tesoro a D. Miguel Caballero Trigueros responsable de la obligación de prestar fianza, pero responsabilizándose solidariamente del resultado de la gestión de Junta Vecinal, por encargo de los miembros



presentes: Alcalde-Presidente D. Manuel Ferrer por-  
vales y los vocales D. Miguel Labellera Trigueros  
y D. Fernando Galland Nuñez APROBAN la  
propuesta de la Alcaldía con el voto en contra  
del D. Antonio Villafraus Moriche y la absten-  
ción de D. Benigno Romirre Cornejo.

6º) Indemnización e Indemnización por asistencia  
a Plenos y Comisiones. Dado cuenta de las  
indemnizaciones y contribuciones acordadas por  
la Corporación anterior y dado que las mismas  
están reflejadas en el Presupuesto Municipal  
ordenado vigente, la Alcaldía propone re-  
mantener las mismas, las cuales son  
las siguientes:

Indemnización por asistencia a comisiones informati-  
vas: 3000 Ptas.

Indemnización por asistencia a Plenos: 6000 Ptas.

Contribuciones de la Alcaldía: la parte propor-  
cional correspondiente a los meses de Julio a  
Diciembre ambos inclusive de 1991 de las cen-  
tísimas presupuestadas en las partidas 131 y  
251 del Estado de gastos del Presupuesto Munici-  
pal ordenado 1991.

La Junta Plenal por unanimidad de los  
miembros presentes APROBAN la propuesta  
de la Alcaldía.

OTERRE: Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, siendo las veintidos horas y veintiseis  
minutos de la noche el Sr. Alcalde Sr. declaró concluido  
la Sesión. De J. J.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sección Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Valdelacalzade el día 25 de Julio 1991

Los Asistentes:

Alcalde. Presidente

D. Manuel Jesús González  
Vocales

D. Miguel Caballero Trigueros

D. Fernando Oubanis Muñoz

D. Antonio Vilofajina Moriche

D. Demian Ramirez Cornelo

Secretario:

D. Jacinto Muñoz Pizarro

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdelacalzade, siendo las veintidos horas del día 25 de Julio de 1991, se reunieron en primera convocatoria, para ejercer en forma legal los poderes que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sección Extraordinaria para lo que

hubieran sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Tras la lectura al honorado del Acta de la Sesión Anterior el Sr. Demian Ramirez Cornelo manifestó que en el punto 2º "Creación y composición del Comisionado Informativo y Permanente", en los miembros integrantes de la Comisión de Gobernación donde dice Sr. Demian Ramirez Cornelo debe decir Sr. Antonio Vilofajina Moriche

La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes acepta la objeción presentada y acuerda ser recogida tal modificación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes el honorado del dicho Acta y solemnemente se suscribió el libro capitular pasando al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Puesta en conocimiento Decreto de delegación de funciones.

Señalando cumplimiento a lo establecido en el art. 44 nº 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico





82  
dico de las Corporaciones Locales, el Alcalde Presidente informe del decreto de delegación de funciones de fecha dos de Julio de 1991, en consecuencia a la Corporación anterior y dada en la persona del que fue primer teniente de Alcalde D. Manuel Santos Gutierrez, durante los días 4, 5 y 6 de Julio.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes se da por enterada

20) Aprobación definitiva padrones Impuestos, Tasas y Precios Públicos 1991.

Se da cuenta de la aprobación provisional del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos /91 por un importe de 4.203.600 Ptas; Padrón del Recogido de Basura por un importe de 1.751.358 Ptas. y Padrón de Alcantarilla. Hecho por un importe de 357.500 Ptas. en la sesión extraordinaria celebrada el día dos de Mayo de 1991, publicado EDICTO en el B.O.P. n.º 124 el día 31 de Mayo de 1991, publicado EDICTO en el B.O.P. n.º 125 en que se hayan producido reclamaciones, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre APRUEBA definitivamente dichos padrones.

30) Aprobación definitiva presupuesto municipal Ordinario:

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario de 1991 en sesión extraordinaria celebrada el día dos de Mayo, publicado EDICTO en el B.O.P. n.º 123 de 30 de Mayo /91, modificado por EDICTO publicado en el B.O.P. n.º 140 del día 19 de Junio /91, en que se hayan producido reclamaciones, la Junta Vecinal, por mayoría de los miembros presentes: Alcalde - Federico D. Manuel Paris



fourales y los señores Sr. Miguel Ceballos Triguero y Sr. Fernando Gallana Nuñez y la abstención de Sr. Antonio Villafaina Moriche y Sr. Domingo Ramirez Carmelo y en virtud de lo establecido en el art 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de los Ayuntamientos locales, elevan a definitiva la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1991 y ordenan su publicación en el BOP y posterior envío a los órganos competentes.

4º) Aprobación y ejecución de la cuenta de Tesorería 2º trimestre 1991.

Examinada la cuenta de Tesorería correspondiente al 2º trimestre de 1991, visto el Informe Favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas con la abstención de Sr. Antonio Villafaina Moriche y Sr. Domingo Ramirez Carmelo, en Sesión celebrada el día 22 del Julio pasado, cotejadas sus cifras y operaciones con los libros de contabilidad obrantes en este Intervención, observada una perfecta correspondencia los mismos son en el siguiente RESUMEN:

Existencias en fin del trimestre anterior	- 1.311.199
Importen los Ingresos	27.233.031
SUMAN:	
	25.931.832
Importen los pagos efectuados o existencias fuera del trimestre siguiente:	21.991.687
	3940.145

de resulte Verisal por mayoría de los miembros presentes con la abstención de Sr. Antonio Villafaina Moriche y Sr. Domingo Ramirez Carmelo **APRUEBAN** la cuenta de Tesorería correspondiente al 2º trimestre de 1991.

5º) Revisión de obras, Autorizaciones de ejecución y reconocimiento legal de obras existentes.



Dió el Informe Favorable emitido por UNA  
UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión  
Informativa de Obras Públicas, Urbanis-  
mo y Medio Ambiente en sesión celebrada  
el día 22 de Julio/91, donde se refirió a  
los informes presentados por varios vecinos,  
los cuales por el Informe Favorable del  
Técnico municipal y considerando que cum-  
plen los requisitos del Reglamento de Dis-  
ciplina Urbanística y las condiciones mate-  
riales aprobadas en Pleno de la Junta Ve-  
cinal, este por UNANIMIDAD de los miem-  
bros presentes APRUEBAN los siguientes ex-  
pedientes:

D. EDUARDO GARCIA YERGA que solicita permi-  
so para apertura de calicata en C/ Pr. Diaz  
210, 9 por un presupuesto de 5.000 Ptas.

D. ATANASIO GUISADO NUÑEZ que solicita per-  
miso para enforcado de fachada y sus-  
titución de la carpintería de ventanas con re-  
jas de protección en C/ San Pablo, por un  
presupuesto de 103.000 Ptas.

D. JOSE A. SANCHEZ DUARTE que solicita permiso pa-  
ra cerramiento de solar en Tr. de R. Salien-  
te y C/ Puebla por un presupuesto de 345.000  
Ptas. el cual fue acordado por Decreto de  
la Alcaldía de fecha 26 de Junio de 1991

D. NICOLAS PULGAR DOMINGUEZ que solicita  
permiso para sustituir carpintería de puertas  
y ventanas de fachadas y otros obras (expe-  
diente 43/91) en C/ Torjito 24 por un pre-  
supuesto de 366.300 Ptas.

D. ANGEL GALLEGO MADARRO (exped. 44/91) que  
solicita permiso para cobertizo en fuente de  
vehículos en C/ R. Ponce por un presu-  
puesto de 54.000 Ptas.

D. MARIA TORO GARCIA (exped. 45/91) que  
solicita permiso para hacer nuevo cerco y





escuela en C/ Colada, 5 por un presupuesto de 556.000 Ptas.

D. ISIDRO LARA (exped. 48/91) que solicita permiso para sustituir vigas de vivienda, así como la carpintería de ventanas, nuevo reforzado del muro. Vero en la fachada en C/ Penedo 12, por un presupuesto de 325.000 Ptas.

D. PEDRO CASTAÑO GONZALEZ exped. 34/91 que solicita permiso para hacer vivienda de nueva planta según proyecto en C/ Travesa del H. Cortés, por un presupuesto de 3.047.097 Ptas.

D. ANGELA REDONDO MORENO (exped. 49/91) que solicita permiso para sustituir el pavimento interior de baldosas en C/ F.º Fransa, 2 por un presupuesto de 175.000 Ptas.

D. MANUEL CORVO MELCHOR (exped. 50/91) que solicita permiso para sustituir 37 m<sup>2</sup> de pavimento y 12 m<sup>2</sup> de alicatado en interior de vivienda en C/ Perejilo, 8 por un presupuesto de 125.000 Ptas.

D. ROSALBA SIMENES REPULLO (exped. 52/91) que solicita permiso para sustituir vigas de vivienda en Plaza del Ayuntamiento, 5 por un presupuesto de 120.000 Ptas.

D. CARMEY ZAHINO PACIFICO (53/91) que solicita permiso para colocar dos vigas en R. Fuente, 3 por un presupuesto de 25.000 Ptas.

D. JUAN CARRADA BUENO (54/91) que solicita permiso para apertura del muro y colocación del puerta en C/ Sta. Teresa, 4 por un presupuesto de 70.000 Ptas.

D. LEONCIO MURILLO ROCHA (55/91) que solicita permiso para reforma en el interior de la vivienda de la Plaza de España, 18 por un presupuesto de 625.000 Ptas.

D. ROMÁN ANTON GORDILLO (56/91) que solicita permiso para sustituir 18 m<sup>2</sup> de pavimento y rodapiés en vivienda en R. Sur 77 por un presupuesto de 55.000 Ptas.



D. ANTONIO GIL ROSARIO (57/91) que solicita permiso para acondicionar vertedero y fender sólido del patio en N. Sur, 41 por un presupuesto de 272.250 Ptas.

D. ANTONIO DOMINGUEZ NUÑEZ simplificación de la licencia de obras 106/90 cuyo importe era de 600.000 Ptas. y la liquidación final asciende a 815.000 Ptas.

A continuación se da lectura al Informe del Ayudador Municipal con motivo de la solicitud de licencia de obras presentada por la Cooperativa de Colono de Valdelacalzada. La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes ordenan se de traslado de dicho informe a la parte interesada.

Por de cuenta de la solicitud de licencia de obras presentada por D. LUIS VERGARA FLORES (exped. 64/91) a la cual acompaña proyecto de inicio de ejecución de vivienda y local comercial y proyecto de legalización de nave y dependencias en C/ Comares s/n visto el informe emitido por el Ayudador Municipal, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBA:

1º) El proyecto de legalización de la nave y dependencias de su propiedad sito en C/ Comares por un presupuesto total de 2.054.826 Ptas. concediendo la licencia municipal preceptiva, precio fijo del Impuesto Municipal correspondiente.

2º) Se ha comunicado a la parte interesada la no aprobación del proyecto de ejecución presentado para la vivienda y local comercial, puesto que se trata de una obra se realizada, a ser necesario por tanto que presente un proyecto de legalización de dicha obra.

A continuación se informa de la concesión por Decreto de la licencia de obras solicitada por D. Pedro Morán Jalego para realizar obra





de Bor en el Pleno de junio, 11 por un presupuesto de 500.000 Ptas. de Junta Venial de obra en Vereda y ratifican el Decreto de fecha 16 de junio de 1991.

A continuación se da cuenta del Informe emitido por el Ayuntamiento Municipal con motivo de la petición formulada por la Corporación anterior relativa al expediente de licencia de obras nº 122/90 a favor del Sr. M.ª Tudias Colado. Se Junta Venial por unanimidad de los miembros presentes deciden dejar el tema sobre la mesa.

A continuación se da cuenta del escrito presentado por Sr. José A. Domínguez Toro al cual se le ha concedido el permiso para realizar los obra descritas en los expedientes 49 y 50/87, o bien se le concede la tasa pagada si que dichas obras no fueron realizadas en su día.

Se Junta Venial por unanimidad de sus miembros APRUEBA la resolución de la tasa correspondiente a la licencia de obras 49/87, ya que la misma no ha sido realizada, previa compensación de los debitos contrarios con anterioridad, tal es el caso de la licencia de obras 104/84 por importe de 878 Ptas. y la licencia de obras 16/87 por un importe de 4.526 Ptas.

Así mismo, la Junta Venial por UNANIMIDAD de los miembros presentes y visto el Informe emitido por el Ayuntamiento Municipal de fecha 6 de Junio de 1991, en el cual se informa que giró de visita de inspección para comprobar si las obras descritas han sido o no realizadas, cuando de los presentes supo decir a que edificación correspondía dicho expediente. RECHAZA NO conceder la resolución de la tasa de licitadas.

A continuación se da cuenta de la solicitud



de licencia municipal para segregación de la casa  
de Sr. Benito Calzado Vargas sito en L. Norte, 17  
de 406 m<sup>2</sup>, 150 m<sup>2</sup> a nombre del Sr. Regino  
Calzado Vargas.

Dado el Informe Favorable emitido por la  
Comisión Informativa en sesión celebrada el día  
22 de Julio 1991, previo el informe emitido por  
el técnico municipal.

de Junta Venial por UNANIMIDAD de los miembros  
presentes en virtud de lo establecido en el  
art. 178 en coordinación con lo establecido en  
el art. 94 y siguientes de la Ley sobre régimen  
del suelo y ordenación Urbana aprobado por  
Real Decreto 1346/76 de 9 de Abril, ACUERDAN  
se le conceda la licencia municipal solicitada.

Por último se da cuenta de la solicitud reali-  
zada por la Central Fotofutbolista el objeto de  
que en virtud de lo dispuesto en la disposición tran-  
sitoria sexta de la Ley 8/90 del 25 de Julio se ex-  
pida certificación acreditativa de que la obra rea-  
lizada fue terminada antes del 16 Agosto/90, por  
lo cual se le concedió la licencia de obras mun-  
cipal preceptiva según obra en el Exped 87/89, en  
estas oficinas municipales.

de Junta Venial por UNANIMIDAD de los  
miembros presentes APRUEBAN se expida di-  
cha certificación reconociendo la existencia de  
las edificaciones antes de la entrada en vigor  
de la Ley 8/90 sobre reforma del Régimen Ur-  
banístico y valoración del suelo, realizada de  
conformidad o con la ordenación urbanística  
aplicable, entendiéndose estas edificaciones in-  
corporadas al patrimonio del Sr. titular.

6º) Puesto en conocimiento de estas actuaciones por  
el laboral y Pizina.

Dado el informe emitido  
por la Comisión Informativa de servicios en sesión  
celebrada el día 22 de Julio/91 en el que se





de cuenta por la Alcaldía de que sean felices 7  
 de Julio/91 y 7 de Agosto/91 han cumplido los  
 contratos de la Biblioteca y el electricista respec-  
 tivamente, y dado la premura del tiempo, y el  
 objeto de que los servicios no quedasen desaten-  
 didos, ha ordenado se prorrogues dichos con-  
 tratos por el mismo tiempo que estaba anterior-  
 mente establecido.

Así mismo, informe que para la Oficina  
 Municipal y medicina veterinaria han sido contrata-  
 dos por la anterior Corporación: tres veterinarios,  
 dos porteros y dos guardasropas. de Junta Veri-  
 nal se da por enterada y acuerda dichos con-  
 trataciones, si bien D. Antonio Villafraña Moriche,  
 manifiesta que para la próxima vez, sea teni-  
 da en cuenta la opinión del Sr. grupo.

7) Aprobación si fuere de sobre aplicación via ex-  
 traordinaria de cobro.

Después de lectura el in-  
 forme suscitado por la Comisión Especial de Cuen-  
 tas en sesión celebrada el día 22 de Julio/91 en  
 el cual la Alcaldía da cuenta de la relación  
 de pendientes de cobro correspondientes a los  
 conceptos de Reibos de fomento, Reibos de  
 otros, ocupación de la vía pública con mercancías,  
 escombros y materiales, Reibos de agua,  
 ocupación de la vía pública con sillas y sillas  
 y Reibos de escuela de música. Propone se  
 acuerde un plazo de un mes para que quede  
 el cobro en vía voluntaria de dicho pendiente  
 de cobro, y transcurrido el mismo se acuerde  
 el cobro en vía ejecutiva, tanto lo que queda  
 a la consideración de la Junta Verinal, esto por  
 mayoría con el voto afirmativo del Alcalde-Pr-  
 sidente D. Manuel Jesús González, los vocales  
 D. Miguel Caballero Trigueros y D. Fernando  
 Delgado Muñoz y la abstención de D. Antonio  
 Villafraña Moriche y D. Demian Ruzic.



Comuelo ARRUEBAN la propuesta de la Alcal-  
día

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que  
puesto que todos los vecinos son iguales a la  
hora de acceder a un puesto de trabajo, igual  
deben que ser a la hora de pagar, y por lo tan-  
to el que no pague en vía voluntaria hay que  
aplicarle la vía ejecutiva.

El Sr. Alcalde pregunta al grupo del PSOE  
que en la abstención manifiesta en este punto  
significa apoyo a aquel que no paga a lo que  
el vocal Sr. Damien Ramirez Comuelo contesta  
que la abstención es en el sentido de agotar to-  
dos los medios antes de llegar a la vía ejecutiva.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que  
algunos vecinos pendientes de cobro llevan cua-  
tro años y por lo tanto se han venido tiempo  
de llevarlos efectivo, cometiendo además, en  
vez de llegar a la vía ejecutiva, un mes para  
que paguen en vía voluntaria.

Al mismo Sr. Miguel Cabellero Trigueros -  
manifiesta que para que el Ayuntamiento pueda  
llevar efectivo sus deudas es necesario cobrar  
sus Tesos e Impuestos.

Sr. Damien Ramirez Comuelo contesta que el  
grupo está de acuerdo con el deber que de-  
be todo ciudadano de contribuir mediante  
el abono de sus Tesos e Impuestos, pero que  
sigue creyendo que no se han agotado to-  
das las vías a lo cual el Alcalde contesta  
que ahora que se entiende por agotar to-  
das las vías.

Junto al tema a nueva votación, el mismo  
es aprobado por la mayoría de los miembros  
presentes con el voto afirmativo del Alcalde-  
Presidente Sr. Manuel Jesús Jousatez y los Sr.  
eales Miguel Cabellero Trigueros y Sr. Fernando  
Ortega Muñoz y la abstención de Sr. -





Antonio Villafraña Moriche y D. Ventura Romera  
Carmelo.

8º) Adjudicación definitiva contrato mantenimiento y Alquiler quiosco piscina Municipal.

Dado el informe favorable emitido por una  
UNANIMIDAD de los miembros presentes por la  
Comisión Informativa del Termino en sesión ce-  
lebrada el día 22 de Julio /91 y dada cuenta  
de la celebración de los actos de apertura  
de pliegos con motivo de la contratación mediante  
de subasta para el mantenimiento de la Pisci-  
na municipal y la explotación del quiosco, tem-  
porada 91, transcurrido el plazo de cinco días  
sin que se hayan presentado reclamaciones.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos  
sus miembros y en virtud de lo dispuesto  
en el art. 44 del Reglamento de contratación  
de las Corporaciones Locales, declaran la cali-  
dad de todos estos licitatorios adjudicando la  
adjudicación definitiva a D. Ventura Romera  
treinado para el mantenimiento de la Piscina  
Municipal por el precio de 345.000 Ptas. y a  
D. José Aljamez Puentes para la explotación  
del quiosco de la Piscina por un precio de  
150.001 Ptas.

8º) licencia de apertura de establecimiento.

Dado el informe favorable emitido por la  
Comisión del Termino en sesión celebrada el  
día 22 de Julio /91 con motivo del exe-  
diente de licencia municipal de apertura in-  
stado por D. Ernesto Velasco Romero para ejer-  
cer la actividad del taller mecánico y fá-  
brica de carrocerías, y de la documentación  
obstante en el expediente, publicado EDICTO  
en el BOP nº 147 de fecha 27 de Junio/91  
sin que se hayan presentado reclamaciones.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus



membros y sin perjuicio de los informes que solicite la Comisaría de Vivienda y Consumo de la Junta de Extremadura por CEDEX la licencia municipal de apertura ordenando el curso de dicho expediente a la Comisaría antes mencionada.

10º) Acuerdo si procede sobre solicitud de concesión Ministerio de Asuntos Sociales.

Dado el Informe favorable emitido por UNA UNIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de Julio/91 y dada cuenta por la Alcaldía del escrito enviado por el Ministerio de Asuntos Sociales en el cual se informa de la próxima publicación de la Comentario de las Prestaciones Técnicas, elaborada Memoria valorada por el Ayuntamiento municipal con un fin de las obras a realizar para la eliminación de terrenos arquitectónicos y acondicionamiento de la sala principal del Hogar del Pensionista "Herminio Costa" de esta localidad por un importe de 284.548 Ptas. de Junta Venial por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAX sea solicitado al Ministerio de Asuntos Sociales la resolución de las obras, por el presupuesto descrito en la Memoria valorada.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declaró cerrarse la sesión.







Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal del C. C. M. de Valdecañada el día 9 de Septiembre del 1991.

Sin Asistentes:

Alcalde. Presidente

Sr. Manuel Jesús Pizarro

Vocales:

Sr. Miguel Cebalero Trigueros

Sr. Fernando Gallardo Nájera

Sr. Antonio Vilaspinue Monte

Sr. Demian Ramírez Corral

Secretario:

Sr. Socorro Muñoz Chaves

En la Casa Consistorial del C. C. M. de Valdecañada, siendo las veintidos horas y cinco minutos del día 9 de Septiembre del 1991, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los vocales que al margen se expresan al objeto de celebrar

la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración de la Junta Vecinal el Donador del Acta de la Sesión Anterior, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho Donador y ordenan su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación si procede de Planes Provinciales 1991.- Se da lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho Donador y ordenan su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

2º) Aprobación si procede de Planes Provinciales 1991.-

Se da lectura al informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informadora de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Sesión celebrada



el día 3 del presente mesado y dada cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y Planes de los Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Liberia Extremeña" y "Zouana - Jus" por lo que se participa a este Ayuntamiento de la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se relata se adopta el siguiente acuerdo:

1.º) Se presta aprobación a la obra n.º 394 cuya denominación es "Reconstrucción y dotación de servicios en la localidad de..." correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado	2.300.000 Ptas.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.500.000 "
Idem Diputación con cargo a fondos propios	3.000.000 "
Total presupuesto aprobado	7.100.000 "

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2.º) El Ayuntamiento entienda expresamente el delegado del Hacienda de este municipio para que de los ingresos que el Ayuntamiento tiene de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o cuotas en Impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197. 1.º del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 1.º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las participaciones de obras que se extienden, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de





referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la Comedera y pago de la aportación municipal de gastos por fijos fijados para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que solicite de las entidades que recauden de los tributos locales que venga convertida en recaudación para atender el otorgo de dichas Certificaciones dentro del límite citado.

3º) Todo lo relacionado con la obra como del correspondiente proyecto sea de cuenta de la Exc. Diputación Provincial.

2º) Aprobación o procede celebración Festejos Turinos Año 1891.

Oído el Informe Favorable emitido por la Comisión de Festejos en sesión celebrada el día 3 de Septiembre pasado y de cuenta por la Alcaldía de la celebración de los próximos Fiestas de Año durante los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre y de la celebración de los festejos turinos con motivo de dichas fiestas.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la celebración de dichos festejos durante los días antes señalados.

3º) Licencias de obras

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 3 de Septiembre de 1891, de lectura a los instantes presentados por varios vecinos, los cuales previo Informe Favorable del Técnico municipal y con consideración que reúnen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística, y las condiciones particulares aprobadas en Pleno de la Junta Vecinal, así por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprueban los siguientes



expedientes:

D. ANTONIO BUENO NABARRRO que solicita permiso para reforma interior en C/ Constitución, 10 por un presupuesto de 154.000 Ptas.

D. ALEJANDRO TORRADO GALCEGO que solicita permiso para cobertizo de 25 m<sup>2</sup> en patio en C/ R. Ponce, 8 por un presupuesto de 48.000 Ptas.

D. PEDRO GARCIA BENITEZ que solicita permiso para sustitución de tejados en C/ Nuevitas por un presupuesto de 160.000 Ptas.

D. DOLORES ALVAREZ RUIZ que solicita permiso para sustituir fuente del vehículo en Plaza del España, 21 por un presupuesto de 70.000 Ptas.

D. ANTONIO MENDIETA PARRA que solicita permiso para limpiar la cubierta de tejados en R. No. 4c, 13 por un presupuesto de 7.500 Ptas.

D. MIGUEL GARCIA-SIERRA que solicita permiso para derribo del muro, hacer nuevo muro, reforzamiento y puerta de vehículos en C/ Sta. Teresa, 1 por un presupuesto de 96.750 Ptas.

D. MARIA AGUADO DURAN que solicita permiso para reforma en el interior de salón y cocina con nuevo cerramiento, y elevar el muro del patio en C/ Constitución, 20 por un presupuesto de 465.000 Ptas.

D. JOSE A. BALBUENA JARA que solicita permiso para cobertizo en patio en C/ de Vera, 18 por un presupuesto de 68.000 Ptas.

D. JOAQUIN MOYA RUIZ que solicita permiso para sustituir 15 m<sup>2</sup> de cubierta y hacer el muro en el interior en C/ D. Cortés por un presupuesto de 111.000 Ptas.

D. BONIFACIO MARTIN CABANILLAS que solicita permiso para derribo de las dependencias agrícolas en C/ San Juan por un presupuesto de 150.000 Ptas.

D. JOSE ACEDO GONZALEZ que solicita permiso





para hacer ingreso de nueva planta según proyecto que se adjunta por un presupuesto de 3.047.097

A continuación la Alcaldía propone se incluya en el Orden del día la solicitud de segregación presentada por D. JUAN A. GALIOT JIMENEZ a favor del Sr. JESUS GALIOT CHAPARRO de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y declarada la urgencia de dicha inclusión y en cumplimiento de lo establecido en el art. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y cumplimiento el quorum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de las de Abil cepten se incluya dicho punto en el orden del día.

Contra punto de la solicitud de licencia municipal, para segregación de la casa de D. Juan A. Galiot Jimenez sito en C/H Cortés nº 331 m<sup>2</sup>, 90 m<sup>2</sup> a nombre de Jesus Galiot Chaparero, terrenos embals fincas urbanas y fincas en común. Dado el informe favorable emitido por el Técnico municipal de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes en virtud de lo establecido en el art. 178 en coordinación con lo establecido en el art. 94 y 95 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 1346/76 de 9 de Abril acuerdan se le conceda la licencia municipal solicitada.

#### 4º) Instancias de particulares.

Contra lectura el Informe Favorable emitido por la Comisión Informadora de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 3 de Septiembre pasado y dada lectura a las instancias presentadas por los particulares de Junta Vecinal por UNANIMIDAD



DADO de todos sus miembros APRUEBAN  
CONCEDER la anulacion de la licencia de  
obra n.º 8/91 a nombre de J. JOAQUIN CARZO  
SOTO, por no haber sido realizada la obra  
CONCEDER la licencia durante un año mas  
de la licencia de obra 150/90 a nombre  
de J. ANGEL PRIETO CARVERO.

5) Fuese en conocimiento de devolucion por  
la obra "ampliacion de las en Colegio Pu-  
blico.

Todo cuanto de la ejecucion de las obras  
"Realizacion de las obras en el Colegio Publico  
Dios Antonia de esta localidad 1.ª fase ad-  
judicada a J. Antonio Reyes Bueno publica-  
do EDICTO en el B.O. n.º 170 de fecha 24  
de julio del 1991 sin que se hayan presentado  
reclamaciones y en cumplimiento de lo este  
Decido en el art. 88 del Reglamento de Con-  
tencion de las Corporaciones locales aprobado  
por acuerdo 9 de mayo 1953 de Junta Veri-  
nal por UNANIMIDAD de sus miembros -  
APRUEBAN la devolucion de la plaza de pa-  
sante por el Antonio Reyes Bueno cuyo im-  
porte asciende a la cantidad de 184000  
Ptas.

CIERRE: y no habiendo más asunto de  
que tratar, siendo las veintidos horas y vein-  
te minutos el Sr. Alcalde. Se declaró cende-  
ra de la sesion.







Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Valdeacoba de el día 27 de septiembre de 1991.

No Asistentes:

- Alcalde-Presidente
- D: Manuel Jesús Jorquera
- Vocales
- D: Miguel Caballero Trigueros
- D: Fernando Orellana Muñoz
- D: Antonio Vilafraña Moriche
- D: Demian Ramirez Comelo
- Secretario:
- D: Socorro Mateos Cuaver

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdeacoba siendo las veintidós horas y cinco minutos del día 27 de septiembre de 1991, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal los vocales que el suscrito expusieron el objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo que habiendo sido convalidado con expresión de los asuntos a tratar.

Tratado a la consideración de la Junta Vecinal el borrador del Acta de la sesión anterior la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho borrador y ordenan su transcripción al libro Capitular y se puso al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Licencia de APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Dado el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa en Sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1991, dada cuenta por la Alcaldía del expediente de licencia municipal de apertura instado a nombre de Sr. ANTONIO GONZÁLEZ DE LA O para ejercer la actividad de venta menor de productos alimenticios sito en Ronda Sur 2/a cumplido dicho expediente según lo establecido en la legislación vigente y dada cuenta del Informe Favorable emitido por la Comisión de Verificación y Consenso escrito nº 8734 de fecha 19 de Septiembre 1991, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros CONCEDEN



la licencia municipal de apertura de establecimiento definitiva a nombre del Sr. Regala González de la O.

A continuación se da cuenta del expediente de licencia municipal de apertura instado por Sr. FRANCISCO MOCINA DOMÍNGUEZ para ejercer la actividad de café bar sito en Avenida Sur s/n. Cumplido los trámites reglamentarios en que se hayan producido reclamaciones, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros RATIFICA el Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de Mayo de 1991 concediendo la licencia municipal de apertura provisional y ordenando se envíe dicho expediente para su informe a la Comisión de Unidad y Consumo.

## 2) LICENCIAS DE OBRAS

Oído el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1991, donde lectura a las instancias presentadas por varios vecinos los cuales piden informe favorable del Técnico municipal y considerando que reunen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares acordadas en Pleno de la Junta, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBA los siguientes expedientes:

Sr. IXES GONZÁLEZ BERNIER que solicita permiso para realizar reforma en vivienda sito en K. Norte, 37 por un presupuesto de 131.000 Ptas.

Sr. LUIS VERGARA FLORES que solicita permiso para legalizar vivienda unifamiliar en Colada Romana s/n según proyecto adjunto por un importe de 2.070.000 Ptas.

A continuación se da cuenta del expediente de licencia de obras n.º 67/91 instado por Sr. PIA



NOEL VERGA, into el dictamen emitido por el técnico municipal en el que se informa que este expediente corresponde con el nº 127/80 de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes no admiten el expediente nº 67/81 y ordenan reenviado escrito a la parte interesada informando les que tienen pendiente de pago el Presupuesto Municipal correspondiente al expediente 127/80.

Por último de la cuenta del expediente de licencia de obras instado por D. ANTONIO REYES - BUENO nº 137/87 el cual corresponde de la concesión del permiso preceptivo. Toda lectura el informe emitido por la Comisión Informativa y el informe del técnico municipal, con motivo de la instalación de ediles de alumbrado público dentro de su propiedad, se Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN sean realizadas las gestiones oportunas tanto en la Comisaría de Industria como con la Cia. Brilloua el objeto de esclarecer tal situación.

3º) INFORMES DE LA EXCALTA

El 10 de Abril de 1981 se imprime a la Junta Vecinal de los siguientes temas:  
Circular enviada por la Comisaría de Educación y Cultura por la que se anuncia la concesión de subvenciones para actividades culturales con motivo de la Campaña de Ocio Programada II, con cesión de 150.000 Ptas. para publicar el grupo Altas Horas y de 130.000 Ptas. para publicar el grupo Cole y la matriz por donde se emite.

Escrito enviado por la Cia. Telefonía en el que se informa que con fecha 30.09.81 causa baja el teléfono nº 446398 instalado en el hogar del telefonista.

Escrito enviado por el Ministerio de Educación y Ciencia en el cual se informa que dicho Ministerio ha resuelto adjudicar la vivienda sita en C/ Agua, 4 a la señora D.ª Coronada Ruiz



Moera Melado y la vivienda sito en Haza de Es-  
peira, 13 a 14ª Colores Negroin Castillejo.  
de Junta Vecinal por mancomunados de todos los  
miembros a de por entrada.

4) OBRAS DE MERENDERO Y ZONA DE OCIO

Dido A

Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los  
miembros de la Comisión Informadora en Sesión  
celebrada el día 25.09.91, sobre cuenta por la  
Alcaldía del Consorcio suscrito entre la ECI de  
Veldelacalzada y la Consejería del Turismo, Trans-  
porte y Comunicaciones en virtud del cual se ha  
concedido subvención por importe de 1.000.000 Ptas.  
destinadas a realizar obras de Merendero y zona  
de ocio en los muelles del Rio Juerdine, el  
sitio denominado Alameda del Rio

Todo lo que el pliego de condiciones eco-  
nómico-administrativas regidor de la realización  
de las obras mediante el sistema de adjudica-  
ción por subasta y propuesta por la Alcaldía  
en cuanto en la prioridad de las obras a rea-  
lizar con motivo de dicha subvención, de Junta Ve-  
cinal por UNANIMIDAD de los miembros presen-  
tes APRUEBAN

1) de subvención concedida por la Consejería  
del Turismo, Transporte y Comunicaciones por un  
importe de 1.000.000 Ptas. destinadas a rea-  
lizar obras de merendero y zona de ocio en  
los muelles del Rio Juerdine en término de  
Veldelacalzada.

2) realización de las obras mediante el siste-  
ma de adjudicación por subasta

3) Pliego de condiciones regidor de la subasta

4) Presupuesto elaborado por el Técnico Municipal  
por un importe de 1.000.000 Ptas. cuyas obras  
se realizar con las siguientes:

a) Foso

b) Jardin





c) Duchs

d) Nere. Reudero

5º) PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

Dado lectura del Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de servicios en sesión celebrada el día 25 de Septiembre 1991. y dada cuenta por el Ayuntamiento de la Resolución Administrativa de la Comisión de Emigración y Acción Social y concedido subvención de 200.000 Ptas. para el programa de ayuda a domicilio por importe de 200.000 Ptas.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes adoptan el siguiente ACUERDO:

1º) La propuesta de la Alcaldía y dada la insuficiencia de la subvención concedida, APROVECHAR de acuerdo con la Comisión Informativa los recursos de las entidades para hacer frente a las necesidades que se plantean en la población con motivo de dicho programa

2º) Publicar avisos bandos para favorecer a la inscripción, tanto de las personas necesitadas, como de aquellos que pudieran prestar el servicio de ayuda a domicilio.

3º) Que tanto los solicitantes como de los posibles beneficiarios como de las personas que van a prestar el servicio debieran previamente estar informados por la Asistente Social de la localidad, de cual importe charges preparatorias destinadas a los aspirantes a cubrir el servicio.

3º) Que la selección tanto de los beneficiarios como de las personas que prestan el servicio será realizada por la Comisión de Servicios asistida por la Asistente Social, de cual será ratificada por la Junta Vecinal.

6º) INSTANCIAS DE PARTICULARES

Dada cuenta





de los informes emitidos por los correspondientes  
comités Informativos, y de lectura a los si-  
guientes instancias de particulares

Instancia presentada por Sr. REYES PINERO DOMIN-  
GUEZ el cual manifiesta que habiendo sido co-  
fiscado por infracción del vehículo de su propie-  
dad BA 0937 el día 14 de Julio del 1991, se le  
constaba imposibilitado para conducir por estar  
dado de baja por enfermedad, solicitando por  
ello la anulación de la multa.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros  
presentes APRUEBAN sea denegada la solicitud  
presentada, desestimando el pliego de excepciones,  
por considerar que las pruebas presentadas no  
justifican la imposibilidad para conducir, por-  
que en virtud de lo dispuesto en el art 72 n.º 1  
y 2 del Código de la Circulación aprobado por  
Real Decreto Legislativo 339/90 de 20 de Marzo, el ti-  
tular del vehículo tiene el deber de identificar  
al conductor responsable de la infracción y si  
incumple esta obligación sin causa justificada, po-  
drá ser sancionado pecuniariamente como autor de  
falta grave.

Instancia presentada por Sr. LUIS SANCHEZ SANCHEZ el  
cual solicita se sea concedida la exención del Im-  
puesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (91)  
soljuntando documentación hecha del vehículo como  
de la minusvalía que posee.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miem-  
bros, en virtud de lo establecido en el art 34  
de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas  
Locales concede la exención solicitada.

Instancias presentadas por grupo de Vecinos  
de la Heretería, los cuales solicitan que los es-  
pacios para las abociones de las fiestas, también  
designado es la C/ Calzada. La Junta Ve-  
cinal por UNANIMIDAD de los miembros con-  
ceden lo solicitado, designando como calles



para edocar dichas estaciones los siguientes:  
Hora de España, Puebla y Calzade, aprobando se  
establecido la unidad del precio de la rebasta -  
para aquellas estaciones que se sitúan en la C/Calza-  
de

Instancia presentada por Sr. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ  
Toro, el cual solicita sea revisado el expedien-  
te del licitación de obras de fecha 25 de septem-  
bre del 1986 de Junta Vecinal por UNANIMIDAD  
de los miembros presentes y dada la dificul-  
tad según informes emitidos por el arquitecto  
municipal para determinar los obras realiza-  
das y las no realizadas, DENIEGAN lo ex-  
pedido.

Por último se da lectura a la instancia presen-  
tada por Sr. J. R. Patroño el cual teniendo  
pendiente de pago la licencia municipal de  
obra nº 7/87 por importe de 446.561 Ptas. y  
habiendo efectuado un ingreso a cuenta por  
importe de 100.000 Ptas. SOLICITA se le concedi-  
do el fraccionamiento del pago de dicha licencia  
de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miem-  
bros APRUEBAN lo solicitado ACORDANDO que di-  
cho fraccionamiento sea cobrado en tres momen-  
tos, a finales de octubre, Noviembre y Diciembre  
por un importe de 115.520 Ptas.

7) APROBACION SI PROCEDE CONTRATACION MONITO-  
RA GUARDERIA:

Desde un momento por la necesidad de  
la necesidad de prestación del servicio de guarda-  
ría como en años anteriores, visto el Informe  
Favorable emitido por la Comisión Informativa  
de servicios en sesión celebrada el día 25 de  
septiembre del 1991 de Junta Vecinal por UNANI-  
MIDAD de sus miembros APRUEBAN:

1º) de prestación de dicho servicio mediante la  
contratación de una licitadora para el curso  
91/92, contratación temporal a tiempo parcial



2º) Elección concurrencia pública para selección mediante concurso a la persona que se encargará de prestar el servicio.

3º) Que los bases de selección sean los mismos que aprobó la Corporación superior.

8º) PUESTA EN CONOCIMIENTO DEUDACION FIANZA QUIOSCO PISCINA MUNICIPAL.

Dado cuenta por la Realcía de la finalización del contrato de explotación del quiosco de la piscina municipal y dando cumplimiento a lo establecido en legislación vigente, se informa de la devolución a D. Juan José Vera Jorquera de la fianza depositada con motivo de dicho contrato por importe de 7.500 Ptas. de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y de por ende se APRUEBAN la devolución de dicha fianza.

9º) APROBACION DEFINITIVA SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1990.

Dado cuenta del Informe Favorable emitido por la mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de Julio de 1991, y del Edicto publicado en el BOP nº 192 de fecha 20 de Agosto de 1991 con motivo del expediente de la Cuenta General del Presupuesto 1990, no habiendo producido reclamaciones. La Junta Vecinal en virtud de lo establecido en el art 133 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, por mayoría de los miembros presentes: Alcalde. Sr. D. Manuel José Jorquera y los señores Sr. Miguel Caballero Trigueros y Sr. Fernando Bellóna Nuñez y la abstención de Sr. Antonio Villafraña Moriche y Sr. Domingo Ruiz Comuelo APRUEBAN la Cuenta General del Presupuesto 1990.

10º) APROBACION SI PROCEDE ORDENANZA REGULADORA



ACQUICER CASETA MUNICIPAL

Oido el Informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de Septiembre del 1991 y dada lectura a la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por aprovechamiento Especial de Utilización de la Caseta Nº 1, la Junta Venial por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN:

Aprobos provisionalmente en cumplimiento de lo establecido en el art. 15.2 en relación con el 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre regula sobre de los Revenues locales, la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por aprovechamiento Especial Utilización de la Caseta Municipal.

Des publicadas a dicho acuerdo en el tablón de anuncios de la Entidad y BOP durante 30 días desde el los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

11º) APROBACION SI PROCEDE DE LA VALORACION DE PARCELAS SOBREVANTES DE LA VIA PUBLICA ENAJENADAS-

Oido el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de Septiembre 1991

La Junta Venial por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes APROUEBAN que los parcelas sobrantes de la vía pública cuyo exento de edificación jurídica fue aprobado por la Junta Venial en sesiones celebradas el día 30 de Marzo y dos de Mayo de 1991, sean valoradas como en anteriores ocasiones a 2000 Ptas/m<sup>2</sup>

A continuación el Sr. Alcalde y el Sr. de el distrito subvención a la Comisión de la Ciudad y Consumo para evaluación y mate



El del Consistorio local propone ya incluido en el orden del día el punto "Acuerdo a pro-  
cede sobre solicitud de subvención a la Conse-  
jería de Sanidad y Consumo" de Junta Local  
por UNANIMIDAD - de los miembros presentes y  
en virtud de lo establecido en el art. 81 n.º 4 del Re-  
glamento de Organización, Funcionamiento y Re-  
gimen Jurídico de las Entidades Locales apro-  
bado por Real- Decreto 2568/76 del 28 de Noviembre  
APRUEBAN la inclusión de dicho punto en el  
Orden del día.

1.º) ACUERDO SI PROCEDE SOBRE SOLICITUD DE SUB-  
VENCION A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO  
Visto lo orden 28 de febrero/81 de la  
Consejería de Sanidad y Consumo por la que se  
regula la concesión de subvenciones a las en-  
tidades locales para equipamiento de Centros san-  
itarios públicos, en el ámbito de la Comunidad Au-  
tonoma de Extremadura

de Junta Local por UNANIMIDAD de los miem-  
bros presentes y sin perjuicio de que este punto  
se trate de nuevo por la Junta Local. APRUE-  
BAN:

PRIMERO: Adquirir material científico y mobiliario para  
equipar el Centro de Salud de la localidad

SEGUNDO: Vistos los tres presupuestos presentados  
por las casas comerciales

MOBILIARIO: Casa suministradora      Importe

Material científico:	Casa suministradora	Importe
	CALVARO	436.500
	MOBEX SC	511.500
	SOMEDEX SC.	510.500

APRUEBAN: Selección a Calvario por ser la oferta  
económica más favorable

TERCERO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y  
Consumo la cantidad de Pt. para ad-  
quirir el equipamiento y mobiliario del Centro



de salud, compromiéndose el Ayuntamiento en el caso, a sufragar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

CUARTO: Aprovechar el Centro de salud para el que se hace la inversión a los fines recitados durante un periodo no inferior a 30 años.

QUINTO: Autorizar al Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

13º RUEGOS Y PREGUNTAS-

D. Antonio Villoslada pregunta por que se ha dejado de tocar el piano en el salón de fiestas.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente se ha dejado de tocar el piano puesto que se venía haciendo en horas de epine con las molestias que ello conlleva, no obstante está pensando de cuando tocar en local donde se pueda instalar la escuela de música.

D. Demian Ramirez Coruelo pregunta cual es el destino del local donde se ubica actualmente el consultor municipal. El Alcalde-D. contesta que una vez que se produzca el traslado del consultorio al nuevo edificio del Centro de salud, este edificio será destinado a Casa de Cultura cuyo proyecto se encuentra en la Comisión de Educación y Cultura.

El Sr. Luis Ceballos pregunta debe la asignación del Alcalde, a los males por asistencia a Pleus y Comisiones.

El Alcalde-D. contesta que los locales perciben la asignación acordada por asistencia a Pleus y Comisiones. Respecto a lo que se refiere a la asignación del Alcalde, el cobro de asignación según cantidad presupuestada por la Corporación exterior, no obstante no percibe ninguna asignación mensual por gastos de viaje, sino que dichos gastos son cobrados según lista gastos realizados.









colle existe que efectivamente hez que hacer la ma, puesto que los gitanos lo han quedado muy mal, además informe que se estan haciendo cosas con el finis de reduccion Forestal Sac- cion general de Estructuras Agrarias y otros orga- nismos.

El vocal ante citado pregunta asi mismo por el Bozumen Municipal a lo cual el Sr. Alcalde contesta que se este pendiente de ser acordado en el Centro de Recogida de Bozumen del MERCADO CENTRAL. Se ha tratado unos asuntos de que- rrelas, siendo las veinte y tres horas el Sr. Alcalde de. declaró concluse la sesion.

Sesion Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada el dia 12 de Noviembre de 1991.

- Jos. Asistentes:  
 Alcalde. Etc.  
 Sr. Manuel Josea Jorcano  
 Vocales  
 Sr. Miguel Caballero Trigueros  
 Sr. Fernando Orellana Nuñez  
 Sr. Antonio Villafaina Morillo  
 Sr. Juan Manuel Cormelo  
 Secretario:  
 Sr. Juan Manuel Chaves

En la Casa Consistorial de la ALM de Valdelacalzada, siendo las veinte horas del dia 12 de Noviembre de 1991, se reunieron en forma de concejo, para estudiar en forma legal los vocales que al momento se expresan al objeto de celebrar la Sesion Extraordinaria para la que habian sido convocados



con expresión de los asuntos a votar.

formado a la consideración de la Junta Vecinal el tenedor del Acta de la Sesión Anterior Sr. Don Juan Ramirez Comuelo observa que en el punto n.º 13 "Preguntas y Preguntas" de la Sesión celebrada el día 27 de Septiembre, preguntó que porque habiéndose celebrado un Pleno el día 25 de Julio pasado, no se trató en el mismo el tema de la celebración de las Fiestas del Emigrante.

Aceptada esta salvedad por la Corporación, pero que no se modifica el fondo del asunto, en virtud de lo dispuesto en el art. 91 n.º 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBA dicho tenedor y ordena su transcripción al libro Capitular y se pase al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación si procede solicitud subvención mobiliario y otros para consultorio local.

Dado el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 4 de Noviembre pasado y dada cuenta de lo dispuesto en la Orden de 28 de Febrero de 1991, de n.º 20 del 12 de Marzo de 20, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros y a tenor de lo acordado por la misma en la Sesión celebrada el día 27 de Septiembre pasado, y a la vista de los nuevos presupuestos presentados por las Casas Comerciales relativos al mobiliario y material técnico necesario para equiparar el nuevo consultorio local

APRUEBAN:





PRIMERO: Adquirir mobiliario y material técnico para equipar el Centro de Salud de la localidad.

SEGUNDO: Vistos los tres presupuestos presentados por los Casas Comerciales: Colvexo 3.100.000 Ptas.  
MOGEX S.L. 3.118.000 "  
SUMEX S.L. 3.116.000 "

Aprueban elecciones a Colvexo por ser la oferta económica más favorable

TERCERO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo la cantidad de 3.100.000 Ptas. tres millones cien mil pesetas para adquirir el mobiliario y material técnico del Centro de Salud, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso, a sufragar, con cargo a su presupuesto la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

CUARTO: Aprueban destinar el Centro de Salud para el que se hace la inversión a los fines anteriores durante un periodo no inferior a 30 años

QUINTO: Autorizar al Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

2) Puesto en conocimiento adjudicación plaza de monitora de jardinería.

Dada cuenta del expediente para ocupar una plaza como monitora de jardinería para el curso 91-92, impetrados por el Ayuntamiento que nada más que se han presentado para ocupar dicha plaza concepción Ramos Corvo, la cual reúne los requisitos exigidos, se informa que se ha publicado anuncio de la Alcaldía de fecha 17 de Octubre del 1991 por el cual y dado que es la única solicitud presentada se adjudica dicha plaza a Concepción Ramos Corvo la cual es contratada desde el mes de Noviembre a diez euros inclusivos en las condiciones establecidas en los



bases previamente aprobadas  
la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicha adjudicación  
3) dilaciones de obras y segregaciones.

Dió el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informadora de Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1991, dando lectura a las instancias presentadas por varios vecinos las cuales previo Informe favorable del Técnico municipal y considerando que reunen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística, y las condiciones particulares propuestas en plano de la Junta este por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes APRUEBAN los siguientes expedientes:

D. FRANCISCA GÓMEZ REYES que solicita permiso para reforma interior de vivienda en El Montijo, 14 por un presupuesto de 355.000 Ptas. Expedi. 72/91

Expedi. 75/91 de D. JUAN LÓPEZ VAZQUEZ que solicita permiso para reforma interior de vivienda en R. Norte, 35 por un presupuesto total de 800.000 Ptas.

Expedi. 74/91 de D. FRANCISCO GARCÍA BENÍTEZ que solicita permiso para reforma interior de vivienda en El de Vera, 2-A por un presupuesto de 139.000 Ptas.

Exped. 76/91 de D. ANTONIO GONZÁLEZ MORALÉS que solicita permiso para sustituir 12 m. de pared de coral en S. Cortes, 5 por un presupuesto de 37.000 Ptas.

Exped. 79/91 de D. EMILIO CALVO MIRANDA que solicita permiso para derribar tapial de coral, abrir puerta de vehículos y elevar el muro en El de Vera, 2 por un presupuesto de 250.000 Ptas.

Exped. 80/91 de D. TRINIDAD GARCÍA CASASO que





solicite permiso para colocar nuevas tejas en la cubierta y solera de hormigon en el patio en C/H. Cortes, 26 por un presupuesto de 250.000 Ptas.

Exped. 81/91 de Sr. ALEJANDRO SALGUERO GARCIA que solicite permiso para levantar fuente de incendios y otras reformas en el interior de la vivienda en A. Norte 23 por un presupuesto de 249.300 Ptas.

Exped. 82/91 de Sr. ANASTASIO COMPILO NAJARRO - que solicite permiso para construcción del coque en el patio en Trave. de Montijo, 10 por un presupuesto de 252.800 Ptas.

Exped. 83/91 de Sr. DIEGO GUZMAN GARCIA para enlucido de fachada y colocación de rejas en ventanas en C/H. Cortes, 5 por un presupuesto de 140.000 Ptas.

Exped. 84/91 de Sr. FERNANDO CORCOBADO MOCANO que solicite permiso para reparar muro de conal y enlucido en C/ Montijo, 13 por un presupuesto de 43.700 Ptas.

Exped. 86/91 de Sr. VICTORIANO CACERO TOLESIAS que solicite permiso para nueva puerta de acceso de vivienda en C/ Constitución, 9 por un presupuesto de 55.000 Ptas.

Exped. 90/91 de Sr. NICASIA CISONCHA que solicite permiso para sustituir 95m de rejas por otras nuevas en C/ Montijo, 17 por un presupuesto de 190.000 Ptas.

A continuación se da lectura al informe emitido por el Ayuntamiento Municipal con motivo de la realización de los obras en C/ de Vere, 6 a nombre de Sr. Manuel Jorge Ontañilla. La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros acuerdan se enie escrito a la parte interesada solicitándole presente su posición del expediente de obras n.º 127/90 pero pago del Impuesto Municipal correspondiente.

Dato seguido se da cuenta de la liquidación efectuada por el Ayuntamiento Municipal con motivo de las obras realizadas sin la licencia -



preceptiva por Sr. Fernando Salgado Sierra en el nº 120 de 25 por un importe de 200.000 Ptas. de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros e incluso se practica la liquidación judicial y de igual el abono del Impuesto - 14º correspondiente.

A continuación se da lectura a los siguientes extractos de las actas de la Junta Vecinal de la finca urbana. Visto el informe favorable emitido por el ayuntamiento municipal y la Comisión Informativa de obras en sesión celebrada el día 4 de noviembre pasado de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros y en virtud de lo establecido en el art 178 en coordinación con lo establecido en el art 94 y 95 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana aprobada por Real Dto. 1346/76 de 9 de Abril acuerdan se comedan los siguientes extractos de segregación:

Solicitud de segregación presentada por Sr. ENRIQUE FERNÁNDEZ SIERRA titular de la finca urbana sito en R. Fuente, 7 de 220 m<sup>2</sup> de superficie a favor del Sr. Fernando Salgado en una superficie de 130 m<sup>2</sup>.

Solicitud de segregación presentada por Sr. ANTONIO GONZÁLEZ MORALES titular de la finca urbana de su propiedad sito en S. Cortes, 5 de 302'50 m<sup>2</sup> de superficie a favor del Sr. Joaquín Moya Pulido en una superficie de 103'50 m<sup>2</sup>.

Por último, la Alcaldía pone en conocimiento de la Junta Vecinal que Sr. LINO LANDE BARCAN necesita que por acuerdo plenario se acuerde la edificación existente en C/C. Comuna nº 1/a puesto que la vivienda fue construida antes de la publicación de la Ley 8/79 de 25 de Julio. Puesto que aun no ha sido presentado la licencia municipal preceptiva, la Alcaldía propone que una vez que sea presentado la vivienda





una vez emitida certificación de conformidad con la licencia de la edificación por la que se le autoriza en vigor de la ley 8/90 sobre régimen del régimen urbanístico y liberación del suelo, reafirmada de conformidad a la ordenación urbanística aplicable y entendiendo que esta edificación incorporada al patrimonio de la entidad.

La Junta de la Diputación por UNANIMIDAD de todos sus miembros ACUERDAN lo propuesto de la Alcaldía y ordenan que una vez entregada por el Sr. Director de Obras y Urbanismo la licencia de obras preceptiva y visto el Informe favorable emitido por el Apoyador Municipal, se entregue la certificación correspondiente.

1º) Aprobación de expediente PER-  
Oído el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en sesión celebrada el día 4 de Noviembre/91 para la realización de las obras "Almacén, Viveros y San José y limpieza en Alameda", con motivo de la cesión de crédito a esta Entidad Local Menor por un importe de 1.250.000 Ptas.

De acuerdo con el escrito emitido por la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se establece una reserva de crédito a esta Entidad por un importe de 1.250.000 Ptas. Un millón doscientos cincuenta mil pesetas destinados a subvencionar la mano de obra e cumplir en la ejecución de las obras e adquirir por esta Corporación e fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

De acuerdo con la memoria y presupuestos redactados por el Apoyador para la realización de las obras antes indicadas de Junta Municipal por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes ACUERDAN:

1º) Aprobar la realización de las obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:  
Coste de mano de obra e equipo del INEM:

1.250.000 Ptas.



Coste de mano de obra a cargo de la ELM	58.735 Ptas
" materiales con cargo a la Junta	375.000 "
" " " " a la ELM	13.386 "
SUMAX	<u>1.697.121 "</u>

2º) Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra, destinada a subvencionar la adquisición de materiales.

3º) No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos, a excepción de los ya mencionados INEM y Junta de Extremadura, a través de la ELM las cantidades que acceden al presupuesto en mano de obra y materiales con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes.

5º) Puesta en conocimiento de devolución fianza con Auto mantenimiento Píscina Municipal / 81

Dado cuenta por la Alcaldía de la finalización del contrato de prestación del servicio mantenimiento agua piscina municipal, y dando cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, se informa de la devolución a S. VENTURA BARRERA Y RECINDO de la fianza depositada con motivo de dicho contrato por importe de 17.250 Ptas. de Junta Vesinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros se da por enterado y APRUEBAN la devolución de dicha fianza.

6º) Informes de la Alcaldía:

Dado cuenta por la Alcaldía de la solicitud de certificación por S. Antonio Villoslada Moriche sobre el importe total de la deuda el día 5 de Julio de 1991 y del informe que le fue facilitado por la Comisión Especial de Cuentas en su última sesión y posterior entrega el mismo de la certificación correspondiente.

El Sr. Alcalde informa que teniendo conocimiento de que dicha certificación ha sido fotocopiada





y divulgada entre el vecindario, de lectura e los preceptos legales regidores de la materia cuyo cumplimiento han elusión e que si efectivamente los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener cuentas antecedentes, datos e informaciones sobre en poder de los exirios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

Asi mismo informo que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se indica que los miembros de las Corporaciones tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que a las faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, y singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que ovan a sucesos pendientes de adopción así como para evitar la reproducción de la documentación que puede serles facilitada en original o copia para su estudio.

Como consecuencia de todo lo expuesto el Alcalde informo que ha tenido un mal uso del Certificado, miximo cuando ha sido copia del mismo lo que ha publicado.

Asi mismo, la Alcaldia continua exponiendo que la información facilitada al vecindario tal y como se ha hecho es enaue puesto que se han omitido otros datos que dan lugar a confusión, tal es el caso de que el estado de ejecución del vigente presupuesto aun no ha concluido, que el día 5 de Julio del 1991 habia ochocientos millones de pesetas en los Bancos, que se han realizado ciertas inversiones en el presupuesto Pl. et etc.

Concluye diciendo que le parece injusto e ilegal que se extraigan conclusiones que den lugar a confusión en el pueblo miximo cuando se dice que ese dinero faltaba en las arcas municipales.



D. Antonio Villafaina Moriche contesta que igual que se publica el dinero que se debe cuando su grupo es el Gobierno Municipal, ellos tienen el mismo derecho a publicar la deuda que ha dejado la anterior Corporación.

El Alcalde contesta que efectivamente el pueblo tiene derecho a saberlo, pero siempre que se diga toda la verdad.

A continuación, interviene el vocal Sr. Demian Ramirez Comuelo que manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Alcalde que la fórmula que se ha utilizado para difundir dicha información es inadecuada porque incumple el Reglamento, pero así mismo manifiesta que el Sr. tiene derecho a facilitar la información.

El Alcalde contesta que así lo hacen pero siempre que sean objetivos.

A continuación se informa del parte facilitado por el Auxiliar de la Policía Nº en el cual se da cuenta del suceso en que se encuentra la vivienda nº en el Pº de S, casa deshabitada, propiedad de esta E.M. y efecte al servicio público de vivienda de nuestros.

A propuesta de la Alcaldía, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN ser enviado escrito al Ministerio de Educación y Ciencia solicitando la desafectación de la vivienda citada.

A continuación se da lectura al escrito nº 7163 enviado por la Consejería de Educación y Cultura donde se informa que se ha resuelto conceder a este Ayuntamiento 1.899.741 Ptas. los cuales serán efectivos del siguiente modo:

Con cargo a la Comunidad Autónoma ejercicio económico de 1991 864.917

Con cargo a la Federación Territorial de Fútbol de Fútbol 517.412 Ptas.





Con cargo a este Ayuntamiento 517.418 Ptas.  
 La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros se da por enterada y acuerda el emitido por el secretario Interventor en la que se indiquen que este ELM aporte la cantidad que le corresponde.

- A continuación se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas con motivo del Expediente de licencia municipal de apertura del establecimiento sito en C. Romana denominado Pub Sorabanda a nombre de D. José Luis Aradilla Sanchez y con motivo de la queja interpuesta por D. Luis Vergara Flores en el cual se emite dictamen favorable por D. José Luis Aradilla Sanchez toda vez que el Anexo de zona clasificada como de preferente localización industrial, el nivel sonoro transmitido por el funcionamiento de la actividad al exterior se encuentra dentro de los límites establecidos en la legislación de Ruidos.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos los miembros se da por enterada

A continuación se da cuenta de la relación de gastos ocasionados por el mantenimiento y funcionamiento del Cuadrillo de los cerros 86 a 89 ambos inclusive con motivo del servicio de abastecimiento de agua y depósito conjunto, los cuales arrojan un saldo a favor del ELM de 330.568'50 Ptas.

La Alcaldía informa que efectuando esta revisión de cuentas, se procederá a la cobertura de las instalaciones existentes, puesto que los mismos quedaron a favor del cuadrante del Cuadrillo quedando por tanto el resultado final de la deuda, o bien de cero o bien a favor de este Ayuntamiento.

La Junta Vecinal por unanimidad de todos



dos miembros se da por enterada  
Por último se da cuenta que por transferencia  
nº 13393 reemplazando nº 139 se ha otorga-  
do a este Ayuntamiento la cantidad de -  
200.000 Ptas. importe de la emisión de 10  
subvenciones concedidas por la Compañía de Emi-  
gración y Acción Social para ayuda a domini-  
lio.

de Junta Vecinal se da por enterada.

7) Instancias de Particulares.

Oído el informe  
emitido por la Comisión Informativa del Servicio en  
sesión celebrada el día 4 de Noviembre pasado, se  
da lectura a las siguientes instancias de los par-  
ticulares:

Instancia presentada por Sr. Antonio Jarama en la  
que solicita autorización para pintar la fachada  
de su propiedad de color distinto al blan-  
co. de Junta Vecinal por unanimidad de sus  
miembros deniegan lo solicitado y ordenan  
sea escrito a la parte interesada el ob-  
jeto de que retire los pintores ya contratados.

Instancia presentada por Sr. Joaquín Domínguez  
Torro en la que solicita realice visita de inspección  
el edil municipal en el solar de su propie-  
dad al objeto de determinar si las obras cuestio-  
nadas están o no realizadas. de Junta Vecinal  
por unanimidad de sus miembros acuerda se  
mantenga la misma respuesta que se le dio la  
vez anterior.

Por último se da lectura a la instancia presenta-  
da por varios vecinos domiciliados en la Esfuerdie  
no los cuales solicitan se coloque colado con  
el nombre de la calle de Junta Vec. por unani-  
midad de todos sus miembros concuerdan lo so-  
licitado.

8) Cuentas de Tesorería 3º trimestre / 91

Examinada la cuenta de Tesorería correspondien-





de el 3º trimestre/91, visto el Informe favorable emitido por la mayoría de los miembros de la CE de Cuentas con la obtención de Sr. Antonio Villafina Moriche, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre pasado, cotizados sus cifras y operaciones con los datos de contabilidad obrantes en esta Intervención, observada una perfecta correspondencia los mismos enojen el siguiente RESUMEN:

Existencias en fin del trimestre anterior	3.940.145
Importe de los ingresos	14.105.242
Suman	<u>18.045.387</u>
Importe de los pagos	14.256.849
Saldo o existencia en caja para el siguiente trimestre	3.788.538

de Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes con la obtención de Sr. Antonio Villafina Moriche y Sr. Demian Ramirez Comuelo **APRUEBAN** la cuenta de Reseña correspondiente al 3º T/91

9º) Prorroga si procede contrato de recogida de Basura.

Oída lectura el informe favorable emitido por la Comisión Informativa del servicio en sesión celebrada el pasado día 4 de Noviembre e informado la Junta Vecinal del contrato repido del servicio de recogida de basura a domicilio y de la prorroga que se efectuó del mismo, cumplido el plazo de este de Junta Vecinal por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros **APRUEBAN** se prorrogue el contrato del servicio de recogida de basura por un año más y en los mismos condiciones que existe el primero y se proceda a la revisión del dicho contrato antes de la terminación del mismo, si llegado el momento estare en funcionamiento la Junta de recogida de basura de Merida.



10) Aprobación si procede de la rescisión con-  
trato arrendamiento era del Consejo.

Dado el informe favorable emitido por la Comisión de Termino en sesión celebrada el pasado día 4 de Noviembre y dada cuenta del expediente de arrendamiento de la finca rústica ubicada el sitio denominado La Era del Consejo el vecino Manuel Ruiz Ramirez y vistas las condiciones contempladas en el acuerdo de prorrogación del contrato acordadas por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 24 de Julio de 1985.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes PRUEBAN, que en virtud del incumplimiento de la cláusula primera, se proceda a la rescisión del mismo ordenando se le comunique así al interesado.

11) Resolución si procede expediente enajenación  
finca urbana Ronda Poniente

Dado el informe favorable emitido por la Comisión de Termino en sesión celebrada el pasado día 4 de Noviembre y dada cuenta del expediente de enajenación de la finca urbana sita en R. Poniente 1.ª-A propiedad de este Sr. don Manuel Obraque en el expediente toda la documentación pertinente.

La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros presentes PRUEBAN:

Que publicado el pliego de condiciones económico-administrativas para enajenar mediante subasta pública la finca urbana sita en R. Poniente nº 1.ª-A en el BOP nº 289 de fecha 6 de Junio 81 el cual no se han presentado reclamaciones, se publique de nuevo en el BOP y folletín de anuncios municipales, anuncio de licitación y plazo para presentación de pliegos para concurrir a la subasta para adquisición por enajenación de la finca urbana sita en R.





procede n. 1.ª propiedad de este I.º Ayuntamiento a que se proceda a la adquisición de este material subvencionado en el presupuesto de 1988.

Dado el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el pasado día 4 de Noviembre, dada cuenta del convenio suscrito entre la Compañía de Educación y Cultura y la ECH de Valdelacalzada por el que se concede a la misma para mobiliario de la Biblioteca N.º una subvención de 200.000 Ptas.

Examinados los presupuestos presentados por las casas comerciales:

CACUMARO	200.000 Ptas.
SUMEX	206.000 "
MOGEX S.L.	208.500 "

de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros aprobaron y adquirieron el mobiliario enumerado en los presupuestos presentados siendo elegida la casa Calvario S.L. por un importe de 200.000 Ptas. por ser la oferta más ventajosa económicamente y ordenaron se proceda a la adquisición del material subvencionado.

13) Expediente de suplemento de crédito:

Dado el informe favorable emitido por la mayoría de los miembros presentes de la Comisión Especial de Cuentas con la abstención de Sr. Anselmo Villafraña Moriche en la sesión celebrada el día 4 de Noviembre/81 de Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes: Alcalde: Pedro Luis de Manuel Jara Jarales y los vocales Sr. Miguel Caballero Tigueros y Sr. Fernando Orellana Muñoz y la abstención de Sr. Antonio Blasillo Moriche y Sr. Demian Moriche Comelo y en virtud de lo establecido en el art. 158 n.º 1 y 2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre "Reguladora de las Reuniones Locales" en coordinación con lo dispuesto en el art. 35 y 36 del Real Dto.



500/90 del 20 de Abril se prueban inicialmente:  
 1º) El expediente de suplemento de crédito de la partida 259 del vigente presupuesto del ejercicio 1991 por un importe de 342.580 Hs. anulando la anulación del mismo crédito de la partida 274 del vigente Presupuesto del ejercicio 1991 quedando los mismos de la siguiente manera:

Partida	Presupuesto	Partida	Modificado	M. Final
259	5.400.000	5.742.580	+ 342.580	5.742.580
274	800.000	199.400	- 342.580	457.420

2º) Se publica durante 15 días en el BOF a efectos de oír reclamaciones, las cuales se presenten ante el Pleno

3º) El expediente se considere definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones

14º) Proposición si procede denominación Centro Rural de Salud.

Dada cuenta por la Alcaldía de que han sido terminados los obras del Centro de Salud y planteada la necesidad de asignarles una denominación a dicho centro, este es un hecho que efectuado examen de los personas y hechos relevantes acaecidos en la localidad desde su creación hasta la fecha y dada la importancia de la obra y la labor realizada por el primer sanitario que hubo en la localidad de Alcaldía propone que dicho Centro de Salud se denominados " Centro de Salud Vargas Esteban "

de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes aprueban la propuesta de la Alcaldía

15º) Proposición si procede puesta en funcionamiento Módulo de Alfabetización.

Dada cuenta por la Alcaldía de la circular enviada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual se con-





Hechas las orientaciones para la contratación de profesores del módulo de Alfabetización para el curso escolar 91/92 y a su vez se informa de una subvención para dicho módulo de alfabetización por importe de 725.000 Ptas.

De Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDAN:**

1º) Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del convenio o Protocolo correspondiente con la Consejería de Educación y Cultura para la concepción del módulo de Alfabetización, curso escolar 91-92.

2º) Acurrer el puesto de trabajo para cubrir la plaza correspondiente estableciendo las siguientes bases:

a) Terminación del plazo de presentación de la documentación para todas las expedientes, previa publicación del bando, el próximo día 20 del Mes de Noviembre

b) Celebración de los pruebas selectivas el jueves día 21 a las 13:30 horas

c) Tribunal: Presidente: Sr. Alcalde. Pedraza  
Vocales: Sr. Miguel Estellero Triqueros, Sr. Demetrio Ramirez Cornejo, un representante del Sindicato UGT y un representante del profesorado de la localidad sectorial: el de la Corporación

d) El resultado de los pruebas se publicará en el Tablon de anuncios municipal

3º) Incluir en el Presupuesto Municipal Trienio del 1992 una partida en concepto de "festos" para el desarrollo de la educación de adultos por importe de 600.000 Ptas. de los gastos de la siguiente manera:

Actividades culturales	50.000 Ptas.
Actividades dirigidas a colectivos de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral	540.000 Ptas.



Difusión del programa 10.000 Ptas.  
Total Ptas. 600.000

- 4º) Aceptar la propuesta de educación de la Comisión Técnica Provincial de Badajoz
  - 5º) Expresar la colaboración de la administración local al desarrollo del programa en el ámbito de sus competencias, oportuno para ello la infraestructura, equipos y suministros correspondiente.
- cierre. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos el Sr. Alcalde-Declaró concluida la Sesión



Sesión Ordinaria celebrada por el Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada el día 27 de Diciembre de 1991.

Jos. Asistentes:

Alcalde. Presidente

D. Manuel Jesús Jousaker

Vocales:

D. Miguel Caballero Trigueros

D. Fernando Orellana Muñoz

D. Antonio Villafraña Moriche

D. Dionisio Requero Comelo

Secretario:

D. Antonio Mateos Chaves

En la Casa Consistorial de la C.A.M. de Valdelacalzada, siendo las tres horas y quince minutos del día 27 de Diciembre de 1991, se reunieron en primera convocatoria para citación en forma legal los vocales que al margen se expresan el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para lo que hubieran sido convocados con expresión

de los asuntos a tratar.

Señalada a la consideración de la Junta



Se acuerda el Bonador del Acta de la Sesión Anterior D. Demian Canales, Cometa observando que en el punto 6.º "Informe de la Alcaldía" de la Sesión celebrada el día 12 de Noviembre del 1991, el contenido de su intervención debe decir: "Podría estar de acuerdo con el Alcalde en que la fórmula no era la adecuada, pero que el Sr. Alcalde no tenía porque decirle como opinión lo que venía que hacer".

Aceptada este salvadiscal por la Corporación, puesto que no se modifica el fondo del asunto de virtud de lo dispuesto en el art. 91.º 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho bonador y ordenan su transcripción al libro capitular y a pasar al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Puesta en conocimiento liquidación deuda que conjunta LEM de judicium - Aldecal - cada:

Deuda cuenta por la Alcaldía de la reunión mantenida por este y vocales de la Junta Vecinal, con el Alcalde y vocales de la LEM de judicium del Cabildo al objeto de poner en claro los cuentas pendientes entre ambas Entidades con motivo del agua conjunta, a da lectura al Acta levantada con motivo de dichos reuniones.

Estudiados los liquidaciones presentadas por ambas Entidades sobre el abastecimiento de agua conjunta referidos a los años 86, 87, 88 y 89 que arrojan un saldo a favor del judicium del Cabildo de 330.568'50 Ptas. y como quiera que las instalaciones allí realizadas por esta en el término de judicium fueran a ser de su



propiedad, en el site que se trató de hacer  
recurso que el mismo acuerdo entre Exide-  
dos así por soldadas los cuentes no exi-  
tendo deuda alguna.

El Alcalde declara y manifiesta que quiere  
que quede claro que entre ambos pedreros  
no existe deuda alguna.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos  
sus miembros acepta y se da por enterada  
que los cuentes del agua corriente entre  
la 224 de Valdeleuzada y fachinas del  
Caudillo han sido soldadas.

2º) Aprobación definitiva ordenanza fiscal utiliza-  
ción corte municipal.

Dado cuenta del expe-  
diente de aprobación de la Ordenanza Fiscal re-  
guladora del Precio Público por aprovechamien-  
to especial - Abstracción de la Corte Municipal - pu-  
blicado EDICTO en el B.O.P. con fecha 23 de oc-  
tubre 1991 sin que se hayan producido reclama-  
ciones, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de to-  
dos sus miembros y en cumplimiento de lo es-  
tablecido en la legislación vigente eleva a defini-  
tiva la aprobación de dicho expediente.

3º) Aprobación de obras, segregaciones y recono-  
cimiento legal de obras existentes.

Oído el infor-  
me favorable emitido por UNANIMIDAD de los  
miembros de la Comisión Informativa de  
Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en  
sesión celebrada el día 23 de Diciembre 1991,  
dada lectura a las instancias presentadas por va-  
rios vecinos los cuales por Informe favorable  
del Técnico municipal y considerando que reúnen  
los requisitos del Reglamento de Explotación Urban-  
ística y las condiciones particulares aprobadas  
en pleno de la Junta, este por UNANIMIDAD de  
todos sus miembros aprueba los di-



quince expedientes:

Expediente 71/91 a nombre de D. Juan A. Pelayo cumplido que solicita permiso para vivienda de nueva planta según proyecto adjunto en C/4. Cortés, 9 por un presupuesto de 3.612.125 Ptas.

Expediente 75/91 a nombre de José Antón Torres fil que solicita permiso para cerramiento de solar y apertura de puerta a C/ R. Poirente por un presupuesto de 179.140 Ptas.

Expediente 77/91 a nombre de Antonio Torres padre que solicita permiso para cerramiento de solar en Torres C/ Octubre 48 n.º 6 por un presupuesto de 151.840 Ptas.

Expediente 78/91 a nombre de Cayetano fil Cortés que solicita permiso para cerramiento de solar en Torres de C/ Octubre 48 n.º 4 por un presupuesto de 159.920 Ptas.

Expediente 87/91 a nombre de Paula María Cañavillas que solicita permiso para rehabilitación de vivienda en C/ San Juan, 9 por un presupuesto de 843.500 Ptas.

Expediente 88/91 a nombre de José Luis Romero que solicita permiso para renovar las dependencias en C/ Mantijo, 7 por un presupuesto de 786.560 Ptas.

Expediente 89/91 a nombre de Hermenegildo de Maire Anores que solicita permiso para hacer cobertizo en patio en C/ extramuros, 8 por un presupuesto de 57.500 Ptas.

Expediente 92/91 a nombre de Lito Maurillo Sanchez que solicita permiso para reforma en el interior de la vivienda con nuevas instalaciones en C/ R. Norte, 65 por un presupuesto de 717.800 Ptas.

Expediente 93/91 a nombre de Antonio Ruiz 2 que solicita permiso para hacer baño en vivienda en C/ San Telmo, 11 por un presupuesto de 87.500 Ptas.

Expediente 94/91 a nombre de Francisco Plunko



Tenquero que solicita permiso para sustituir el enlosado de la fachada principal de la vivienda en C/ Tenjito, 2 por un presupuesto de 14.000 Ptas.

Expediente 95/91 a nombre de Dolores Megoín Castillo que solicita permiso para hacer reforma en interior de vivienda y colarso para coches en puente de vehículos en Plaza del Espino, 13 exente del Impuesto Municipal por ser obras de limpieza en propiedad de la Entidad

Expediente 96/91 a nombre de Rafael Mendez que solicita permiso para sustituir la cubierta de la vivienda con iguales características, con recibo de muros y acondicionamiento interior en este en C/ Calçada, 10 por un presupuesto de 1.200.000 Ptas.

Expediente 97/91 a nombre de José Morenada Fernández que solicita permiso para enlosado de solado interiores en R. Norte, 5 por un presupuesto de 60.000 Ptas.

Expediente 98/91 a nombre de Santiago González Acedo que solicita permiso para sustituir parte de vivienda, un total de 23 m<sup>2</sup> de solado en C/ de Vera, 4 por un presupuesto de 116.000 Ptas.

Expediente 99/91 a nombre de José Álvarez Monzo que solicita permiso para reforma y acondicionamiento del interior de la vivienda en R. Norte, 54 por un presupuesto de 965.000 Ptas.

Expediente 101/91 a nombre de Celedonio Noriega Noriega que solicita permiso para apertura del hueco y puente de coches en la C/ de servicio de la R. Saliente, 9 por un presupuesto de 65.000 Ptas.

Expediente 102/91 a nombre de Miguel Caballero Trigueros que solicita permiso para reforma en tejado y cocina con sustitución del solado de vivienda en C/ Mantijo, 8 por un presupuesto de 980.000 Ptas.



Expediente 103/91 a nombre de Cia telefonos Nal del España, que solicita permiso para ejecución de obra subterránea en C/ La Vera, C/ Montijo y dos en R. Norte, declarada exente del Impuesto Nal en virtud de la compensación en metálico del 1'90% de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida y referida a esta Entidad por esta Cia.

Expediente 104/91 a nombre de Luis Mendez Torres que solicita permiso para acondicionamiento de la cocina, baño e interior de la vivienda en R. Norte, 67 por un presupuesto de 992.000 Ptas.

Expediente 105/91 a nombre de Juan José Martín Comeron que solicita permiso para reposición del pavimento, enfoscado y carpinterie interior en C/ Travesía Torjito, 8 por un presupuesto de 978.000 Ptas.

Expediente 106/91 a nombre de José Placer Mendez que solicita permiso para hacer cuenta de baño, cocina mutancera y sustituir el pavimento de la vivienda en R. Norte, 42 por un presupuesto de 940.000 Ptas.

Expediente 107/91 a nombre de Eduardo Ramirez que solicita permiso para hacer colostodo de 12 m<sup>2</sup> en patio por un presupuesto de 110.400 Ptas.

Expediente 108/91 a nombre de Isabel Reyes Jausales que solicita permiso para sustituir tejidos y carpinterie exterior con colocación de persianas, repasar y sustituir 35 m<sup>2</sup> del pavimento y acondicionar la escalera de acceso a la planta alta en C/ Constitución, 3 por un presupuesto de 1.400.000 Ptas.

Expediente 109/91 a nombre de Florio Jauques Acedo que solicita permiso para sustituir la cubierta de la vivienda, recubrir los muros con reposición de los revestimientos en C/ Agua, 13 por un presupuesto de 980.000 Ptas.

Expediente 110/91 a nombre de Juan Benitez



Belgado que solicita permiso para hacer obra  
uniforme en el patio y cubo de la casa com-  
pleta en el pueblo, 12 por un presupuesto de  
650.000 Ptas.

Expediente 111/91 a nombre de Antonio Man-  
illo Rocha que solicita permiso para hacer obra  
en local de planta baja en Plaza del Espino,  
18 por un presupuesto de 104.000 Ptas.

Expediente 112/91 a nombre de D.º Dolores  
Dinilla que solicita permiso para depositar los  
tejos de la totalidad y cubrir 60 m<sup>2</sup> de soler-  
te en patio en C/ H. Cortes, 9 por un presupe-  
sto de 233.000 Ptas.

Expediente 113/91 a nombre de Francisco Caba-  
rilla Fernandez que solicita permiso para sus-  
tituir los tejos, hacer terraza visible, quedau-  
do la calaje enlucida con muro ciego en C/ de  
Vera, 1A por un presupuesto de 225.000 Ptas.

Expediente 114/91

Expediente 114/91 a nombre de Eduardo Jorge  
Gorge que solicita permiso para hacer obras  
fijas en patio en C/ F. Pizarro, 9 por un pre-  
supuesto de 65.000 Ptas.

Expediente 115/91 a nombre de Fernando  
Muntes Sanchez que solicita permiso para ce-  
rramiento de terreno contiguo a la vivienda  
en tramos de C/ Octubre, 48 n.º 8 por un presu-  
puesto de 113.760 Ptas.

Expediente 117/91 a nombre de Emilio Ro-  
drigo Noroño que solicita permiso para  
sustituir la fachada y ventanas, acolar el  
porche con piezas cerámicas, trabajo en patio y  
81 m<sup>2</sup> de soler de hormigón en C/ R. Norte, 32  
por un presupuesto de 825.000 Ptas.

En virtud de la cuenta del expediente del li-  
cencia de obras 47/88 a nombre de Juan  
Benitez Belgado cuyo caso municipal asen-  
dió a la entidad de 17.550 Ptas. y para



el cual se solicita la cesación del mismo por no haberse celebrado dichas obras. Dado el informe favorable emitido por la Comisión Informativa, la Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros acuerda lo solicitado.

A continuación se da lectura a la solicitud de expropiación presentada por D. Josefa Alvarez Almoraz titular de la finca urbana sita en el Cantón 24 a favor de los siguientes: Josefa Alvarez Almoraz, 198'78 m<sup>2</sup>, Federico Domingo Almoraz 140 m<sup>2</sup> y Josefa Domingo Almoraz 140 m<sup>2</sup>. Dado el informe favorable emitido por el ayuntamiento municipal y la Comisión Informativa de obras en Sesión celebrada el día 23 de Diciembre del 1991. La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros y en virtud de lo establecido en el art 178 en coordinación con lo dispuesto en el art 94 y 95 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana que procede por Real Decreto 1346/76 de 9 de Abril aprobar la expropiación solicitada.

A su vez la Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros reconoce la edificación existente puesto que la misma fue construida antes de la publicación de la Ley 8/90 de 25 de Julio sobre régimen del suelo y ordenación del suelo, celebrada de conformidad con la norma urbanística aplicable y autorizada por el ayuntamiento.

Por último se da cuenta de las solicitudes realizadas por D. Joaquín Moya Felido y D. Felipe Ortiz para los cuales solicita que en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 8/90 de 25 de Julio se expida certificación acreditativa de que la obra realizada fue terminada antes del 16 de Agosto /90.



Visto el expediente de licencias de obras 61/87 con motivo de las obras realizadas en el terreno Costa, 5 a nombre del Sr. Antonio Juanes Morales

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN de expedir la certificación solicitada, RECONOCIENDO la existencia de la edificación, ante de la entrada en vigor de la Ley 8/90 sobre reforma del régimen urbanístico y valoración del suelo, realizada de conformidad o con la ordenación urbanística aplicable, extendiéndose estas certificaciones incorporadas al Patrimonio de su titular.

Asi mismo, visto el expediente de licencias de obras 63/85 con motivo de las obras realizadas en el Manzano, 31 a nombre del Sr. Culeiro Senora,

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN de expedir la certificación solicitada RECONOCIENDO la existencia de la edificación, ante de la entrada en vigor de la Ley 8/90 sobre reforma del régimen urbanístico y valoración del suelo, realizada de conformidad o con la ordenación urbanística aplicable, extendiéndose estas edificaciones incorporadas al Patrimonio de su titular.

4º) Aprobación y proclama Presupuesto Municipal Ordinario 1992.

Tras la lectura del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1992, Estado de gastos y Estado de Ingresos, oído el Informe favorable de la mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de Diciembre / 91 intervine Sr. Demetrio Ramirez Corral, el cual manifestó que su grupo poli-



Se va a votar en contra puesto que el proyecto de presupuesto presentado, no refleja la realidad de la localidad, tal es el caso de las cantidades asignadas para festejos populares y remuneraciones de altos cargos comparadas con la cantidad asignadas para jornales agrícolas. El vocal antes citado manifestó que el Ayuntamiento es un prestador de servicios que no se puede equiparar a la Administración, manifestando que por lo anteriormente dicho el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1992 le parece injusto y por ello su grupo político lo va a votar en contra.

El Sr. Alcalde - Sr. contestó que su punto de vista ante el proyecto presentado es totalmente contrario, puesto que considera que el nivel de empleo no es bajo, pues además de los jornales agrícolas e invernadero de obra las cantidades asignadas para el capítulo de inversiones son muy amplias y en los mismos están incluidos el sueldo de obra.

D. Demian Ramirez Comuelo reitera de nuevo la discrepancia existente entre la partida destinada a remuneraciones de altos cargos y las destinadas a jornales agrícolas.

El Alcalde contestó de nuevo que a cualquier puesto que con la asignación presupuestaria para los altos cargos se pretende compensar el trabajo que los mismos le dedican.

Tratando el tema a la consideración de la Junta Plena, este por mayoría de los miembros presentes con el voto afirmativo del Sr. Alcalde - Sr. Manuel Jesús Jansaker y Sr. D. Miguel Caballero Tigueros y Sr. Fernando Quilera Muñoz y los votos en contra del Sr. Demian Ramirez Comuelo y Sr. Antonio Villafraque Moncha y en cumplimiento de lo establecido en el art. 143 y 29 de la Ley 39/85 de



28 de Diciembre Reguladora de los Reencuentros locales, cumplido el sustrato establecido en el art. 47 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO N.º

PRIMERO: Aprobar la plantilla de puestos de trabajo de la Entidad local menor en los siguientes términos:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Plaza	Grupo	Denominación	Compl.	Destino
Una	B	Secretario Interventor	16	
Dos	D	Auxiliares Administrativos	8	
Tres	E	Auxiliares Policiales N.º 1	6	

#### PERSONAL LABORAL FIJO

Una	servicio de Agua
Dos	servicios múltiples limpieza P.º

#### PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL

Cuatro	servicios múltiples limpieza edificios Municipales
--------	--

#### PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO PARCIAL

Una	limpieza edificios municipales
Una	electricista
Una	fontanero
Una	Módulo de Alfabetización
Una	Recogida de Residuos
Una	Monitora Control y conservación
Una	Biblioteca

Otros contratos: Personal técnico, Guala de Plástico, Recogida de Basura y servicios proporcionados Municipal.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Ingresos y gastos por un total de 77.845.516 Ptas. Setenta y siete millones ochocientos cuarente y cinco mil quinientos dieciséis pesetas, equilibrado en gastos o ingresos y desglosado en los siguientes capítulos:

Estado de Ingresos	
Capítulo PRIMERO Ingresos Directos	20.140.566







prevenciones de crédito y otras operaciones, se este  
ra a lo dispuesto en el Real. Dto 500/90 de  
20 de Abril por el que se desarrolla el Capí-  
tulo 1º del Título 6º de la Ley 39/88 de 28  
de Diciembre Reguladora de las Haciendas de  
este.

CUARTO: Exponerlo al público durante el plazo  
de 15 días a partir de la publicación del  
-EDICTO en el BOP al objeto de que los interesa-  
dos puedan examinarlo y presentar las re-  
clamaciones ante el Pleno

QUINTO: Considerar el presupuesto definitivamente  
de aprobado durante el plazo antes indicado  
no se hubieran presentado reclamaciones.

5º) Informes de la Alcaldía y Comunicaciones  
Oficiales.

El Sr. Alcalde. He de la lectura a los  
siguientes comunicaciones oficiales:

Escrito enviado por el Ministerio de Educa-  
ción y Ciencia en el cual se comunica que no  
es posible atender la solicitud presentada  
por este Estado para instalación de calefacción  
en el Colegio 7º por exceder de las posibilidades  
presupuestarias.

Escrito enviado por el Centro de Gestión Catódica  
en el cual se comunica que los fines urbanos  
destinados a viviendas de maestros y otros no son  
fin de la Contribución Territorial Urbana.

Subvención enviada por la Diputación Provincial des-  
tinada a Escuela del Puzos 191 por un importe  
de 391.705 Ptas.

Escrito enviado por el Departamento de Agricultura  
de la Excelma Diputación 7ª en el cual se in-  
forma que con motivo del programa de embelleci-  
miento de los núcleos rurales han sido  
e este Estado 786 entre plantas y árboles.

Así mismo la Alcaldía informa y de le-  
gure el escrito firmado por los Alcaldes de



los pablos y pedanías enricolas e la Comarca de Sanidad y Caza como aditamento un Venime-rio más para la campaña de matanzas de injilianos 91/92

Se acuerda Venime por unanimidad de todos sus miembros de don por entrada.

6º) Tratencias de particulares.

Se da lectura al Informe favorable emitido por la C. de Cuentas en sesión celebrada el día 23 del 12/91 de Junta Venime por unanimidad de todos sus miembros afueran:

Se aprobó factura de gastos por reparacio-nes en la Iglesia Parroquial por importe de 37.100 Ptas.

Comodar al Colegio P. Blas Antonio subven-cion por importe de 70.000 Ptas. destinados a f-ormacion programas de actividades extracurriculares para alumnos correspondientes al ciclo medio con motivo de la celebracion del V Centenario del descubrimiento de America.

Comodar exencion del Impuesto 4º de Circula-cion de Vehiculos en virtud de lo establecido en el art. 94 de la Ley 39/88 del 28 de Diciembre Regu-ladora de las Haciendas Locales a D. José Jesús Chaparro y D. Manuel Ramos Peinado.

Contestar a D. Reyes Pizarro Dominguez con motivo del expediente sancionador por incumplimiento de las Normas del Código de la Circulación, en el mis-mo sentido que se ha hecho en ocasiones ante-riores, esto es, exstituyendo su pliego de desor-go y manteniendo la sancion impuesta.

7º) Licencias de apertura de establecimientos.

Se da lectura al Informe favorable emitido por la Comisión Informativa de licencias en se-sion celebrada el día 23 de Diciembre/91 de Junta Venime por unanimidad de todos sus miem-bros APRUEBAN los siguientes expedientes de



licencia municipal de apertura de establecimientos:

Expediente de licencia municipal de apertura instado por D. JULIAN CAJA GARCIA para ejercer la actividad de venta al por mayor de frutas y verduras en El Mantijo, 19, cumplidos los trámites sin que se hayan producido reclamaciones, se ordena se erise dicho expediente para dar informe a la Comisaria de Sanidad y Consumo.

Expediente de licencia municipal de apertura instado por D. Ernesto Velasco Romero para ejercer la actividad de taller mecánico y fabrica de coches en R. San. Visto el acuerdo favorable emitido por la Comisión Reg. del de Actividades Molestas, la Junta Vecinal emite de la licencia municipal de apertura de establecimientos definitiva.

8º) Aprobación definitiva expediente de suplemento de crédito n.º UNO.

Dada lectura al informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la C. S. de Cuéntas en sesión celebrada el día 23.12.91 con motivo del expediente de suplemento de crédito n.º UNO del Presupuesto M.º Ordinario. Publicado EDICTO en el BOP n.º 277 de fecha 29.11.91 sin que se hayan producido reclamaciones. La Junta Vec. por mayoría de los miembros presentes: Alcalde. Presidente D. Manuel Jara Jara y los vocales D. Miguel Caballero Trigueros y D. Fernando de la Hoya Muñoz y la abstención de D. Antonio Villegas Moniche y D. Demian Ramirez Cosmeo APRUEBAN definitivamente el expediente de suplemento de crédito n.º UNO del presupuesto M.º Ordinario ejercicio económico 1991.

9º) Puesta en conocimiento simulación cubinas UAT  
Dado el informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la C. S. de Cuéntas





en sesión celebrada el día 23.12.91 la Junta Municipal  
 dando la necesidad de viene de los rubros de  
 Voleros independientes y Auxilios del Presupuesto  
 de con motivo de la nueva estructura presupues-  
 toria, por importe de los siguientes rubros:  
 Pludde. De Sr. Manuel Jesús González y los otros  
 D. Miguel Caballero Tigueros y Sr. Fernando Orellana  
 Ruíz y la abstención de Sr. Antonio Vilafraña  
 Moncho y Sr. Demian Román Conzales APRUE-  
 BAN con sujeción de los siguientes rubros cuyo im-  
 porte sea ingresado en el Presupuesto Pludde 90/91  
 20/91 Partida 385 del Estado de Ingresos

Rubro de VIAP	Importe
Taller para educación compensatoria	1.606 Ptas.
Fianza quincena pizina	22.500 "
Subvención Junta de Extremadura	
Actividades Musicales / 88	7.243 "
Explotación del Subvención Taller Escuela compensatoria	318 "
financiera Infantil	3.251 "
Subvención F.V. Europeo	36.508 "
Fianzas y alquileres por actividades	
Caseta Tel	40.000 "
INEM, mano de obra P&R Acero de	
C. Rourea	37.497 "
Bula const. Subv. Exep. Exer. Tel	2.167 "
Cº 7º Dios Subvención Subvención fines de en funcionamiento	1.463 "
Cº Economía y Rº Materiales exp. 060589	8.973 "
IUA Representación	304.233 "
INEM Mano de obra exped. 060028	3.134 "
Cº Econ y Hacienda exped 060345	69.096 "
INEM Mano de obra exped 060345	279 "
MCC Subvención obras ventaneros	28.848 "
F. Social Europ	5.089 "
INEM Mano de obra exped 06451	7.446 "
Modulo Alfabetización curso 90/91	7.320 "
Así mismo APRUEBAN se ingresado en VIAP	



72  
procedente del capítulo 611.01 "Inversiones locales" del Estado de gastos los siguientes conceptos: Escuela de Música I.H.S.

INEM Nuevo de otro exped 06067-59/86.  
Acuerdo INEM Corporaciones Locales 91 212.314 Ab.  
10) Acuerdo si procede expediente segregación e  
instancia de los vecinos y Ayuntamiento Pr-  
sidente Comisión Promotora.

Todo cuanto por lo Alcaldía de que a instancias de un grupo po-  
lítico ha sido retomado de nuevo el expedien-  
te de segregación de la L. Mayor de Valdeleca-  
sada del Municipio de Badajoz, portado  
del dictamen emitido por el Consejo de Es-  
tado en sesión celebrada el día 26 de Marzo de  
1991 y mantenida reunión con los técnicos  
de la Dirección General de Administración Lo-  
cal, donde los reunidos cada vez mayores  
de obtener dicha segregación, mixtura si se te-  
nen en cuenta los incrementos sufridos en los  
Impuestos del Ayuntamiento matriz.

Se acuerda reiniciar en cuanto el Acte de  
constitución de la Comisión promotora de vecinos  
para la tramitación de dicho expediente de  
segregación y en virtud de lo dispuesto en  
la Disposición Transitoria del Reglamento de  
Folclación y Demarcación Territorial de las Insti-  
tuciones Locales aprobado por Real Decreto 1690/86  
de 11 de Julio, a la vista de la documenta-  
ción que se incorpora al expediente PROPOWER

1) Que la Junta Vecinal apruebe que la tramitación  
del expediente sea promovida por los mayores de  
los vecinos residentes en la parte a segregarse  
2) Que la presidencia de la Comisión promotora  
con motivo del cambio de legislación, caiga  
en la persona del actual Alcalde. Polanco y  
Manuel Jaime González, lo cual sea ratificado  
por la Comisión Promotora





A continuación interviene Sr. Antonio Vilafraña Moriche el cual manifiesta estar de acuerdo con el expediente de segregación, pero siempre que la voluntad de los vecinos sea manifiesta en referendun.

El Alcalde contesta que dicho vecino ya está suficientemente respaldado, puesto que el mismo ya ha sido tratado por la Asamblea de Extremadura.

El Sr. Antonio Vilafraña Moriche de nuevo en la consideración expuesta manifiesta que no es lo mismo firmar que votar, pues en lo primero ha podido haber coacción, no así en lo segundo, a lo cual el Sr. Alcalde contesta que no ha habido coacción de ningún tipo, siendo más difícil firmar que votar.

A continuación interviene el Sr. Miguel Caballero Tiguero el cual manifiesta que el Consejo de Estado en su dictamen, no ha dicho que no, solamente ha solicitado más detalle en la documentación presentada.

Interviene Sr. Dionisio Ramirez Cornuelo el cual manifiesta que la mayor expresión de libertad es el voto que es diferente a estampar una firma.

El Alcalde manifiesta que los personales encargados de recoger las firmas del vecindario han sido la comisión promotora. Así mismo manifiesta que la voluntad del pueblo de Valdelacalzada ya está muy clara, quiere la segregación, puesto que nadie se ha manifestado en contra.

Remetida la propuesta de la Alcaldía a la consideración de la Junta Vecinal, la misma es aprobada por la mayoría de los miembros presentes: Alcalde Sr. Manuel Garcia Ferraz y los vocales Sr. Miguel Caballero Tiguero y Sr. Fernando Orellana Manera.

Los vocales del Partido Socialista Osorio Espinal Sr. Antonio Vilafraña Moriche y Sr. Dionisio Ramirez Cornuelo, aprueban el expediente de la



greción, pero no aprueban el procedimiento que se ha seguido.

11º) Aprobación si procede adquisición equipos informáticos.

Se da lectura al informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23.12.91, informada de la Junta Vecinal de la necesidad de adquisición de equipos informáticos con motivo de la implantación del nuevo sistema de contabilidad municipal, visto los tres presupuestos presentados por:

GAE INFORMATICA

DIPUTACION PROVINCIAL

ITG. GESTION DE SERVICIOS INFORMATICOS

de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes ACERKIDAN se adquirió el equipo informático según la oferta presentada por GAE INFORMATICA por un importe de un millón seiscientos diecinueve mil setecientos 1.717.000 Ptas.

12º) Aprobación si procede modificación Ordenanzas Fiscales.

Se da lectura al Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23.12.91, interviene Sr. Antonio Vilasana Moriche el cual manifiesta que el incremento de las Ordenanzas ha de ser para remunerar a los vocales de la Junta Vecinal.

El Alcalde contesta que a pesar del incremento sufrido por las ordenanzas aun no se cubren los costos de dichos servicios los cuales siguen siendo deficitarios.

Dº Benigno Ruiz Coruelo manifiesta que lo que se ha referido Dº Antonio Vilasana Moriche es que no pueden votar a favor de dichos incrementos puesto que a su vez se ha producido un incremento en las remuneraciones





de los males

El Sr. Alcalde cuenta que la partida asignada en el presupuesto de 1992 para remuneraciones de altos cargos difiere muy poco de la de 1991

D. Domingo Ramirez Comuelo cuenta que la diferencia se refiere al momento de la firma de la obra.

Por último el Sr. Alcalde cuenta que ellos lo que han hecho ha sido aplicar en política, pues en el año 1991 se han estado rigiendo por un presupuesto que se estaba aprobado

formando el tema a instancia de Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes. Alcalde: Presidente D. Manuel Jesús Pérez y los señores D. Miguel Caballero Tiznado y D. Fernando Orellana Navea, y el voto en contra de D. Domingo Ramirez Comuelo y D. Antonio Llorens Monte. **APRUEBAN:**

Se incrementa en el 8% la cuota establecida para el servicio de recogida de basuras domiciliario y abastecimiento de agua, así como establecer en 2000 Ptas. el canon a abonar por la emisión del contrato de agua potable a domicilio.

Así mismo, aprueban que la reconducción del servicio de aguas se efectúe al final de cada semestre.

13) Aprobación si procede prep de condiciones subaste obras en Campo de Fútbol:

Se da lectura al Informe Fiscal del emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el 23 de Diciembre de 1991 con motivo de las obras a realizar en el Campo de Fútbol en virtud de los subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Federación Andaluza de Fútbol de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros.



tras, oído el pliego de condiciones exigidas de la subasta o celebrar con motivo de la adjudicación de dichas obras APRUEBAN:

dos subvenciones concedidas de explotación municipal a dichas obras por importe de 517.412 Ptas. y el pliego de condiciones exigidas de la subasta para la adjudicación de dichas obras.

14º) Aprobación de jornada de obras para contratista personal limpieza de Cuartos y monitoria de Talleres. Oído el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de serios en sesión celebrada el día 23 de Diciembre/91

de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN:

1º) Se crea aporto la elección de personal para ocupar la plaza de serios de limpieza de edificios municipales y encargada de biblioteca municipal.

2º) Crear las plazas de monitores de mecanografía y Corte y Confección con motivo de los Talleres dependientes del Módulo de Alfabetización.

3º) Selección por sorteo la plaza de monitoria de Corte y Confección, y por prueba de aptitud en cualquier la plaza de mecanografía.

4º) Tribunal para la selección: Presidente: Alcalde Secretario el de la Corporación.

Vocales: dos miembros de la Junta Vecinal que lo deseen

5º) El resultado de la elección se publicará en el Tablon de anuncios municipal.

6º) A los personales seleccionados se le contrata por contrato temporal e tiempo parcial desde el día 15 de Enero al 15 de Julio/92

15º) Ruegos y preguntas.

Dº Benigno Ramírez Cornejo



pregunta por los casos castrados por la Cooperati-  
va 1ª de edulcorantes con la parte de Teñudo-  
foria dejada en una superficie aproximada de 2  
m<sup>2</sup>.

El Alcalde contesta que se pasó el dos metros cua-  
drados fueron adquiridos directamente el Instituto  
Nacional de Edulcoración, y no tuvo que permitirse  
con Sr. Teñudo, y el resto del terreno lo dejó el Ayun-  
tamiento a rebaste.

El vocal antes citado también pregunta por el terreno  
fuerza a la Central eléctrica que está ocupado por  
un vecino, a lo que el Alcalde contesta que efectua-  
mente ese terreno es de propiedad municipal y  
que está ocupado por Sr. Ramon Yago, pero que tras  
la dicha ocupación hay que dar una solución -  
igual que ocurre con otros terrenos que son propiedad  
del Ayuntamiento pero este no dispone de ellos. El  
Alcalde manifiesta que el grupo tiene frente al  
coste político que supone dar solución a los problemas  
y puesto que en el caso concreto de los terrenos es-  
tos están ocupados por personas necesitadas y además  
ha sido un problema que otras Corporaciones no  
han querido afrontar.

D. Antonio Villafraña Morilla dice que ellos no piden  
terceros este terreno porque las escrituras no estaban  
terminadas a lo que el Alcalde contesta que ha sido  
esta Corporación la que se está interesando por el  
terreno de dichas escrituras.

D. Domingo Rovillo Comuelo pregunta por el es-  
tado del camino del muro del río a lo que el  
Alcalde contesta que ese camino es de propiedad  
municipal y se está intentando con el Director ge-  
neral de Escribanos Agrarios que lo ordenen y si  
ello no se consigue se intentará que dicho cam-  
mino se efectúe entre los tres pueblos que se benefician  
de él.

Así mismo, el vocal antes citado pregunta por el  
sistema de la recogida de la basura muoi-



festendo que como es a destrip de estropes mucho los árboles. El Alcalde contesta que independientemente de que la recogida sea a destrip o no siempre algo de estropes.

D. Miguel Caballero Trigueros contesta que es muy poco el daño que se le está haciendo puesto que nada más que se veen los cogollos.

D. Antonio Villafaina Moriche manifiesta que no es lo mismo coger los marañes a patas que a mano.

El Alcalde informa que siempre que la recogida de la maraña se ha hecho por el Ayuntamiento, ha supuesto un gesto por este, mientras que este año utilizando cubos de obra de la localidad y vendiendo a los señores de la finca no ha supuesto ningún gesto.

D. Domingo Ramirez, Comedor pide que se instalen bancos en los portales del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que se instalaron en todos los portales.

D. Antonio Villafaina Moriche pregunta porque no se arreglan las farolas de la C. Romera a lo que el Alcalde contesta que las farolas se van a cambiar y se colocaran en la Calzada de España.

A continuación se le pregunta a D. Miguel Caballero Trigueros por la colocación de las farolas a lo que el mismo contesta que estas han sido colocadas en su sitio.

D. Antonio Villafaina Moriche pregunta el porque de los apagones de luz en la Plaza a lo que el Sr. Alcalde contesta que solo ha ocurrido una vez porque se quemó el transformador.

El vocal antes citado pregunta cuando se va a arreglar el suelo que hay en la Calzada junto a la Cooperativa a lo que el Alcalde contesta que cuando lo estudie Confederación.

D. Antonio Villafaina Moriche pregunta si se está arreglando el Bosque a lo que el Alcalde con-



veste que ya se ha limpiado un tiro, pero que solemnemente se le espere de que aproximadamente en cuatro meses nos integremos en el Centro de Merida.

El Sr. Antonio Villoslada Merida pregunta porque los Auxiliares de la Policía Municipal están guardando los casos que se están construyendo por la Cooperativa.

El Alcalde contesta que los servicios que hacen los Auxiliares de la Policía Municipal como cualquier otro servicio es gratuito y el coste nunca se ha atribuido en servicios particulares, pero como además los dos auxiliares de la Policía Municipal son socios de dicha Cooperativa en sus horas fuera del servicio vigilan dichos casos, pero no existe relación laboral, el Ayuntamiento pide colaboración a los socios de dicha Cooperativa y los dos Auxiliares de la Policía Municipal como tales socios prestan dicha colaboración.

El Sr. Antonio Villoslada Merida pregunta a la Sr. Alcaldesa que noticias tiene sobre los pinchazos y desperfectos que se han producido en los coches de los vecinos en fechas pasadas. El Alcalde contesta que dichos hechos se han comunicado a la Guardia Civil y que lo mismo ha ocurrido en otros puntos de la zona y no habiendo más puntos de que tratar siendo las estas horas y treinta minutos el Sr. Alcalde - Sr. declara concluida la sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



proyecto asistencia fija mes enero

sesión extraordinaria urgente celebrada por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Valdeacoba el día 15 de enero de 1992

Los Asistentes:

Alcalde. Presidente

D. Manuel Jesús González  
Vocales

D. Miguel Caballero Ziguera

D. Fernando Orellana Muñoz

D. Antonio Vilafaina Moriche

D. Domingo Ramírez Comuelo

Secretario:

D. Antonio Muñoz Chaves

En la Casa Consistorial de la Entidad local menor de Valdeacoba, siendo los veinte horas del día 15 de enero de 1992, se reunieron en primera convocatoria, previa convocatoria en forma legal, los concejales que al momento se expresan el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo que habiendo sido convocados con expresión de

los asuntos a tratar

Toda la premura en la celebración de la sesión, y puesto que no se ha enviado copia de la sesión anterior a los vocales, se ordena a su vez la aprobación de la minuta a la próxima sesión que celebre la Junta Vecinal, quedando su aprobación sobre la mesa a pesar del examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación si procede de la declaración de urgencia de la celebración de la sesión extraordinaria;

Toda cuenta por la Acreditación de la urgencia de la celebración de la sesión extraordinaria

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/76 de 28 de Noviembre APRUEBAN la celebración de la presente sesión.

2º) Subrogación gerencial Cooperativa de Vecinales.



Queda cuenta por la Alcaldía del expediente de enajenación de los solares XIV, XVI, y XXVI propiedad municipal a favor de la Cooperativa de Viviendas "San Isidro 4.ª fase" de Valladolid de los cuales fueron adjudicados a D. Victoriano Moreno Jutener en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas San Isidro 4.ª fase

Queda cuenta de que en las escrituras de propiedad de dichas viviendas se hace alusión al art. 111 del Reglamento del Bienes de las Entidades locales, esto es, que si no se cumple el fin para el que fueron enajenados dichos solares revertirán al Ayuntamiento, puesto que dicho fin ya se ha cumplido lo tanto se acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar lo siguiente:

1º) el derecho de reversión que se menciona en el art. antes citado a favor del Banco de Crédito Hipotecario para el caso de 42 viviendas y de la Caja de Pensiones de Badajoz para el caso de las 31 restantes.

2º) a favor de la Entidad Local Menor de Valladolid

3º) Autorizar a D. Manuel Jesús Jausate, Alcalde de la E.L. Menor de Valladolid a la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para hacer cumplir todos los trámites que procedan.

3º) Adjudicación definitiva subasta finca urbana del Solar Poirent.

Queda cuenta por la Alcaldía que con fecha 31.12.91 se procedió a la apertura de pliegos con motivo del expediente de enajenación mediante subasta de la finca urbana sita en R. Poirent nº 1 a C. Nouren de una superficie de 303m<sup>2</sup> siendo adjudicada provisionalmente la finca al mejor postor D. Antonio Cruz Arango en el periodo 4.619.999 Ptas.



Transcurrido el plazo legalmente establecido en que se hayan presentado reclamaciones.

La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes, en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones y Reglamentos de la Asociación de las Corporaciones de ASESORAMIENTO

1º) Se adjudique definitivamente la finca urbana sito en R. Foucault s/o C. Romera a D. Antonio Cruz Cuervo en el precio de 4.619.899 Ptas.

2º) Se proceda a la devolución de las fincas provisionales.

3º) Se constituya la finca definitiva en el precio de 184.800 Ptas.

4º) Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de compraventa, escrituras o demás documentos que procedan.

5º) División de obras y segregaciones.

Se da lectura a la solicitud de segregación presentada por Sr. Diego Jaramon Joriso propietario de la finca urbana sito en C/H. Cortés, de una superficie de 406 m<sup>2</sup> a favor de Sr. Diego Jaramon Joriso 230 m<sup>2</sup> y Sr. Rocio Jaramon Joriso 136 m<sup>2</sup>

Dado el informe favorable emitido por el Técnico Municipal. La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes, en virtud de lo establecido en el art. 178 en coordinación con el art. 84 y 85 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto 1356/76 de 9 de Abril de 1976, la segregación solicitada.

A continuación se da lectura a los informes presentados por varios vecinos, los cuales por su informe favorable del Técnico Municipal y considerando que cumplen los requisitos del Reglamento de Ordenación Urbana y las condiciones particulares que se establecieron en el Pleno de la Junta, esta por unanimidad de todos los miembros presentes APRUEBAN los di-





güentes expedientes.



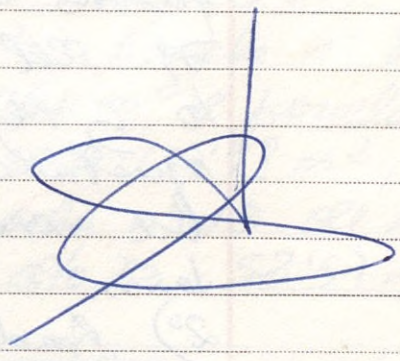
Expediente 1/92 a nombre de Alejandro Gue que solicita permiso para celebracion de vivienda con sustitucion de tejidos y carpinteria en C/ de Luna, con un presupuesto de 1.150.000 Ptas.

Expediente 2/92 a nombre de Eduardo Viquez delgado que solicita permiso para obras de los muros en patio con un presupuesto de 80.000 Ptas.

Exped. 3/92 a nombre de J. Cipriano Jimenez Veilla que solicita permiso para sustituir tejidos de vivienda y acondicionamiento interior de la misma con un presupuesto de 962.400 Ptas. en C/ de Tuello

Expediente 4/91 a nombre de J. Emilio Jimenez Corra que solicita permiso para sustituir ceramica de patio en C/ Mercado, 17 con un presupuesto de 60.000 Ptas.

Concluye: y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta los veinte horas y veinte minutos el Sr. Alcalde. De declari concluse la sesion.



sesión extraordinaria urgente celebrada por la Junta Vecinal el día 3 de febrero de 1992.

do. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D: Manuel José Foucalet

Vocales:

D: Miguel Caballero Trigueros

D: Fernando Orellana Navez

D: Antonio Villafraña Kouche

D: Domingo Romero Comelo

Secretario:

D: Soano Muñoz Elvares

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdeolmillos, siendo las 20 horas del día tres de febrero de 1992, se reunieron en primera convocatoria, plena estricta en forma legal los concejales que al momento se encuentran el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que ha sido solo convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación si procede de la declaración de urgencia de la celebración de la sesión.

Queda sujeta por la Alcaldía de la urgencia de la celebración de la sesión extraordinaria de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real-Do. 2568/86 del 28 de Noviembre de 1986 por la celebración de la presente sesión.

2º) Aprobación si procede de los borradores de Actas de las sesiones celebradas el día 27 de Diciembre de 1991 y 15 de Enero de 1992.

Tratados a la consideración de la Junta Vecinal los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los precedentes días 27 de Diciembre de 1991 y 15 de Enero de 1992, pendientes de aprobación.

La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros aprueba los borradores de Actas antes indicados y ordena su transcripción al día no Capitulor.





3) Aprobación si procede de los licencias de parcelación y replantación.

Todo cuanto de la solicitud de parcelación y replantación presentada por la Cooperativa de Viñedos San Tridoro 4ª fase firmada por su Presidente Sr. Victoriano Moreno Jekiner el cual actúa en nombre y representación de la misma y en apoyo del Informe favorable emitido por el Ayuntamiento Municipal, la Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 178 en coordinación con lo dispuesto en el art. 94 y 95 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Dto. 1356/76 de 9 de Abril APRUEBAN y acuerdan las siguientes solicitudes de segregación:

Solicitud de parcelación presentada por Cooperativa de Viñedos San Tridoro 4ª fase del suelo urbano no calificado como solar n.º XIV-A del 192'81 m<sup>2</sup> a favor de las siguientes parcelas:

- Parcela n.º 1 de 127'55 m<sup>2</sup>, parcela n.º 2 de 167'03 m<sup>2</sup>;
- parcela n.º 3, 4, 5, y 6 de 135 m<sup>2</sup> cada una;
- parcela n.º 7 de 175'40 m<sup>2</sup>, parcela n.º 8 de 159'30 m<sup>2</sup>,
- parcela n.º 9 de 138'40 m<sup>2</sup>, parcela n.º 10 de 179'81 m<sup>2</sup>,
- parcela n.º 11 de 137'19 m<sup>2</sup>, parcela n.º 12 de 163'53 m<sup>2</sup> y parcela n.º 13 de 132'03 m<sup>2</sup>

El resto de la superficie, esto es, 52'57 m<sup>2</sup> se destina a vias.

Del suelo urbano calificado como solar XIV-B de 356'50 m<sup>2</sup> a favor de las siguientes parcelas:

- Parcela n.º 1 de 131'44 m<sup>2</sup>, parcela n.º 2 de 193'25 m<sup>2</sup>

El resto de la superficie, esto es, 33'81 m<sup>2</sup> se destina a vias.

Del suelo urbano calificado como solar XIV-C de 526 m<sup>2</sup> a favor de las siguientes parcelas:

- Parcela n.º 1 de 127'27 m<sup>2</sup>, parcela n.º 2 de 167'64 m<sup>2</sup>,
- parcela n.º 3 de 178'83 m<sup>2</sup>

El resto de la superficie, esto es, 51'26 m<sup>2</sup>



se destinan a vias

del suelo urbano calificado como zona XVI-D de  $1684'50\text{m}^2$  de superficie a favor de las siguientes parcelas:

Parcela n.º 1 de  $147'91\text{m}^2$ , parcela n.º 2 de  $174'06\text{m}^2$ , parcela n.º 3 de  $199'02\text{m}^2$ , parcelas n.º 4, 5 y 6 de  $135\text{m}^2$  cada una, parcela n.º 7 de  $133'63\text{m}^2$ , parcela n.º 8 de  $221'84\text{m}^2$ , parcela n.º 9 de  $206'12\text{m}^2$

El resto de la superficie, esto es,  $186'92\text{m}^2$  se destinan a vias.

del suelo urbano calificado como zona XXVI-E de  $2889\text{m}^2$  a favor de las siguientes parcelas:

Parcela n.º 3 de  $151'65\text{m}^2$ , parcela n.º 4 de  $188'75\text{m}^2$ , parcela n.º 7 de  $160'05\text{m}^2$ , parcelas n.º 2, 5, 6 y 8 de  $135\text{m}^2$  cada una, parcelas n.º 1 y 9 de  $139'05\text{m}^2$  cada una, parcela n.º 10 de  $151'05\text{m}^2$ , parcela n.º 11 de  $151'20\text{m}^2$ , parcela n.º 12 de  $148'92\text{m}^2$ , parcela n.º 13 de  $124'03\text{m}^2$ , parcela n.º 14 de  $157'93\text{m}^2$ , parcela n.º 15 de  $130'78\text{m}^2$

El resto de la superficie, esto es,  $665'55\text{m}^2$  se destinan a vias

del suelo urbano calificado como zona XXVI-F de  $3470\text{m}^2$  de superficie a favor de las siguientes parcelas:

Parcela n.º 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 de  $135\text{m}^2$  cada una, parcela n.º 6, 11, 13, y 19 de  $139'05\text{m}^2$  cada una

Parcela n.º 12 de  $195'64\text{m}^2$  cada una, parcela n.º 13 de  $211'36\text{m}^2$

El resto de la superficie, esto es,  $76'80\text{m}^2$  se destinan a vias

del suelo urbano calificado como zona XXVI-6 de  $1142'50\text{m}^2$  de superficie a favor de las siguientes parcelas:





Parcela n.º 1 de 44'30 m<sup>2</sup>, parcela n.º 2, 667 de 135 m<sup>2</sup> cada una, parcela n.º 3 de 152'70 m<sup>2</sup>, parcela n.º 4 de 156'08 m<sup>2</sup> y parcela n.º 5 de 139'05 m<sup>2</sup>

El resto de la superficie, esto es, 145'97 m<sup>2</sup> de fincas e solares.

Cierran: y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos el Sr. Alcalde - Presidente declaró concluida la sesión.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento de Badajoz el día 7 de Febrero de 1992.

- Sr. Asistentes:
- Alcalde - Presidente
  - D. Manuel Jesús Fouzaler
  - Vocales
  - D. Miguel Cabaleiro Trigueros
  - D. Fernando Orellana Méndez
  - D. Antonio Villapalme Heriche
  - Secretario:
  - D. Toruño Muñoz Elvaz

En la sesión Consistorial de la E. Local Mayor de Badajoz, siendo las veinte horas del día seis de febrero de 1992, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los concejales que al momento de expresarse el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que ha bien sido convocados con expresión -

de los asuntos a tratar D. Demian Román, como no asistió a la sesión celebrada.

Tramitado a la consideración del Ayuntamiento de Badajoz el borrador del Acta de la sesión anterior, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho borrador y ordenan su transcripción al libro capitular y se pose el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.



ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación a su vez de la declaración de urgencia de la celebración de la Sesión:

Se da cuenta por la Alcaldía de la urgencia de la celebración extraordinaria.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Requeses decidida de los Estados Sociales acordando por Real. Dto. 2568/86 de 28 de Noviembre APROBAR la celebración de la presente Sesión.

2º) Ampliación acuerdo subrogación pranta Cooperativa de Viviendas

Se da cuenta por la Alcaldía del expediente de enajenación de los solares XIV, XVI y XXVI propiedad municipal a favor de la Cooperativa de Viviendas San Pedro 4º fase de la cual se adjudicaron los cuales fueron adjudicados a D. Victoriano Moreno Fuentes en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas San Pedro 4º fase.

Se da cuenta de que en los estatutos de propiedad de dichas viviendas se hace referencia al art. III del Reglamento de Bienes de los Estados Sociales, esto es, que si no se cumple el fin para el que fueron subrogados dichos solares cesan de ser de su propiedad, puesto que dicho fin se ha cumplido, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APROBAN POSITIVAMENTE:

1º) El derecho de rescisión que se menciona en el art. 1º de las citadas a favor del Banco de Crédito Hipotecario para el caso de 43 viviendas por un importe de tres millones cuatrocientos veinte mil pesetas de capital y seiscientos noventa y dos mil pesetas de costas y gastos cada una,





que arrojan un importe total de ciento cuarenta y cinco millones seiscientos veinte mil pesetas de capital y de la caja de Ahorros de Badajoz para el curso de los 31 meses venideros.

2º) A favor de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada

3º) Autorizar a Sr. Manuel Jorisa Joriz, Alcalde Presidente de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada a la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para hacer cumplir todos los trámites que procedan.

CIERRE: - Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos el día de hoy, Presidente declaró concluida la sesión.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 27 de Marzo del 1992

So. Asistentes:

Alcalde-Presidente

Sr. Manuel Jorisa Joriz

Vocales:

Sr. Miguel Caballero Piqueros

Sr. Fernando Mellano Nuñez

Sr. Antonio Vitoriano Monche

Sr. Damien Lemiz Comelo

Secretario:

Sr. Antonio Mateo Chaves

En la Casa Consistorial de la J.ª. Menor de Valdelacalzada, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintisiete de Marzo del mil novecientos noventa y dos, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal los concejales que al momento de expresarse el objeto del celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados con la

presión de los asuntos a tratar, sometido a la consideración de la Junta Vecinal el contenido del Acta de la sesión



anterior Sr. Demian Ramirez Cornuelo solicita que se lepa constar que no asistió a la sesión celebrada el día siete de Febrero por haberse de una sesión con carácter extraordinario y urgente, y puesto que trabaja fuera de la localidad, cuando asistió a la misma, esta se había celebrado

Aceptada dicha solicitud, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN el bono del Acta de la sesión anterior y ordenan su transcripción al Libro Capitular proscribiéndose el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

#### 1º) FALTA DE OBRAS:

Oído el Informe favorable del ayuntamiento por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informadora de Obras Públicas Urbanas y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 2º de Marzo de 1992, dando lectura a los informes presentados por los vecinos los cuales fueron Informe favorable del Técnico municipal y considerando que reunen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares aprobadas en Plano de la Junta Vecinal, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN los siguientes expedientes:

Exped. 11/92 de PETRA MUÑOZ CARRANZA concedida por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de Enero de 1992 que solicita permiso para reestimiento de escalera y sustitución del parte del pavimento y alcatrados en el fco. 23, 23 por un presupuesto de 637.619 Ptas.

Exped. 100/91 de MANUEL GRAGEKA REDONDO concedida por Decreto de la Alcaldía de fe-





Acta 19 de Diciembre de 1991 que solicita permiso para sustitución de cubierta con forjado y maderas divisiones interiores con vigas en C/ Ronda Norte 20-A por un presupuesto de 879.600 Ptas. Exped. 5/92 de CONCEPCION SANCHEZ RUIZ que solicita permiso para rehabilitación de vivienda con sustitución de carpintería exterior en C/ San Pablo, 28 por un presupuesto de 1.155.000 Ptas.

Exped. 6/92 de PEDRO GARCIA BENITEZ que solicita permiso para enlucido de color en C/ Montijo, 49 por un presupuesto de 108.000 Ptas.

Exped. 7/92 de ALFONSO RARCO CHAVEZ que solicita permiso para rodero en patio en C/ R. Toñe, 12 por un presupuesto de 115.000 Ptas.

Exped. 8/92 de FRANCISCA GOMEZ REYES que solicita permiso para limpieza de tejado en C/ Montijo, 14 por un presupuesto de 3.500 Ptas.

Exped. 12/92 de ANDRES KOVERO APARICIO que solicita permiso para la legalización de acondicionamiento del mare, obras complementarias para la cría de pollos en Casas Aisladas, 66 por un presupuesto de 1.500.000 Ptas.

Exped. 13/92 de PRUDENCIA BUENRERO que solicita permiso para arreglo de coque y sustitución de pavimento en C/ R. Sur, 1 por un presupuesto de 231.500 Ptas.

Exped. 16/92 de LOIS LOPEZ VARGUES que solicita permiso para sustituir el pavimento, puente de la calle, nueva apertura y colocación de puentes de vehículos en C/ San José, 2 por un presupuesto de 470.000 Ptas.

Exped. 19/92 de PEDRO DOMINGUEZ MATITO que solicita permiso para sustituir con tejas nuevas 60 m<sup>2</sup> de cubierta en C/ Montijo, 31 por un presupuesto de 120.000 Ptas.

Exped. 20/92 de VICTORIANO CARRERA BL



que solicite permiso para nuevas instalaciones y reestricción de cocina y sustituir la carpintería y pavimento de la vivienda en el Ronda Norte por un presupuesto de 600.000 Ptas.

Exped. 21/92 de AGUSTIN GOMEZ DAVILA que solicita permiso para sustitución del pavimento del salón y cocina con piezas y nuevo enlucido en suelo de muros interiores de la vivienda en el R. Tabiente 2/a por un presupuesto de 230.000 Ptas.

Exped. 23/92 de MATIO PLENDES PARRA que solicita permiso para sustituir tejidos de la vivienda y hacer puerta de entrada, carpintería interior y reestricción de vivienda en el R. Duna, 13 por un presupuesto de 645.488 Ptas.

Exped. 25/92 de JUAN JOSE GOMEZ GOMEZ que solicita permiso para acondicionar el cuarto de baño, sustituir el pavimento y la carpintería interior y exterior en el Montip, 38 por un presupuesto de 730.000 Ptas.

Exped. 32/92 de JUAN A. FACACIAS CURPLIDO que solicita permiso para acerado con terrenos de canal en el H. Cort. 9 por un presupuesto de 33.895 Ptas.

Exped. 33/92 de MANUEL LERA BARRERO que solicita permiso para limpieza de cubiertas de vivienda en R. Norte, 25 por un presupuesto de 6.000 Ptas.

Exped. 17/92 de FERNANDO BALLEGA GONZALEZ que solicita permiso para sustitución del pavimento y carpintería en el T.º Pizarro, 15 por un presupuesto de 494.000 Ptas.

Exped. 14/92 de ANTONIO CACERO SANCHEZ que solicita permiso para acometida de agua en el Mercado

Presentada autorización de la propiedad de los expedientes depósitos sobre la mesa por la Comisión Informativa, visto el Informe favorable



del emitido por el Técnico municipal, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros APRUEBAN: los siguientes expedientes de licencia de obras:

Exped. 9/92 de AGUSTIN VERNASCO CARD que solicita permiso para nueva instalación de fontanería y electricidad con sustitución de los revestimientos de la vivienda en C/ Mantijo, 22 por un presupuesto de 840.000 Ptas.

Exped. 15/92 de JOSÉ ACEDO SANTOS convalidada por el ceto de la Alcaldía de fecha 11 de Marzo que solicita permiso para el enovamiento solicitado en C/R. Sabient, 1 por un presupuesto de 35000 Ptas.

Exped. 28/92 de JUAN TINO PARRA que solicita permiso para la sustitución de la carpintería y tejos de la vivienda y revestimiento e instalación en C/ Pueblo, 4 por un presupuesto de 1.125.000 Ptas.

No presentada la autorización de la propiedad preceptiva, sobre lo cual se dicen los siguientes expedientes de licencias de obras:

Expe. 10/92 de José A. Jover Menges; exped. 31/92 de Beatriz Corra Benitez

Por último se da lectura a los siguientes expedientes presentados por varios vecinos los cuales puede Informe favorable del Técnico municipal y considerando que cumplen los requisitos del Reglamento de Explotación Urbanística y las condiciones particulares aprobadas en el no de la Junta Vecinal APRUEBAN los siguientes expedientes de licencias de obras:

Exped. 18/92 de ALFONSO CUESTA NOÑEZ que solicita permiso para reparar 25 m<sup>2</sup> de cobertizo en R. Norte, 51 por un presupuesto de - 255.000 Ptas.

Exped. 22/92 de MANUELA NOVIÉGA PICON que solicita permiso para reforma en interiores de vivienda en C/ Calzada, 5 por un presupuesto de 775.000 Ptas.

Exped. 24/92 de FRANCISCO GALLEGOS que solicita



permiso para enlucido y pintura del portón en C/ H. Cortés, 4 por un presupuesto de 55.000 Ptas.

Exped. 27/92 de JOSE ACEDO SANTOS que solicita permiso para apertura de puerta de aluminio en R. Gabente por un presupuesto de 105.000 Ptas.

Exped. 30/92 de JUANA GONZALEZ CABALLO que solicita permiso para acondicionar 20 m<sup>2</sup> de vivienda en C/ Pueblo 1-A por un presupuesto de 800.000 Ptas.

Exped. 34/92 de A. VICENTIN RAMOS CUEVA que solicita permiso para demoler 35 m<sup>2</sup> de cubierta y hacer terraza visitable en C/ Jusdiana, 5 por un presupuesto de 811.000 Ptas.

Exped. 29/92 de MERCEDES ALFREDO DOMINGUEZ que solicita permiso para empicar hueco de ventana e balcon y hacer cerramiento en habitación en C/ Plaza del Espino, 9 por un presupuesto de 137.000 Ptas. de donde se le comunicó el informe del aparejador a la parte interesada.

2º) APROBACION SI PROCEDE DE CA CUENTA DE VIAP/91

Visto el informe favorable emitido por la mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de marzo del 1992, vista la cuenta anual de VIAP del ejercicio económico del 1991, recibida por el Tesoro de esta Corporación conforme a lo dispuesto en el art. 66 del Texto Refundido del Regimen Local aprobado por Real Dto. de julio de 1981/86 de 18 de Abril.

Considerando que la cuenta se justifica con los relaciones de cargos y gastos y los mandamientos repetidos al estado y solida durante el año y encontrándose conforme de Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes: Alcalde Pedro Pablo Manuel Ferrer Jorral y los vocales Sr. Miguel Cabu-



Don Trigueros y Sr. Fernando Gullons Nuñez y la abstención de Sr. Daniel Ramirez Comuelo y Sr. Antonio Villafina Monche APRUEBAN la cuenta que sigue el siguiente RESUMEN:

	2. Trimestre	Mostrando el fondo	2. Trimestre
T. ingresos	4.138.855	8.904.237	13.043.092
T. gastos	2.317.510	6.679.554	8.997.064
Diferencias	1.821.345	2.224.683	4.046.028

30) APROBACION SI PROCEDE CUENTAS DE TESORERIA 4º TRIMESTRE /91

Examinada la cuenta de Tesorería correspondiente al 4º trimestre del 1991, visto el informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, con la abstención de Sr. Antonio Villafina Monche y Sr. Daniel Ramirez Comuelo, celebrada el día 25 de Marzo pasado, editados sus cifras y operaciones con los libros de contabilidad obrantes en esta Intendencia, observada una perfecta correspondencia los mismos originan el siguiente resumen:

Existencias en fin del trimestre anterior	3788538
Sumando los ingresos	20669839
<hr/>	
JUMA	24458377
Sumando los gastos	20332267
Existencias en caja para el año siguiente	4126110

49) APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES-

Visto el informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 25 de Marzo con motivo de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los Taxes y Precios Públicos por el Servicio de Recogida de Basura y Abastecimiento de Agua a domicilio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de Enero de 92, sin que se hayan producido



de reclamaciones de Junta Vecinal por mayoría de los miembros presentes: Alcalde D. Manuel Jara y los señores D. Miguel Caballero Trigueros y D. Fernando Orellana Muñoz y el voto en contra de D. Antonio M. Chapina Morán y D. Celedonio Acuña Comuelo, en virtud de lo establecido en el art. 17 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de los Bases del Régimen Local APROBO definitivamente la modificación de los recuentos finales citados.

9) APROBACION SI PROCEDE DEL PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS

1992.

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 25 de Marzo pasado, dada cuenta de la composición del Padron del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio económico de 1992

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos los miembros APRUEBAN:

El padron del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica cuyo valor asciende a la cantidad de Cuatro millones Ciento dieciocho mil novecientos pesetas. (4.118.900)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 37 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales ordena a exparte dicho padron en el término de un mes de la entrada en vigor de la Ley de la Comunidad el tiempo que se publique dicho en el Boletín Oficial de la Provincia durante un periodo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren



oportunos. Transcurrido el periodo de ejecución pública en que se hayan prestado servicios al servicio inicial de obra a definitivo.

6) LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL 1991. EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS

Mediante acuerdo por la Alcaldía de que en virtud de lo establecido en el art. 90 y 91 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril ha sido aprobado por la presidencia la liquidación del presupuesto de la Entidad local correspondiente al ejercicio económico de 1991 y de que se ha suscitado copia de dicha liquidación a la Comunidad Autónoma y Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda cuyo resumen fiscal es el siguiente:

Existencia en caja en 31.12.91	4.126.110
Restos por cobros en igual fecha	32.183.058
SUMA	36.309.168
Restos por pagar en igual fecha	32.403.358
SUPERAVIT	3.905.810

No obstante, a los efectos del expediente de Bajas por Fallidos y certificación del contable, unido a la liquidación del presupuesto cuyo importe total asciende a la cantidad de 731.743 Ptas. de Junta Vecinal se da por enterada.

7) CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1991

Oído el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 25 de Mayo de 1992

Mediante acuerdo de la relación de Bases que integran el Patrimonio Municipal en sus distintas clasificaciones, y estableciendo la valoración económica de los mismos

de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros APROBAM la Cuenta general de Administración del Patrimonio 1991 cuyo importe total asciende a la cantidad de Ciento



veinticuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho (134.385.808)

89) CONTRATACION SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONTADORES DE AGUA POTABLE

Oido el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 del mes pasado, dado cuenta por la Alcaldía de la necesidad de reparación y revisión de todos los contadores del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, y que por tal motivo se ha solicitado presupuesto a los tres postores de la licitación.

Vistos los presupuestos presentados  
Fontanería fonsolera fonsolera 4.500pts./contador  
más IVA

Roman Unión fontalco 3.400pts./contador  
más IVA.

de Junta Municipal por UNANIMIDAD de todos sus miembros y por considerar que los presupuestos presentados son muy altos debido a que dichos trabajos sean realizados por persona contratada directamente por el Ayuntamiento para tal fin.

90) APROBACION SI PROCEDE GASTOS EFECTUADOS EN CENTRO DE SALUD Y OTROS-

Oido el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 del mes pasado, dado cuenta por la Alcaldía de la conclusión de los obras en el Centro de Salud acogidas al Plan Provincial de Obras y Servicios cuyo presupuesto ha sido rebasado en 200.000 pts. correspondiente a los trabajos proyectados y 114.028 pts. correspondientes a la reforma de la instalación eléctrica realizada por Plan



factos ciertos autorado el Municipio  
Asi mismo, la auditoria informo que como resultado  
de el año 1977 existe una factura pendiente de pa-  
go a la imprenta Moreno de Montijo por un importe  
de 307.608 Ptas. Tuesto que se trata de una factura  
de más de cuatro años, pero como deuda que  
es del Ayuntamiento debe ser pagada independien-  
temente de quien est en el febrero Municipal.

La Junta Vecinal por unanimidad de todos  
sus miembros APRUEBAN los gastos dichos y ad-  
man el pago

10) APROBACION SI PROCEDE OPERACION DE CREDITO PARA  
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Trado lectura  
del informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los  
miembros de la Comisión Especial de Cuentas en  
sesión celebrada el día 25 de Mayo de 1982, con  
motivo de la oportuna si procede de la operación  
de credito para adquisición de equipo informático  
de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los cinco  
miembros que la componen y en virtud de lo  
establecido en el art. 49 y siguientes de la Ley  
39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las  
Ayuntamientos locales en coordinación con lo dis-  
puesto en el art. 158.5 y art. 174.2 del mismo  
texto legal, y tuesto que la operación proyectada  
no rebasa el cinco por ciento de los recursos  
liquidados por la Entidad por operaciones co-  
rrientes deducidos de la última liquidación  
presupuestaria practicada, y no existiendo en-  
carga financiera anual, tuesto que no existe nin-  
guna otra operación de credito concertada APRUE-  
BAN:

Con esta operación de credito por un importe de  
DOS MILLONES DE PESETAS con el Banco de España  
de la sucursal en Valdelacalzarda para la ad-  
quisición de equipo informático a GAE-INFORMATI-  
CA a un interes del dieciseis cincuenta por cien-



to anual e abonar en los dos ejercicios siguientes.

## 11º) LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Oído el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informada del servicio en sesión celebrada el día 23 de Mayo pasado visto el expediente de licencia municipal de apertura de establecimiento instalado por D. Julián Padis ferre para ejercer la actividad de venta de los frutos de hortalizas y verduras en el Municipio. 18

Emitted el expediente a la Consejería de Sanidad y Consumo el mismo es devuelto por ser su competencia de la Corporación Municipal, toda vez que el ser una actividad inane no se sujeta al Reglamento de Actividades Molestas

de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros conceden la licencia municipal de apertura solicitada en consecuencia definitiva.

A continuación, se da cuenta a la instancia presentada por D. ERNESTO VELASCO ROMERO el cual solicita la aprobación de la instalación de un recinto para triles pibleros en una superficie aproximada de 2000 m<sup>2</sup>. de la parcela de su propiedad nº 336

de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros que se lo solicita siempre que la urbanización de dicho recinto sea a cargo del solicitante y sin perjuicio de las obligaciones que puedan surgir con motivo del cumplimiento de la legislación preceptiva aplicable al expediente de licencia municipal de apertura.

## 12º) APROBACION SI PROCEDE DEL CAMBIO DE CALIFICACION JURIDICA DE BIENES



Oido el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Terminos en sesión celebrada el día 25 de Marzo pasado.

Dada cuenta por la Alcaldía que en escrito 431 de fecha 15 de Enero/92 del Ministerio de Educación y Ciencia se informa que la Dirección Provincial ha resuelto autorizar finalmente la desamortización de la finca objeto el Censo del Registro sita en C/Aguar, 8 de esta localidad.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros, y a propuesta de la Alcaldía dada la oportunidad y legalidad y en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, en coordinación con lo establecido en el art. 81 nº 1 de la Ley 7/85 de los de Régimen Local reguladora de las Bases del Régimen Local.

APRUEBAN: la alteración de la calificación jurídica de dicha finca urbana, la cual del Bienes afecta al servicio público fuese o no en su patrimonio.

Para dar a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes  
- A continuación se da cuenta que en virtud del escrito 4223 de fecha 20 de Febrero/92 de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para obtener la desamortización de los Bienes de Sto Tomás es requisito previo de reunirse a dicho órgano acuerdo Pleno en el que se solicite dicha autorización de desamortización.

La Junta Vecinal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, y en virtud de lo dispuesto en el art. 81 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local en coordinación con lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes antes citado, y dada la oportunidad y legalidad APRUEBAN:

la alteración de la calificación jurídica de los Bienes de Sto Tomás los cuales del Bienes afecta al



tercio 7º de Escuelas poseían a ser un bien patrimonial

folitar la autorización de desamortización al Ministerio de Educación y Ciencia

Junta de Información Pública dicho expediente durante el plazo de un mes

En virtud de lo anterior informe que por escrito 4149 del 27 de Febrero 82 emitido por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Dirección Provincial se compromete a la financiación del coste total de la terminación de las obras realizadas en el Colegio 7º sito en C/ de Vera al mismo tiempo que esta Entidad se compromete a la instalación de la calefacción de los Escuelas de los inmuebles de la Central de hecho.

de Junta Local por UNANIMIDAD de todos sus miembros de de por entrada

### 13º) INSTANCIAS DE PARTICULARES

Oído el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas de Sesión celebrada el día 25 de Marzo pasado, la Junta Local por UNANIMIDAD de todos sus miembros aprueba lo siguiente:

Expte presentado por D. MARTINO ALDAMA MAGUET, jefe de la Asesoría de la Centralizadora de Telefonía de España S.A. por el que se recurre en oposición contra la liquidación practicada por el epígrafe de supción al la vía pública con mercancías, escombros y materiales, manifestando estar de acuerdo con lo previsto en la ley 15/87 así como por la ley 39/88 reguladora de los Registros de bienes.

de Junta Local por UNANIMIDAD de todos sus miembros, acordando aceptar la oposición alegada y de acuerdo con las disposiciones citadas, acuerda acceder a lo solicitado.



do, anulando la liquidación practicada a cargo del Teléfono de España S.A. por un importe de 15.206 Ptas.

A continuación se da cuenta del pliego de descargos presentado por D. Remon Feypia Juncalero Nojo con motivo del expediente sancionador por incumplimiento de las normas del Código de Ordenación en los rios urbanos nº 15/82. Dadas las manifestaciones del denunciante, la Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros, a la vista de los hechos alegados desestima el pliego de descargos presentado, ordenando continue el expediente en tramitación normal hasta la conclusión final del mismo.

A continuación se da cuenta de la instancia presentada por D. FRANCISCA ARRANZ KUIR, vecina de esta localidad comunitaria en R. Toriente nº 2 la cual expone que en reiteradas ocasiones se han producido hundimientos en el pavimento del paraje y cerca próximo a la vivienda que ha sufrido como consecuencia de la inacción de los mismos, por trabajos, levaduras y otros trabajos pesados, siendo reparado a su costa todos los desperfectos ocasionados.

Por ello solicita se le de solución al problema planteado.

La Junta Vecinal, por unanimidad de todos sus miembros, con la puntualización de que puedan entrar los retientos en la industria próxima y del Sr. Alcalde manifestando de que no se trate de perjudicar a nadie APROBÁN a Colocarse estos metálicos que pongan a salvo de la incursión de retientos la obra correspondiente a la vivienda nº 2 en la R. Toriente nº 2.

Solicitud para instalación de keros y pilas "veladores" en la vía pública presentada por D. M.ª DEL CARMEN CAMPLIDO PARRA en la C/ Pueblo.



18 fecha de Bar "El Lano" en una superficie  
de 164 m<sup>2</sup>

de Junta Vecinal por unanimidad de todos  
sus miembros APRUEBAN lo solicitado para  
pago del precio publico municipal correspondiente  
de.

Asi mismo, a de cuenta de la solicitud  
para el mismo fin y presentada por la misma  
persona en el pueblo, 18 fecha de Bar  
"de Taxa"

de Junta Vecinal, en virtud de lo que los propietarios  
de dicho Bar, dejan el terreno sobre la  
mesa en espera de que los mismos informen  
si ello van a ocupar o no dichas areas.

Quinto presentado por el Colegio de Doctores  
Ambrosio de la localidad en el cual se solicita  
la utilización de los terrenos de campo  
y terrenos propiedad municipal con  
motivo de la organización de una escuela  
escolar.

de Junta Vecinal por unanimidad de todos  
sus miembros acuerdan a lo solicitado

Por ultimo a de cuenta de la instancia presentada  
por Sr. Aureano Páez Bueno y Manuel  
Tenor Aledo los cuales teniendo necesidad  
de dotar a las fincas rústicas que afectan  
de instalación eléctrica solicitan la autorización  
para fijar la red en la finca del Polideportivo  
Municipal, lo cual ha sido concedido  
por Decreto de la Alcaldia de fecha 18  
del mes de Mayo de 1992.

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos  
sus miembros se da por enterados y ratifica  
con el Decreto de la Alcaldia.

14º) PUESTA EN CONOCIMIENTO SECRETOS DE LA  
ALCALDIA

Dando cumplimiento a lo establecido  
en el art. 44 nº 4 del Reglamento de Organización,



funcionamiento y régimen jurídico de los Estados de los locales el Sr. D. de informe de los regentes de los decretos de delegación de funciones en la persona del primer teniente de Alcalde Sr. Miguel Castellero Trigueros

Decreto de 27 de Febrero de 1992 delegando la asistencia y representación en el Consejo Escolar en la sesión del día de la misma día

Decreto de delegación de funciones por ausencia de la localidad desde el día de hoy al nuevo del mes de febrero, ambos inclusive.

de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros se da por enterada

15º) ACUMULACION SOBRE BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Todo cuanto el punto 1459 de fecha 4 de Febrero de 1992 enviado por la Dirección General de Administración Local en el que se solicita información sobre las bases de ejecución del presupuesto de 1992 en el que se regula una asignación mensual al Sr. Alcalde, Tenientes de Alcalde y Vocales delegados

Todo cuanto el punto de autorización enviado el 20 de febrero pasado en el que se informa que dicha asignación es por asistencia de los nos y comisiones del Alcalde, Teniente de Alcalde y Vocales delegados con un tope máximo anual de 600.000 Ptas. para el Alcalde y 120.000 Ptas. para los Tenientes de Alcalde y 250.000 Ptas. para los vocales delegados, la Dirección General en punto 33531 de fecha 5 de marzo pasado se da por enterada y ordena las diligencias de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros de dar por enterada.

de Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros de dar por enterada.

16º) INFORMES DE LA ACCORDIA:

El Sr. Alcalde. He informa que en el día de la fecha se ha producido el fallecimiento de S.ª M.ª JOSEFA BARRAIN



CA FERNANDEZ-NESTRAL, primero muestra que fue de esta localidad financiado el municipio a su pesar por una reunión perdida de Junta Vecinal de la que por entresaca y a su vez en el mismo sentimiento

Circular enviada por la Delegación del Jm. no en Extremadura en la que se informa de una reserva de crédito de 1.250.000 Ptas. destinada a subvencionar meso al día con motivo del Plan de Empleo Rural de Junta Vecinal por una unidad de todas sus miembros de la que por entrada informando que entre otros obras a acometer por esta subvención sería el saneamiento del talde pastor y de la R. Saliente

Se da cuenta que con motivo de las pruebas de selección efectuadas por esta Entidad previa aprobación de los Bores correspondientes han sido admitidos todos los siguientes personas para los siguientes plazas

despido de limpieza de edificios municipales  
D.ª M.ª José Filadelfa Torreguero

Talleres de Corte y Confección: D. Dolores Sierra Fernández

Talleres de mecanografía: D.ª Patricia Jarama de León  
Monitora módulo de Alfabetización: D. Encarna Olivares Pueto

Biblioteca: Eudora Becerra Torres

Asimismo se informa que se están impartiendo clases de manualidades en el Hogar del Pensionista, de tardes a la semana a cargo de M.ª del Mar Dorado Martín por una asignación mensual de 40.000 Ptas.

Se Junta Vecinal por una unidad de todas sus miembros de la que por entrada

Se da cuenta de la cesión de una subvención de 200.000 Ptas. al Club de Fútbol local y una asignación mensual de 20.000 Ptas. destinada a mantenimiento de las instalaciones



y honroso día de apertura del Polideportivo  
D. Antonio Villapina Morillo y D. Benigno Torres  
Cometo manifiestan que puesto que el Ayunta-  
miento concede dicha subvención mensual deberá  
tomar parte en la elección de la persona encar-  
gada de realizar dichos trabajos.

Se acuerda que la organización encargada  
de es el Club de Fútbol, no a ninguna persona,  
y por ello el club puede nombrar a la persona  
que quiera.

Se da cuenta de la Junta Vecinal de la por entrada  
de la Junta que en virtud de lo establecido en  
el apart. 2.1 de la Resolución de 20 de enero/82  
de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento "A todo  
el personal al servicio del sector público... se le  
abonará una paga de compensación equivalente  
al 0.6667% de las retenciones de ingresos en  
el año 1981, exceptuando el complemento fami-  
liar, personal, y transitorio e indemnizaciones  
por cesión del servicio.

Dicha paga de compensación fue abonada  
a los funcionarios municipales en el mes de enero  
pasado de la Junta Vecinal de la por entrada  
Se da cuenta de la entrega manuscrita por  
la Alcaldía con el Director General de Administra-  
ción Local el pasado día 20 de marzo con mo-  
tivo de la entrega de documentación complen-  
taria el expediente de segregación.

Se da cuenta de que con motivo de la Orden  
de 16 de enero/82 de la Consejera de Educa-  
ción y Cultura por la que se convocan y regu-  
lan las subvenciones al deporte de los depor-  
tistas escolares y juvenil, se ha solicitado subven-  
ción para adquirir material deportivo diverso  
por un importe de 491.660 Ptas.

Se da cuenta de la Junta Vecinal de la por entrada  
Se da cuenta que con fecha 13 de marzo pasado  
se recibe escrito de la Consejera de Educación y



Consumo en el que se informa que con motivo de la subvención solicitada para equipamiento de del Centro sanitario no es posible atender la solicitud con cargo a los presupuestos del presente año. No obstante el Alcalde informa que según entrevista mantenida con el Doctor Ferrer es posible que existiera subvención para el material más imprescindible

de Junta Municipal se da por enterado de cuenta del suito iniciado por el Instituto Nacional de Ferias Finales en el cual se informa de la concesión de una subvención de 213.411 pts., 75% del valor de la subvención solicitada destinada a la eliminación de los honorarios de Junta Municipal se da por enterado.

Por último se da cuenta del suito iniciado por el fiscal con motivo de las Diligencias judiciales por la Corporación exterior en el presunto delito de malversación de fondos con la Sr. José María Rodríguez Jarama.

Informados por la Alcaldía del contenido del suito y manifestado por este que puesto que fue la anterior Corporación la que encargó la documentación al fiscal para que informara si había situaciones constitutivas de delitos y puesto que el mismo informa que puesto que la responsabilidad es compartida el Alcalde conviene que no debe recurrir las extensiones practicadas

de Junta Municipal se da por enterado y por unanimidad de todos sus miembros se acuerda la consideración de la Alcaldía.

De Antonio Villafraña Moriche pregunta a cuanto han ascendido los gastos de la Auditoría practicada en la contabilidad municipal por el motivo.

Se le contesta que la respuesta la puede en



El primer pleno que se celebra.

17) RUEGOS Y PREGUNTAS:

D<sup>o</sup> Domènec Rovira Corme  
 lo pregunta, que siendo presidente de la Dipu-  
 tación de Badajoz, que una reunión de los ayunta-  
 mientos agrarios en la que se celebrara la celebra-  
 ción de Junta Vecinal para adherirse a la celebra-  
 ción del huelga y manifestaciones de los agriculto-  
 res el pasado día 18 de Marzo, porque no se con-  
 vocó dicha Junta Vecinal, y pide más que se  
 publicase un bando de lo anterior.

El Alcalde contesta que la reunión se celebró la  
 tarde antes del día de la convocatoria y que  
 el bando se puso el mismo día, que su intención  
 era haberse leído a este pleno, pero se ha di-  
 vidado. D<sup>o</sup> Domènec Rovira Corme contesta no  
 estar de acuerdo.

El Alcalde propone y la Junta Vecinal por unanimi-  
 dad de todos sus miembros aprueba de in-  
 cluida la presente reunión en el presente orden del  
 día.

NOTICIAS:

Ante la situación caótica que es la actualidad  
 de momento el sector agropecuario extremeño  
 y el futuro incierto y previsible por que la  
 reforma de la PAC hace prever, ante la presión  
 que la organización mundial G.A.T.T. viene ha-  
 ciendo sobre ellos, que pueden traer como  
 consecuencia el hundimiento de todo el sec-  
 tor financiero de este territorio mostrando  
 este hecho de los otros sectores en estrecha conec-  
 tividad con el, con pequeños comercios y  
 negocios, sector obrero, sector maquinaria agricola,  
 industrias agroalimentarias etc.

Los partidos políticos con representación en este  
 Ayuntamiento, se unen a la propuesta de cesar  
 de toda actividad en el Ayuntamiento  
 durante el día 18 de Marzo, publicación de



un bando en el cual se invite a los habitantes del pueblo a acudir a Mérida en solididad con los agricultores y ganaderos extremeños.

A continuación D.º Benigno Ramírez, cuando manifiesta que en los meses que llevan en el Gobierno Municipal se han celebrado muchas comisiones informativas para los plenos y sin embargo actualmente, que estamos en el año 1992 con todo lo que ello conlleva, no se ha convocado la Comisión de Cultura, deportes, juventud, turismo y fiestas, a pesar de haberse celebrado festejos, ¿por qué no se han celebrado dichas comisiones?

El vocal antes citado también pregunta si el Consejo Local de la Juventud está legalmente constituido.

El Alcalde contesta a la última pregunta, que la Alcaldía siempre ha puesto como condición para sufragar los gastos de convocatoria de que sean todos los jóvenes del pueblo los que se integren en el Consejo Local de la Juventud cuya Junta Directiva se nombra de forma democrática.

Por último se informa que el Consejo Local, tal y como está constituido lleva meses sin celebrar sesión, pero está convocada para el próximo viernes, hay más de cien personas apuntadas y para el próximo viernes cuando se elige democráticamente una nueva Junta Directiva.

No obstante la información sobre la legalidad o no del Consejo se le contestará en el próximo Pleno que se celebre.

Por lo que se refiere al tema de las comisiones, el Alcalde contesta que las comisiones no se han celebrado porque los temas que han surgido han sido mínimos y además han sido





estudiarlos en otros comitales

D. Antonio Blasquez Mendiz pregunta por los faroles de la Calzada.

El Alcalde contesta que estos van a ser colocados en la casa de la Fuente.

El mismo vocal pregunta cuando se va a realizar la limpieza de la Calzada.

El Alcalde contesta que el próximo lunes.

El mismo vocal pregunta cuando se va a reparar el bache de la Calzada. El Alcalde contesta que para reparar dicho bache hay que tener autorización de la Confederación Hidrográfica del jurisdicción.

Por último el Alcalde informa de la reunión mantenida en el día de la fecha en la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente con motivo de la estructuración del servicio de recogida de Basura e suministro informando que Valdelacalzada está integrada en Lobos y Guadajira y el coste de la recogida de Basura será incrementado en 670 pts. / hab. / año. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo los reintidos horas el Sr. Alcalde Presidente declara concluida la Sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



17  
Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos  
Dno Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Manuel Feria Juncal

Vocales:

D. Miguel Caballero Triguero

D. Fernando Orellana Muñoz

D. Antonio Villafraña Monche

D. Domingo Romero Comuelo

Secretario:

D. Antonio Muñoz Chaves

En la tarde Constitucional de la Entidad Local menor de Badajoz, siendo los veinte dos horas y diez minutos del día nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal, los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Tratado a la consideración de la Junta Vecinal el Borrador del Acta de la sesión anterior esta, por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho borrador y ordenan su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que siguen el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION SI PROCEDE DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS OBRAS PLAN EMPLEO RURAL. - Oido el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día ocho de Abril de 1992, para la realización de los obras: "Acondicionamiento patio de pupo Escolor, Polideportivo, acondicionamiento zonas verdes, Bacheado y limpieza de Alameda", con motivo de la reserva de crédito a esta Entidad Local menor.

Dada lectura al escrito enviado por la Telegrafía del Gobierno en Extremadura por el que se establece una reserva de crédito a esta entidad por un importe de 1.250.000 pts. (un millón doscientas cincuenta mil pts) destinados a subvenciones la mano de obra a emplear en la ejecución de los



donde a arca meter por esta Corporación a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Dada cuenta de la memoria y presupuestos redactados por el Ayuntamiento para la realización de los otros actos indicados. La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la relación de los días enumerada cuyo resumen es el siguiente.

importe mano de obra a cargo INEM	1.250.000 p/s.
" " " " " E. L. M.	10700 "
" materiales a cargo de la Junta Extremadura	374.970 "
importe total de los días	1.635.670 -

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra, destinada a subvencionar la adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM y Junta de Extremadura, apartando la E. L. M. las cantidades que excedan el presupuesto en mano de obra y materiales, con cargo a los contingencias presupuestarios pertinentes.

## 2.º) LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos, los cuales, previo informe favorable del técnico municipal, y considerando que reúne los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares aprobadas en Pleno de la Junta Vecinal, ésta por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprueba los siguientes expedientes:

Expte. nº 31/92 de Dña ANTONIA CORBO BENITEZ que solicita permiso para reforma interior en la vivienda sita en el San José nº 3 y presupuesto de 660.000 p/s. -

Expte nº 36/92 de MIGUEL LOPEZ SALGUERO que solicita permiso para sustituir carpintería de la puerta de la vivienda y ventana en Ronda Sur nº 62 por un presupuesto de 59.000 p/s



- Expte no 37/92 de D. AGUSTIN OLIVEROS SANABRIA que solicita permiso para sustitucion de tejas, picado y enfocado de zócalo interiores con sustitucion de una puerta y tabique en c/ San Pedro nos. por un presupuesto de 195000 pb. -

- Por ultimo se da cuenta del expte de licencia de obras no 29/92 de Dña MERCEDES ALMENDROS DOMINGUEZ, concedido en el Pleno celebrado el pasado día 27 de marzo/92, ordenando se cumpliera el informe emitido por el Aparejador municipal y que obra en el expediente. Solicitada la revision de dicho informe por la parte interesada, la Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros y a propuesta de la Alcaldia **APRUEBAN** la colocacion de una reja en ventana en planta alta con vista a c/ du Vorar de la vivienda sita en Plaza España no 10

#### 8. INFORME DE LA ALCALDIA.

En primer lugar el Alcalde-Presidente, informa que se ha recibido un escrito de los vocales del PSOE disculpando la no asistencia a las Comisiones Informativas a celebras el pasado día 7 de Abril por compromisos contraidos con anterioridad y hallarse fuera de la localidad, a la hora de celebracion de dichas Comisiones y rogando sean tenidos en cuenta estos detalles para futuras convocatorias.

El Alcalde-Presidente manifiesta no comprender que han querido decir cuando en su escrito dice: "Rogando sea tenidos en cuenta estos detalles para futuras convocatorias", puesto que las Comisiones informativas han sido convocadas en tiempo y forma. D. Damian Ramirez Cornejo ruega que cuando se vaya a convocar Pleno o Comision extraordinaria se le pregunte a su grupo.

- El Alcalde-Presidente contesta que puesto que los Plenos y Comisiones se convocan en tiempo y forma y puesto que su grupo tiene mucho interes en que ellos asistan, sean ellos los que cuando tengan algun compromiso lo pongan en conocimiento de la Secretaria para que si es posible sea atendida su



petición.

- En contestación a los informes solicitados por los vocales de la Junta Vecinal del partido socialista español en el último Pleno celebrado el pasado 27 de marzo el Alcalde Pte informa:

- El coste de la Auditoria practicada en la contabilidad Municipal durante 1989, ascendió a la cantidad de 978.432 pts. presupuesto previamente aprobado por la Junta Vecinal y cuyo acuerdo de contratación de los servicios técnicos de una Auditoria fue acordado por unanimidad de los miembros componentes de la Junta Vecinal en su día y cuya cantidad total ha sido abonada en los siguientes plazos: Septiembre/90 - 300.000 pts. Diciembre/90 - 250.000 y Abril 91 - 428.432 pts.

D. Antonio Vallaínos manifestó que él quería conocer los gastos que se han producido con motivo de la instrucción de los Diligencias Previales practicadas contra D. José Luis Rodríguez Guzmán.

El Alcalde-Presidente informa que estos no han habido ninguno, puesto que no se ha celebrado juicio, que la Exproposición anterior lo único que hizo fue entregar una documentación al fiscal para que se pronunciara sobre una petición, de ahí el informe que se ha remitido.

A continuación se da lectura al escrito presentado por doña Francisca Pranz Ruiz, agradeciendo al Sr. Alcalde y a la Junta Vecinal la aprobación de su solicitud el día 27 de marzo pasado la Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros se da por entrada.

A continuación se da cuenta de la situación en que se encuentra el expediente del Consejo Local de la Juventud, informando que por escrito de fecha 16 de Abril de 1991 fue enviada documentación al Consejo de la Juventud de Extremadura el cual aun no ha contestado.

Así mismo obra en el expediente de inscrip-







brada el pasado día ocho de Abril / 1991, y dada cuenta de las peticiones formuladas por D. Anselmo Díaz Vegas y D. Eva Jerson Macia de Junta Vecinal por unanimidad de todos los miembros concuerden las peticiones presentadas aprobando la instalación de columnas en la Alameda del Rio, fuero pago del canon de 150 pts. columna/año en el lugar señalado al efecto por el operario municipal.

6º) APROBACION SI PROCÉDE DE LA CONSTITUCION DE LA JUNTA DE PROTECCION CIVIL Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES-

Dada cuenta del Informe favorable emitido por los miembros asistentes a la Comisión Informativa de determinación en sesión celebrada el día 8 de Abril de 1991, e informada la Junta Vecinal de la no existencia de la Junta de Protección Civil.

La Junta Vecinal por unanimidad de todos sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 21 j. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local Aprueban la creación de la Junta de Protección Civil, cuyos componentes son los siguientes:

- Presidente: El Alcalde
- Vocal delegado: D. Fernando del Real Muñoz
- Vocales: D. Miguel Costero Trigueros
- D. Antonio Villoslada Morillo
- D. Domingo Ramirez Cornejo
- D. José Rico Costero
- D. Fr. Chaves Mendez
- D. Gerardo Tamayo Jousales
- D. Claudio Anson Coubero
- D. Angeles Ramos Joubert
- D. Roberto Trinidad Ramos
- D. Antonio Peinado Rodriguez
- D. José M. Costero Anido
- D. Arcadio Albanan Fernandez-Jorda



J. Joaquín Albanon Alvarado  
Secretario. El de la Corporación

Por último el Sr. Alcalde da cuenta que se  
ajustó a la Orden del 23 de Marzo de 1992, de  
la Consejera de la Presidencia y Trabajo ma-  
res completado el expediente que solicita su-  
bvenión para dotar de instalaciones contra in-  
cendios un punto sito en la Alameda del  
Kio.

De Junta Vecinal por unanimidad de todos  
sus miembros se da por enterada

7) APROBACION SI PROCEDE SOBRE ADQUISICION DE UN  
DUMPER CON MARTILLO.

Después de la lectura el Super-  
intendente favorable emitido por unanimidad de los  
miembros de la Comisión Superintendente de Ser-  
vicio en Sesión celebrada el día ocho de Abril  
1992 y dada cuenta por la Alcaldía del  
coste estimado y período de tiempo que supere  
para los servicios municipales la utilización  
de máquinas y otros de los proveedores,  
propone la adquisición de un DUMPER con  
martillo para utilización de los servicios mun-  
cipales.

De Junta Vecinal por unanimidad de todos  
sus miembros Aprueban la adquisición de  
un Dumper con martillo previa petición de  
presupuesto a otros casos comerciales y adju-  
dicación de dicha adquisición a la oferta más  
ventajosa económicamente.

CERRA.- Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, siendo las veintidós horas y treinta y  
cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente deter-  
minó concluída la Sesión de lo que como Secre-  
tario da fe.





Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

- Im. Asistentes:
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Jesús Jerez
- Vocales:
- D. Miguel Caballero Trigueros
- D. Fernando Orellana Muñoz
- D. Demian Ramirez Coruelo
- Secretario:
- D. Marcos Mateos Chaves

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdeaguna, siendo las veintidos horas del día seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunió con su primera convocatoria, para sesión en forma legal los concejales que al momento se expresan el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para lo que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. Antonio Vilafaina Morilla excusó su inasistencia justificada a la consideración de la Junta Vecinal el bonador del acta de la Sesión Anterior, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dicho bonador y ordenan su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) LICENCIAS DE OBRAS. RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES.

Se da cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos, los cuales piden Informe favorable del vecino municipal, sido el Informe favorable emitido por la Comisión Informadora en sesión celebrada el día cuatro del presente mes, y considerando que cumplen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbana y las condiciones particulares aprobadas en Pleno de la Junta Vecinal, este por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN los siguientes expedientes:

Exped 26/92 de ANTONIO CORDO LOPEZ que pide permiso para ejecución de vivienda según proyec.



to presentado, en C/ del Boalo 2/a por un presupuesto de  
Exped. 35/92 de ANTONIO RODRIGUEZ NAVARIDO que solicita permiso para restitución del tejado, entre otros y hacer el estuco en C/ Alonso Cortés 2 por un presupuesto de 675.000 Ptas.

Exped. 39/92 de JOSE A GONZALEZ GONZALEZ que solicita permiso para ejecución de obra para el Bar en Travesía C. Romana por un presupuesto de 25.000 Ptas.

Exped. 40/92 de DABEC CABACEKO LIMAS que solicita permiso para hacer divisiones interiores reventado e instalación en Plaza Montijo, 1 por un presupuesto de 990.000 Ptas.

Solicitud realizada por D. J. JAVIER SILVA PANIAGUA de certificación acreditativa de que la obra realizada en la vivienda sito en C/ de Luna, 20 fue terminada antes del 16 de Agosto del 1990, para lo cual se le concedió la licencia de obras preceptiva según obra en el expediente 61/87. La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN con expedida dicha certificación reconociendo la existencia de las edificaciones en vigor de la ordenanza en vigor de la ley 8/90, siendo realizada de conformidad con la realidad urbanística aplicable entendiéndose estas edificaciones incorporadas al patrimonio de la titular.

Por último se da cuenta de la solicitud de ejecución presentada por D. FRANCISCO TENEA GARCIA titular de la parcela urbana sito en R. Monte n.º 4 de 406 m<sup>2</sup> de superficie a favor de D. Francisco Tenea Jorja 291 m<sup>2</sup> y D. Francisco Tenea Costeño 115 m<sup>2</sup>. Visto el Informe Favorable emitido por el Ayuntamiento Municipal y la Comisión Informadora de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día cuatro de Mayo pasado de Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes y en virtud de lo establecido



en el art. 178 en coordinación con lo dispuesto en el art. 94 y siguientes de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto 1346/76 de 9 de Abril APRUEBAN la renovación solicitada y se expide certificación acreditativa de que los datos cedidos en dicho plano urbano, lo fueron antes del 16 de Mayo de 1990, por lo cual se le concedió la licencia de obras municipal fueros, según obra en el expediente 8/83.

La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN se expide dicha certificación, reconociendo la existencia de las edificaciones antes de la entrada en vigor de la Ley 8/90, siendo realizada de conformidad con la legislación urbanística aplicable, entendiéndose a los edificios incorporados al patrimonio del ayuntamiento.

En virtud de lo leído a la instancia presentada por D. FRANCISCO MOCINA SOMINQUEZ el cual solicita que se le permita de ser posible colocarlo en R. Sur 2/a fachada del Pub "MOCY" visto el informe emitido por el ayuntamiento municipal la Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes decide dejar el tema sobre la mesa hasta una mejor valoración de la parte interesada frente a la presentación del plano de lo que pretende realizar.

2º) RECONOCIMIENTO SI PROCEDE, DIRECTIVA ASOCIACION CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD.

Visto expediente que según informes facilitados por la Asociación Consejo Local de la Juventud con fecha 18 de Abril 1990 y a petición del 25 de Mayo fue renovada la Junta Directiva de dicha Asociación siendo nombrado nuevo Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales.

Se acuerda informar así mismo de que dicho



Directiva ha efectuado viaje a Badajoz e inter-  
tora con el Consejo Local de la Juventud de  
Extremadura, habiéndoseles facilitado la docu-  
mentación necesaria para estar integrados en  
el mismo.

de Junta Venial se da por enterado y J. Domínguez  
Remírez Cornuelo manifiesta que no es com-  
petencia de esta Junta Venial el reconocimiento  
de la nueva Directiva, si bien se da por  
enterado y le desea buena suerte.

3) APROBACION SI PROCEDE DE PADRON Y CARGO DEL SER-  
VICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y ACCANTARILLADO.

Dado cuenta de la elaboración del Padrón y  
Censo del servicio de recogida de Basura a Domi-  
nitio y Acantarillado /92 por un importe de -  
1.916.838 y 362.500 Ptas. respectivamente, y dado el  
Informe emitido por la Comisión Especial de cues-  
tas en sesión celebrada el día 4 de Mayo pre-  
sente, informado por el Alcalde de que el Ayunta-  
miento de Badajoz no cuenta la totalidad  
del servicio de recogida de Basura a Dominitio, en  
el presente ejercicio por haber incrementado consi-  
derablemente la cuota tributiva de la Contribu-  
ción Territorial Urbana para el ejercicio de 1992  
podría evitarse con ello, de aplicar el cargo del  
servicio de recogida de Basura a Dominitio /92  
en la localidad, más aun si se tiene en cuenta  
las viviendas aisladas a los cuales no se les presta  
dicho servicio.

Ante la complejidad del tema, pues este últi-  
mo no ha sido informado por el Ayuntamiento  
matriz, el Alcalde propone se deje el tema so-  
bre la mesa pendiente de elaboración por el  
mismo y al objeto de poder llegar a un acuer-  
do sobre la liquidación de la Contribución Terri-  
torial Urbana 1992.

4) APROBACION SI PROCEDE CESION DE USO DE DE-





PENDENCIAS MUNICIPALES.-

Dada lectura el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Termino en sesión celebrada el día 4 de Mayo pasado, informada la Junta Vecinal de la sesión de uso durante otros meses de los denominados "Escuelas de No Tardar a la empresa "Enseñanza Rural Extremeña", dedicados a impartir clases de informática.

Dada lectura del contrato e recibir entre esta Entidad y dicha empresa con motivo de dicho sesión de uso y dado el beneficio que supone para la localidad el impartir en la misma dichos conocimientos.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN la sesión de uso cuestionada en los terminos contenidos en el contrato administrativo.

5º) APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA QUIOSCO PISCINA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO Y CONTRATACION DE PERSONAL.-

Dada lectura el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Termino en sesión celebrada el pasado día 4 de Mayo y dada cuenta de los pliegos de condiciones económicas administrativas regidores de la adjudicación directa del servicio de mantenimiento de la piscina municipal y de la subasta para la adjudicación del quiosco, bases y pliegos para contratación de tres porteros, dos limpiadores quardenope y tres socorristas.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dichos pliegos de condiciones y bases de contratación del personal.

6º) INSTANCIAS DE PARTICULARES.-

Dados los informes favorables emitidos por la Comisión Infor-



matos correspondientes, se da cuenta de las siguientes instancias de particulares:

Instancia presentada por Sr. JOSE A. GOMEZ MANGAS que solicita, fincar una finca de color azul en la fachada del Pub de su propiedad sito en la C/ Calzada de Santa Cecilia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes CONCEDER la solicitud.

Instancia presentada por Sr. JAVIER DOMINGUEZ TORO solicitando instalación de máquina expendedora de refrescos en la puerta del Café Bar El Mirador en C/ Ronda Sur s/n, de Santa Cecilia por UNANIMIDAD de los miembros presentes CONCEDER la solicitud previo pago del canon anual de 2.000 \$/s.

Solicitudes para colocación de aladores en la vía pública a nombre de Sr. Molina Dominguez Javier Dominguez Toro, Miguel Ramos Alca, María Dolores Moreno, Sr. Isabel Morán Velarde, de Santa Cecilia por unanimidad de sus miembros aprueban la solicitud previo pago de la tasa y firma del convenio correspondiente.

Instancia presentada por Sr. ERNESTO VELASCO KOPPEKO que solicita autorización para colocación de placa del DADO en C/ Ronda Sur lindando a la fachada del Sr. Dominguez Toro, de Santa Cecilia por unanimidad de los presentes aprueban la solicitud previo pago de la tasa correspondiente y abono del importe de la placa.

Por último se da cuenta del escrito presentado por el Colegio Público San Antonio de la localidad, en el cual se informa de la realización de actividades extraescolares solicitando ayuda económica de Santa Cecilia por unanimidad de los miembros presentes aprueban sea concedido subvenciones de 50.000 \$/s.

P) PUESTA EN CONOCIMIENTO SOCIEDAD PROGRAMA "AYUDA A DOMICILIO":



Oído el Informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el pasado día 4 del mes y dado cuenta de la conformidad de la documentación correspondiente, decidiendo acordar el Plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades sin fin de lucro para la puesta en marcha y desarrollo de proyectos básicos de servicios sociales, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de Mayo/82 publicada en el D.O.E. n.º 23

de Junta Vecinal por UNANIMIDAD de los miembros presentes **APRUEBAN** la solicitud presentada

8º) INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde-Presidente informa:  
Que con motivo de los planes de edificación de viviendas sociales y otros, cofinanciados con fondos FEDER, proyectos VACOREM y Ministerio del Trabajo y Turismo, este Sr. Alcalde, ha presentado solicitud de edificación del Cementerio Municipal para dotar de luz solar, la falta de veredura, colocación de enchufes y bomba.

Que por el Centro Coordinador de Bibliotecas han sido entregados por la Biblioteca Municipal 37 y por la Dirección General de Promoción Educativa 120 volúmenes.

Por último, el Alcalde manifiesta que manteniéndose en contacto con el Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial le informan que el proyecto sobre la obra de la red de agua potable mucho tiempo en ser perfeccionado de ahí que dicha labor pueda ser acometida por la propia Entidad y que una vez completado dicho proyecto podrá ser cubierto tanto a cargo de los Honres Provinciales de la Excm. Diputación Provincial como por la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente.

de Junta Vecinal se da por enterado



9º) APROBACION SI PROCEDE CELEBRACION FIESTAS POPULARES "SAN HIDRO".

Oido el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Fiestas en sesión celebrada el día 4 de Mayo pasado, y dada cuenta por la Alcaldía de la próxima celebración de las fiestas de San Hidro / 92, durante los días 14, 15, 16 y 17 del presente mes de Mayo de Junta Plenaria por unanimidad de los miembros presentes **APROVEBAN** la celebración de dichos Fiestas.

10º) APROBACION SI PROCEDE CESION TERRENOS MUNICIPALES.

Oido el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de terrenos en sesión celebrada el día 4 de Mayo pasado y dada cuenta de la instancia presentada por Sr. JUAN VERA TORRES con DNI nº 8.748.596 domiciliado en C/Colada Romera nº 15 el cual solicita le sea cedido el uso de los fincos rústicos denominados "eros" propiedad de este Ayuntamiento en C. Romera, margen izquierda junto a la Central Eléctrica de Jentlona.

de Junta Plenaria por unanimidad de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 95 del Reglamento de Bienes de los Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio en coordinación con lo establecido en el art. 83 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local **APROVEBAN** sea cedido el terreno propiedad municipal, denominado eros, sito en C. Romera, margen izquierda, junto a Central Eléctrica de Jentlona a Sr. Juan Vergara Flores durante el plazo de un año desde el 15 de Mayo de 1992, para firma del contrato adm.



instruimos en el cual se llega a constar que la Excmo. Corporación puede rescindir el contrato en cualquier momento previo aviso con dos meses de antelación y pago del sueldo anual de 30.000 \$/s. a la firma del contrato.

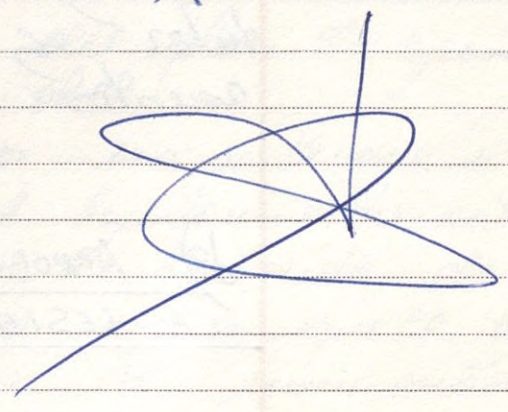
- Por último, y dada lectura el Informe Formado emitido por la Comisión de Termino en sesión celebrada el día 4 del Mayo pasado, informados por el Alcalde que en virtud de la lista mantenida con el Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y el objeto de que por este se procede a la construcción de 15020 viviendas sociales, se hace necesario ceder gratuitamente a COPSA el terreno sito en el Agua de Sotomate a tal fin.

de punto final por unanimidad de los miembros presentes y en cumplimiento de lo establecido en el art. 165 y siguientes de la Ley del Tulo 5 110 n.º 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales PREVEEN la cesión de los locales sito en el Agua 143 propiedad de la Excmo. Corporación y favor de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para la construcción de viviendas sociales.

CERRA: y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y treinta y siete minutos el Sr. Alcalde. Se declaró concluida la sesión.



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
ENTIDAD MUNICIPAL  
VALDEALCALZADA  
2014





88  
Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por la Junta Veci-  
nal de la Entidad Local Menor del Valdeacacado  
el día 21 de Mayo de 1992.

Vo. Asistentes  
Alcalde. Presidente  
D. Manuel Jesús Jousaler  
D. Miguel Cebaleros Trigueros  
D. Fernando Ouhens Mañer  
D. Antonio Villapina Morillo  
D. Damiano Reñiver Cornuelo  
Secretario  
D. Jacinto Montes Chaves

En la Cosa Consistorial de  
la Entidad Local Menor del Valde-  
acacado, siendo las veintido  
horas y cinco minutos del día  
veintuno de Mayo de mil no-  
vecientos noventa y dos, se reu-  
nieron en primera convocatoria,  
previa citación en forma legal  
de los concejales que al margen se  
expresan el objeto de celebrar

la sesión extraordinaria y urgente para la que  
habían sido convocados con expresión de los  
asuntos a tratar.

Tratado a la consideración de la Junta  
Vecinal el borrador del Acta de la sesión Ante-  
rior D. Damiano Reñiver Cornuelo puntualiza  
que en el punto segundo del orden del día  
de la sesión anterior donde dice Consejo Local  
de la Junta del Ayuntamiento del Ayuntamiento  
Consejo de la Junta del Ayuntamiento

de Junta Vecinal por unanimidad de todos  
sus miembros excepto dicha certificación y  
APRUEBAN el borrador del Acta de dicha se-  
sión y ordena su transcripción al libro capi-  
tular y se pasa al examen y deliberación de los  
asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) APROBACION SI PROCEDE DE LA CELEBRACION DE  
LA SESION.

Queda sujeta por la Alcaldía de la  
urgencia de la celebración de la sesión extraordi-  
naria.



de Junta Verbal por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Estados Locales aprobado por Real. Dto. 2568/76 de 28 de Noviembre APROVEBAN la celebración de la presente Sesión.

20) APROBACION SI PROLEDE OBRA DE PLANES PROVINCIALES 1992.

Se da cuenta de la Circular de la Excm. Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y servicios del año 1992 por la que se participa a este Ayuntamiento la ejecución de la obra "Pavimentación y acondicionamiento de la red de agua", a realizar en este Municipio, el cuyo contenido queda enterado por la Corporación, y como se solicita por unanimidad de todos sus miembros adopten el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra n.º 158 del Plan General de Bases, de Pavimentación en el abastecimiento y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado	2.100.000 Ptas.
Aportación Diputación Provincias Propias	3.200.000 -
- Ayuntamiento Propio	1.800.000 -
	<hr/>
	7.100.000 -

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades expresadas, dentro del plan de ejecución que se señale para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sujeción de delegación en concepto de participaciones o cuotas en impuestos o tributos del Estado a que se



refiere el art. 18.1) del Real-Deo legislativo 78/86 de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, de cuya y haga pago a la Diputación de los contadores correspondientes para atender el abono de los certificados de las obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de copia certificada o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la explotación municipal de fondos propios fijada para la obra.

En su virtud, también se autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación Provincial y el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que designen de las entidades que recauden de los tributos cuantitativos la suma total de la explotación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de seis meses a elección de la Diputación o en su caso del organismo autónomo citado.

3) Que la redacción del proyecto de las obras sea gestionada por este Estado.

4) Que en base a lo establecido en el art. 33.1) del Real-Deo legislativo 78/86 de 18 de Abril sea solicitada a la mencionada Diputación Provincial la celebración de las obras por este Estado, siendo la forma de adjudicación a adoptar, la sujeta en virtud de lo establecido en el art. 18.1) del texto legal antes citado.

3) CONCESION DEFINITIVA LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Todo cuanto de los Informes Formales emitidos por la Comisión Regional de Ac-



Actividades delectivas, Inolubres, Mucros, Feligrasos de la  
Comisaría de Ciudad y Consumo con motivo de  
los expedientes de licencia municipal de apertura  
instruidos a nombre de D. SERVANDA RAMOS SILVA  
para ejercer la actividad de auto-servicio con venta  
de comensales en Ronda San Juan; DESIDERIO GUERRERO  
VARRA para ejercer la actividad de taller de confección  
jerse en el Ronda San Juan y de D. FRANCISCO  
MOCINA SOMINOVES para ejercer la actividad de  
PUB en Ronda San Juan

La Junta Municipal por UNANIMIDAD de todos sus  
miembros CONCEDE la licencia municipal de apes-  
tura definitiva a los establecimientos más arriba  
indicados previo pago de la tasa municipal pre-  
ceptiva.

4º) LICENCIAS DE OBRAS Y RECONOCIMIENTO LEGAL DE  
OBRAS EXISTENTES

Trada lectura a las instancias  
presentadas por varios vecinos, los cuales previo infor-  
me favorable del técnico municipal y considera-  
do que reunen los requisitos del Reglamento de  
Disciplina Urbanística y las condiciones particula-  
res aprobadas en pleno de la Junta, esta por  
UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes  
aprueban los siguientes expedientes:

Ampliación del expediente 62/91 a nombre de R<sup>o</sup>  
Carmen Alvarado en Constitución n.º 20 por un pre-  
supuesto de 380.000 Ptas.

Expediente 10/92 a nombre de José A. Jover  
Mangas que solicita permiso para arreglos interiores  
en el interior del Bar sito en Palaceta Romana  
con sustitución de puertas de acceso y ventanas por  
un presupuesto de 96.300 Ptas.

Exped 41/92 a nombre de José Luis Rodríguez  
Jouber que solicita permiso para acondicionamien-  
to de venturo en el exterior para permitir el ai-  
re libre por un presupuesto de 1.500.000 Ptas.

Exped 45/92 a nombre de Rosario Jover San-



que solicite permiso para cocina en sótano en C/ Calzada Romana, 11 por un presupuesto de 211.960 Ptas.

Exped. 43/92 a nombre de Consuelo Tomayo que solicite permiso para reforma del suato del baño en Ronda Norte 31 por un presupuesto de 115.000 Ptas.

Exped. 44/92 a nombre de D. Fernando Ortega Mañer que solicite permiso para sustituir puerta de vivienda y colocación de dos cajas en C/ Estrella, 23 por un presupuesto de 60.000 Ptas.

Exped. 45/92 a nombre de D. Antonio Kuentel para que solicite permiso para arreglo de lo col para venta al por menor de frutas y verduras en C/ Ronda Norte, 19 por un presupuesto de 275.000 Ptas.

A continuación se da cuenta de los escritos enviados por los servicios de reforma de Estructuras Agrarias por los que se solicitan certificaciones sobre el reconocimiento de obra existentes de de los siguientes fincos urbanos:

- 1º) Finca urbana a nombre de D. Victoriano Ramos Rivas sito en C/ San Pablo, 14 de esta localidad
- 2º) Finca urbana a nombre de D. Esteban Navarro Plaza sito en R. Sur nº 7 de esta localidad
- 3º) Finca Urbana a nombre de Caja Rural de Extremadura sito en Plaza del Espino, 9 de esta localidad

De este Council por unanimidad de todos sus miembros y en virtud de lo establecido en la Exposición Transitoria sexta de la Ley 8/90 de 25 de Julio de reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del suelo, reconocen la existencia de las edificaciones sobre dichos parcelas en vigor de la ley referida, situadas en suelo urbano, realizadas de conformidad





con la ordenación urbanística aplicable o respecto de las que no pueda ser medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que implique su demolición entendiéndose de los edificios incorporados al patrimonio de su titular.

CERRÉ. Y no habiendo más asuntos de tratar, siendo las veintidos horas y veinte minutos el Sr. Alcalde Presidente declaró concluida la Sesión.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos

Sr. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Manuel José Jorquera

Vocales:

D. Miguel Caballero Trigueros

D. Fernando Ordoñez Traver

D. Antonio Mafeiras Monche

D. Dionisio Rodríguez Cornudo

Secretario:

D. Bruno Muñoz Chaves

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada, siendo las veintidos horas y cinco minutos del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y dos se reunieron en primera convocatoria para citados en forma legal los concejales que al momento se expresan al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la que habrán sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

que habrán sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Tratado a la consideración de la Junta Vecinal el Borrador del Acta de la Sesión



De Miguel Castellero Trigueros puntualiza que en el cuarto punto del orden del día relativo al expediente 10/82 donde dice Calzada Romana debe decir Calle Calzada de Santa Venial por unanimidad de todos sus miembros aprueban dicha rectificación y PRUEBAN el honorario del acto de dicha Sesión y ordenan su transcripción al libro capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) PUESTA EN CONOCIMIENTO ADJUDICACION DE PLAZAS QUISO CO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL.

Determinado por la Presidencia y con motivo del acto de elección, para la adjudicación de las plazas a ocupar en la "Trinca Municipal", la Secretaría de lectura al Pleno de la Junta con motivo de la celebración de dicho acto, siendo adjudicados las plazas a los siguientes personas:

Limpiers: fundarropa: Isabel Fernán Amador  
Blanca Román Román

Portero: José Felicit Chaparro  
Daniel Noriega Noriega

Jocuinistas: : José María Fajardo Domínguez  
Inés Muriel Velasco

Heliodoro González Fernández

Si ninguna se opone que celebrado este acto de apertura de pliegos para la adjudicación de la explotación del quisco de la Trinca Municipal y adjudicación del servicio de mantenimiento de dicha piscina y de su cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones regidores de dichas adjudicaciones, transcurrido el plazo de cinco días en que se han presentado reclamaciones, las adjudicaciones



nes han recaído en las siguientes personas:

Explotación del quiosco de la oficina municipal a favor de Sr. Agustín Verolasco como por el precio de 151.500 Ptas.

Mantenimiento del agua de la oficina municipal a favor de Ventura feria traido por el precio de 375.000 Ptas.

de Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros y de por entender.

2º) INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde Presidente informa:

Que en virtud de lo acordado por la Junta Venial en sesión extraordinaria celebrada el día nueve del Abril pasado y a la vez de los presupuestos presentados por tres casas comerciales de la localidad un grupo eléctrico, con hilo, puentes, cable y bumper a la base de Herramientas y Maquinarias de Construcción por el precio total de 1.483.691 Ptas. de Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros **PROUEBAN** la adquisición realizada.

Se da cuenta del tanto enviado por la Consejería de Educación y Cultura donde se informa de la concesión de 125.000 Ptas. a este Entidad destinadas a la adquisición de material de portio. de Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros y de por entender.

Por último se informa de la solicitud por ayudas económicas Institucionales tener edad presentada ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales por un presupuesto total de 377.000 Ptas.

de Junta Venial se da por entender y **aproueban** la subvención solicitada.

Por último el Sr. Alcalde informa que se en proyecto para este verano la instalación



del aire acondicionado en la planta baja del Hogar del Pensionista, dicha instalación será subvencionada por la Junta de Extremadura, si bien el Ayuntamiento adelantará una parte del presupuesto el objeto de la misma este pedirá para este verano.

de Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros se da por enterado.

### 39) APROBACION SI PROCEDE ANULACION CARGOS COBRATORIOS SERVICIO RECOGIDA DE BASURA Y ACCANTARIADO 1992.

Despues de lectura al Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 15 de Junio y dada cuenta que en el presente ejercicio economico el Ayuntamiento de Badajoz ha incrementado el porcentaje a aplicar en el total de la Contribución territorial Urbana suprimiendo el cobro de las tasas por servicio de recogida de Basura y domiciliario y Accantariado, y puesto que dicha medida afecta por igual a los vecinos de Badajoz, y al objeto de que esta no sea una doble imposición, la Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales APRUEBAN:

1º) de anulación de los cargos cobratorios por el servicio de Recogida y domiciliario de Basura por un importe de 1.916.838 Ptas. de Accantariado por un importe de 362.300 Ptas. para el presente ejercicio economico

2º) de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días al objeto de oír reclamaciones

3º) que transcurrido el plazo antes indicado si que se hayan producido reclamaciones, el -



acuerdo de aprobación provisional se eleva a otros  
niveles en vigor el día siguiente a la  
aprobación definitiva.

4) APROBACION SI PROCEDE CONCESION DEFINITIVA LI-  
CENCIA MUNICIPAL DE APERTURA-

Se da lectura al Informe Favorable emitido por  
la Comisión de los miembros de la Comi-  
sión informativa de sesión en sesión elec-  
trada el pasado día 15 de junio y a la  
vista de los expedientes presentados la Junta  
Local por unanimidad de sus miembros  
oído el Informe Favorable emitido por la Comi-  
sión de Actividades Molestas, Incómodas,  
Ruidos y Vibraciones de la Comisión de Se-  
ñalización y Señalamiento para ejercer la acti-  
vidad de Organismo Teniente a nombre de  
D. Francisco Javier González en Plaza de Espa-  
ña 15 conceden licencia municipal de aper-  
tura definitiva al expediente citado.

Por mismo y a la vista de la documen-  
tación obrante en los expedientes conceden  
licencia municipal de apertura provisional  
a D. Andrés Romero Aparicio para ejercer la  
actividad de comercialización de bienes, con-  
sistiendo en la venta de productos en los  
puestos y puestos comerciales por cuenta de la  
Alcaldía de fecha ocho de junio pasado.

A D. Miguel Ruiz Acosta para ejercer la  
actividad de venta al por menor de toda  
clase de artículos en el teléfono 2/p.

5) LICENCIAS DE OBRAS-

Se da cuenta de la instancia presentada por  
varios vecinos, los cuales piden informe favora-  
ble del vecino municipal, oído el Informe favora-  
ble emitido por la Comisión Informativa  
en sesión celebrada el pasado día 15 de  
junio, y considerando que cumplen los requi-  
sitos del Reglamento de Explotación Urbana



y las condiciones particulares aprobadas en el  
no de la Junta Venial, este por unanimi-  
dad de todos sus miembros APRUEBAN  
los siguientes expedientes:

Exped. 47/92 a nombre de Antonio Reyes Jor-  
dán que solicita permiso para sustituir el  
tado de cocina en C/ San Tridoro, 5 por un  
presupuesto de 75.000 Ptas.

Exped. 48/92 de Dña. Leona Morales que so-  
lita permiso para sustitución de ventana,  
alcabado e instalación de fontanerie en C/  
Montijo, 19 por un presupuesto de 209.000 Ptas.

Exped. 52/92 a nombre de Sr. Agustino  
Cumplido Najero que solicita permiso para  
sustituir tejidos de cubierta en C/ Arce de Mon-  
tijo, 21 por un presupuesto de 120.000 Ptas.

Y por continuación de de cuenta del expediente  
49/92 a nombre de Sr. Antonio Conco Benitez  
que solicita permiso para abrir puerta del abri-  
culo.

Tras de leerse el informe emitido por la lo-  
qu coasta informaticos y otros indicados, la Junta  
Venial por unanimidad de todos sus  
miembros deciden dejar el tema sobre la  
mesa hasta que se produzca una mayor  
elaboración por la parte interesada de las ca-  
racterísticas de la puerta a abrir.

Exped. 51/92 de Antonio Jorja Vejeiro el que  
adjunto proyecto básico de ejecución de dos vivien-  
das de Junta Venial por unanimidad de  
todos sus miembros deciden dejar el tema  
sobre la mesa hasta que sea entregado do-  
cumento justificativo de la propiedad por la  
parte interesada.

Exped. 38/92 a nombre de Sr. Luis Jorja Ter-  
mouder al cual acompaña proyecto de ejecución  
de vivienda local en Ronda Norte s/n Oido  
el informe desfavorable emitido por unani-



unidad de los miembros de la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 15 de junio pasado.

De la Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros y a la vista del Informe favorable emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura no conceden la licencia de obras solicitada, a la espera de que el mismo sea aprobado por el órgano antes dicho.

6º) APROBACION SI PROCEDE CONVENIO PARA CREACION DEL SERVICIO SOCIAL DE BASES.

Dado el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de servicios en sesión celebrada el pasado día 15 de junio, y dada cuenta del mismo emitido por la Comisión de Enjuiciación y Acción Social del que se informa y adjunto modelo de convenio para creación del servicio social de Bases entre los Ayuntamientos de Puebla nueva del Guadiana, Guadalupe del Cauchillo y Valdeblanca para el segundo trimestre de 1992.

Dada cuenta de las condiciones y presupuesto a aportar por los Ayuntamientos para la implantación del dicho servicio en los pedanías antes dichas.

De Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros PROVEBAN:

1º) de creación del servicio social de Bases para Guadalupe del Guadiana, Guadalupe del Cauchillo y Valdeblanca desde el día 1 de julio hasta el 31 de Diciembre del mismo año 1992.

2º) de aportación de 155.821 \$/año importe del 20% del presupuesto total del coste del servicio en función del número de habitantes de la localidad.

3º) de aportación trimestral al Ayuntamiento



Justa del servicio, de la cantidad correspondiente a su respectiva aportación.

4º) Autorizar al Alcalde Sr. Manuel Jorjé González a la firma de dicho convenio.

7º) PROBACION SI PROCEDE CONVENIO APLAZAMIENTO PAGO DEUDA CON LA M.U.N.P.A.L. 1990.

Dado el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 15 de junio, y dada cuenta de la Circular emitida por el Ministerio de Administraciones Públicas en la que se informa del Real Decreto 532/90 de 22 de Mayo sobre aplazamiento del pago de la deuda de las Corporaciones Locales y Entidades Afiliadas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, correspondientes a los años de 1990 y 1991.

Informada la Junta Vecinal de que esta Corporación tiene deuda pendiente correspondiente a los meses comprendidos entre Enero y Agosto de 1990 ambos inclusive por un importe total de dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos veintiseis pesetas.

(2.208.526).

de Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros PRUEBAN:

PRIMERO: Se suscribe con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local convenio para aplazamiento del pago de la deuda que tiene esta Corporación correspondiente a los meses de Enero e Agosto/90 ambos inclusive y cuyo importe total asciende a los cantidad de dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos veintiseis pesetas (2.208.526) en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 532/90 de 22 de Mayo y con cargo al pendiente de pago del presupuesto cerrado del ejercicio -



económico del 1990

SEGUNDO: Aumentar dicha deuda en el plazo de cinco años otorgando un interés del 10%

TERCERO: Autorizar al Alcalde Sr. Manuel Jara-Jara para la firma del Convenio Tratado.

8º) APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACION CASA C/ AGUA N° 8 Y VIVIENDAS AISLADAS

DAS-

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de terrenos en sesión celebrada el pasado día 15 de junio, dando cuenta de los expedientes de cambio de calificación jurídica de los bienes desafectados del servicio público de escuelas: finca urbana n.º 8 en C/ Agua 8 y escuela y vivienda para maestros n.º en lugar denominado viviendas aisladas, cumplidos los trámites correspondientes de información pública sin que se hayan producido reclamaciones y autorizados dichos desafectaciones en virtud de 431 del 15 de enero de 1992 y 10.430 del 1 de junio 92 respectivamente del Ministerio de Educación y Ciencia de Junta Provincial por unanimidad de sus miembros, en virtud de lo establecido en el art. 8 n.º 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 1372/86 del 13 de junio RESUELVEN DEFINITIVAMENTE estos expedientes.

9º) INSTANCIAS DE PARTICULARES

Instancia presentada por Sr. Pedro Requena tanto el cual solicita sea anulada la recepción del tráfico impuesto en virtud del expediente 21/92 visto el informe emitido por la Comisión de Terrenos en sesión celebrada el día 15 de junio pasado y la ratificación del expediente por el Alcalde de la Junta Municipal. La Junta



Verbal por unanimidad de sus miembros deniegan lo solicitado y ordenan continue la tramitación del expediente.

Instancia presentada por D. José Manuel Bonachero el cual solicita anulación del expediente en trámite para la adjudicación de parcela sobrante de la vía pública n.º en el terreno Cortes de 15'39 m<sup>2</sup> colindante con la finca de su propiedad de Junta Verbal por unanimidad de sus miembros APRUEBAN lo solicitado

Instancia presentada por D. Juan Manuel Hidalgo Secretario de la Cooperativa de viviendas San Tridón de la localidad el cual solicita promulgación de la licencia municipal de obras exped. 66/89, la Junta Verbal por unanimidad de sus miembros y oído el Informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas en sesión celebrada el pasado día 15 de junio CONCEDEN lo solicitado

+ Eunto presentada por D. José Manuel Plumedor, en nombre de D. Ismael Jesús Marcos el cual manifiesta que con fecha 25 de Mayo pasado, la Delegación de Hacienda de Badajoz notificó a su representante sobre el cargo de 588.000 Ptas. y 120.001 Ptas. en concepto de sanciones por infracción a la Ley de Aguas, que puesto que el embalsado correspondiente había sido autorizado por el Ayuntamiento de Badajoz mediante instrucción del correspondiente expediente administrativo solicitado se abonado a D. Ismael Jesús Marcos el importe de las sanciones impuestas.

de Junta Verbal oído el Informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 15 de junio pasado, por unanimidad de sus miembros



y a la vista de la documentación obrante en el expediente y reconociendo la no culpabilidad de Sr. Manuel Jesús Moros ARAUCAN no entregada copia de la evidencia a la parte interesada para que así pueda defenderse, pero deniegan lo solicitado en el escrito referenciado pues dicha sanción no se puede abonar por no haber sido impuesta a esta Entidad.

10) APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA APERTURA DE ZANJAS Y/O CALICATAS

Tras la lectura al Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de sesión celebrada el pasado día 15 de Junio

de este venial, tras deliberación al respecto, por unanimidad de sus miembros, en virtud de lo dispuesto en el art. 15.1 y 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre "Reguladora de los Reunidos Locales" ACUERDAN:

1º) de aprobación provisional de las modificaciones efectuadas a la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por apertura de zanjas o calicatas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o obra en la vía pública.

2º) Que el presente acuerdo provisional así como el texto de la Ordenanza modificada se expongan al público durante 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

11) RENDICION CUENTAS SAN ISIDRO /92:

Tras la lectura al Informe Favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 15 de Junio en la que se relacionan los festejos e Supreros realizados con motivo de la celebración de las Fiestas de San Isidro /92:



Importe total de gastos 1.952.518 Hs.  
- total de ingresos 290.000 -

de Junta Vecinal por mayoría de sus miembros: Alcalde-Presidente Sr. Manuel Jorja Jansaler y los vocales Sr. Miguel Caballero Trigueros y Sr. Fernando Orellana Muñoz y la abstención de Sr. Antonio Villoslada Hoinche y Sr. Domingo Romero Colueto, APRUEBAN los gastos e ingresos ocasionados.

CIERE: y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo los veintidos horas y treinta minutos, digo treinta y siete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluida la sesión.



*[Handwritten signatures]*

Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdeacalzada el día veintiseis del mes de junio del mil novecientos noventa y dos

Sr. Asistentes:

Alcalde: Sr.

Sr. Manuel Jorja Jansaler

Vocales:

Sr. Miguel Caballero Trigueros

Sr. Fernando Orellana Muñoz

Sr. Antonio Villoslada Hoinche

Sr. Domingo Romero Colueto

Secretario:

Sr. Antonio Muñoz Chaves

En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdeacalzada, siendo los veintidos horas y cinco minutos del día veintiseis del mes de junio del mil novecientos noventa y dos y reunidos en primera convocatoria jurídica citados en forma legal los concejales que el mayor se expresan el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habrán sido convocados con expresión de los





asuntos e Xatos

Leído e la consideración de la Junta Vecinal el borrador del Acta de la Sesión anterior, la Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros aprueban el borrador del Acta de la Sesión anterior y ordenan su transcripción al Libro Capitular y se pose al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL D. A

1) LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos, los cuales previo Informe Favorable del Técnico municipal y considerado que reúnen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones particulares aprobadas en Acta de la Junta Vecinal esta por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN los siguientes expedientes:

Exped. 49/82 a nombre de Antonio Couso Benítez que solicita permiso para apertura de puertas de vehículos con cerradero en C/ Ballea por un presupuesto de 40.000 Ptas.

Exped. 50/82 a nombre de Sr. Juan José Sánchez que solicita permiso para cubrir y depósitos en patio en C/ A. Torcuato, 3 por un presupuesto de 275.300 Ptas.

A continuación se da lectura a la solicitud de ejecución presentada por Sr. BLAS HIDALGO GARCÍA, propietario de la finca urbana sita en X. Norte, 24 de una superficie de 256 m<sup>2</sup> a favor de Sr. ANTONIA R. HIDALGO FERNÁNDEZ 160 m<sup>2</sup>.

Oído el informe favorable emitido por el Técnico municipal. La Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes, en virtud de lo establecido en el art. 77 en coordinación con el art. 84 y siguientes de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación



Obra aprobada por real-8to 1346/96 de 9 de Abril APROBADA la regreccion solicitada

### 2º) INSTANCIAS DE PARTICULARES-

Autorizada por la Presidencia, la Secretaria de lectura a la instancia presentada por Sr. Jose A. Jover Mungos domiciliado en la C/ X. Sur 151º de esta localidad el cual solicita permiso para colocar cellos de protección para los ramos de alodores del bar de su propiedad sito en C/ Colada

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda a Sr. Jose A. Jover Mungos la colocación de cellos móviles de 60 cm. de altura por lo de losa los cuales serán colocados entre el bordillo y aceraso y de forma visible al tráfico.

### 3º) APROBACION SI PROCEDE APORTACION MUNICIPAL OBRA HOGAR DEL PENSIONISTA-

Por la Alcaldía se da cuenta de las gestiones realizadas ante la Comisaría de Emigración y Acción Social el objeto de conseguir la financiación por la unidad de la instalación de aire acondicionado en el Hogar del Pensionista habiendo obtenido el resultado de dichas gestiones, con el fin de que la obra se efectue lo más rápido posible, la Alcaldía propone a la Junta Vecinal sea adelantado el pago del gasto que se va a efectuar por importe de 500.000 \$/ con cargo a la partida 611.005 "Otros Inmuebles" gasto que será reintegrado una vez que sea concluida la obra.

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de sus miembros aprueba la propuesta de la Alcaldía

### 4º) LICENCIAS DE APERTURA.

Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades Económicas, Insolubles, Alcobas y Peligrosas de la Comisaría de Sanidad y Consenso con motivo



de los expedientes de licencia municipal de apertura instados a nombre del Sr. JOSE LOIS AKADILCA SANCHEZ para ejercer la actividad del Bar en Colada Romana s/n

La Junta Vecinal por UNANIMIDAD de todos sus miembros concede la licencia municipal de apertura definitiva para pago de la tasa municipal preceptiva.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Demian Ramirez Cornuelo pregunta que con que frecuencia se reúne la Comisión Local de Empleo a lo que D. Fernando Ochoa Mañer contesta que se reúnen todas las semanas cuando hay P.I.R. La misma es integrada por D. Fermín Muñoz Domínguez, Javier Jalen Rodríguez, Natividad José Cruz, M.ª Carmen Fernández Lago, como representantes de la UGT, Pedro J. Martínez Juárez, el cual junto con el representante del Consejo Municipal no asisten nunca a los reuniones que se celebran.

El mismo cual solicita información sobre el estado en que está el expediente de este de color rojo en R. Sur a D. Francisco Ferrando.

A lo mismo, el Alcalde pregunta por el estado en que se encuentran todos los expedientes de los colores sin edificios.

La Junta Vecinal autoriza ya desde a D. Demian Ramirez Cornuelo la información solicitada.

A continuación el mismo cual manifiesta que el Ayuntamiento ha seguido siendo un órgano de recaudación de impuestos y que no ha gestionado directamente los problemas de los vecinos.

El Alcalde contesta en estar de acuerdo, pues tanto desde la Alcaldía, como desde



los servicios administrativos a través de los vecinos a todos los problemas que presentan los vecinos, y la Alcalde personalmente realiza todas las gestiones personalmente y el día en el Ayuntamiento por las noches los lunes, miércoles y viernes donde se encuentran muchos vecinos encontrándose reflexiones de la atención que recibe el pueblo, pues el Ayuntamiento ha ganado en confianza lo cual se ha traducido en atención al público, ha mejorado notablemente la relación con la Junta de Vecinos y con el Ayuntamiento de Badajoz, son cordiales, considerando por tanto importante la opinión efectuada por D. Demian Ramirez Comuelo

El mismo vocal pregunta donde se va a implantar el parque infantil. El Alcalde contesta que se ha solicitado en curso de inscripción para el mes de octubre y el parque infantil irá situado junto a los nuevos viviendas. Así mismo contesta que se han plantado 130 morangos, se ha realizado el jardín del Centro de Salud, y se han colocado árboles en el Colegio y en el Cementerio.

El mismo vocal pregunta que es el parque de maquinaria para los juegos y conchas a lo cual el Alcalde contesta que este parque es una obra pendiente, con proyecto que es colaboración con las otras pedanías para tener una mancomunidad para adquisición y mantenimiento de maquinaria así como que está solicitada reunión con el Consejo de Agricultura para la adquisición de dicha maquinaria.

Se pregunta por el estado del Bosque, el Alcalde contesta que está aprobado mejorarlo solo es pendiente del presupuesto, en cuanto al bosque de la isla, se está haciendo un







evaluar dicho daño pues la primera ha  
ido muy rica, pero donde si hay daño es  
en la parte del arbo. Asi mismo informo  
que el Krinia de Ordenación Forestal ha im-  
precionado la Alameda, y recomiendo de lo  
para en relaciones los datos

El concejal antes citado pregunta por el ba-  
che que hay en la Alameda, el Alcalde con-  
sta que es competencia de la Confederación Li-  
drográfica del Jurisdiccion, pero que de todos  
modos se intentara arreglar.

CIERRE: y no habiendo más asuntos de  
que tratar, siendo los veinte y tres horas, el  
1.º Alcalde-Pr. declaró concluida la Sesión,



Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local de la  
Entidad Local Menor de Valdelacalzada el día tres de Agosto  
de mil novecientos noventa y dos.

1.º Asistentes:

Alcalde - Presidente

1.º Manuel Jorina Jorinca

Vocales:

1.º Miguel Caballero Trigueros

1.º Fernando Orellana Nuñez

1.º Antonio Villafane Moriche

1.º Domingo Ramirez Coruelo

Secretario:

1.º Ismael Leites Alvarez

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En la Casa Consistorial de la E.  
Local Menor de Valdelacalzada, siendo  
los veinte y tres horas del día tres de  
Agosto de mil novecientos noventa  
y dos, se reunieron en primera  
convocatoria para citación en forma  
legal los concejales que el mayor  
se expresan el objeto de celebrar la  
sesión extraordinaria para lo que ha



han sido aconsejados con expresión de los asuntos a tratar

Constituido a la consideración de la Junta Vecinal el contenido del Acta de la Sesión Anterior, la Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros lo aprueba y ordena su transcripción al libro capitular y se hace el examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1) LICENCIAS DE OBRAS, SEGREGACIONES Y RECONOCIMIENTO LEGAL DE OBRAS EXISTENTES

Cada cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos, oído el Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Sesión celebrada el pasado día 29 de Julio, el Informe favorable del Técnico municipal y considerando que reunen los requisitos del Reglamento de Disciplina Urbanística y las condiciones por señalar anotadas en el Acta de la Junta Vecinal, esta por unanimidad de sus miembros APRUEBA los siguientes expedientes:

Expediente 55/82 a nombre del Sr. Rogelio Calzado Vargas que solicita permiso para vivienda unifamiliar de nueva planta, según proyecto que se adjunta en el dossier R. No. 17 por un presupuesto de 4.783.465 Ptas.

Expediente 51/82 a nombre del Sr. Antonio Jesús Veigas que solicita permiso para vivienda de nueva construcción en el R. No. 2/n por un presupuesto de 4.060.372 Ptas. cantidad contenida en el presupuesto total correspondiente al proyecto básico y de ejecución de dos viviendas redactado por Sr. Roberto Lasso Benotoren

Expediente 54/82 a nombre del Sr. Carlos López delguero que solicita permiso para vivienda de nueva planta en el R. No. 53 por un presupuesto



el 56.000 Ptas.

Exped. 56/82 a nombre de D. Alfonso Cuervo Nuñez que solicita permiso para sustituir ventanilla por fuente de entrada en Plaza de España, 19 por un presupuesto de 25.000 Ptas.

Exped. 57/82 a nombre de D. Leato Torre Jouseller que solicita permiso para acondicionar la cocina por un presupuesto de 96.400 Ptas. en C/ de duna

Exped. 58/82 a nombre de D. Mariano Sánchez Muñoz que solicita permiso para sustituir vejas del faldón delantero en R. Norte, 21 por un presupuesto de 64.000 Ptas.

Exped. 60/82 a nombre de D. José Fernández Álvarez que solicita permiso para cerrar hueco de cochera en fachada y acondicionar para habitación en R. Norte, 77 por un presupuesto de 127.400 Ptas.

Exped. 61/82 a nombre de Manuel Ramos Silva que solicita permiso para sustituir la fuente de entrada de la vivienda en C/ San Pedro, 14 por un presupuesto de 42.000 Ptas.

Exped. 62/82 a nombre de D. Antonio Quinto Rocha que solicita permiso para liquidación de obra ya realizada en Plaza de España, 18 por un presupuesto de 99.836 Ptas.

A continuación se da lectura a la solicitud de segregación presentada por D.ª Josefina Morales, propietaria de la finca urbana que sita en C/ Calzada, 3 de una superficie de 406 m<sup>2</sup> a favor de D. Antonio Jover Jover, 84 m<sup>2</sup> los cuales se unen a los 60 m<sup>2</sup> previamente segregados y ya edificados, de los cuales 26 m<sup>2</sup> están ocupados por las edificaciones y 58 serán libres.

Oído el Informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Vecinal por unanimidad de los miembros presentes y en





virtud de lo establecido en el art. 242 y siguientes de la ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Dto. Legislativo 1/92 de 26 de junio PROVEBAN la ejecución del proyecto.

Por último de la lectura el escrito presentado por el dueño de la finca de Casas Aisladas nº 245 del núcleo de Valdelacalzade para que se emita certificación sobre el reconocimiento y legalidad de la edificación existente en dicha finca.

de Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros, ante la certificación emitida por el órgano antes dicho, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de julio, publicado en el B.O.E. nº 156 de 30 de junio 1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del suelo y Ordenación Urbana, y puesto que la edificación existente en Casas Aisladas nº 245 de este término, fue celebrada antes de la entrada en vigor de la ley de 25 de julio, quedan de sujeción y se entienden incorporada al patrimonio de su titular por ser realizadas con la ordenación urbanística aplicable o respecto de las que se no pueda dudar medidas de establecimiento de la legalidad urbanística aplicable que impliquen su demolición.

2º INSTANCIAS DE PARTICULARES

Visto el Informe Favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el pasado día 29 de julio, la Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros PROVEBAN el escrito presentado por los vecinos de la finca perteneciente propietario de los inmuebles de la Co-



perativa 3ª fase, los cuales solicitan modificar los fechados de dichas viviendas, previa presentación de la licencia municipal preceptiva.

Este presentado por Sr. José Álvarez Mousaco, Sr. José Chacón Bauder y Sr. Juan Benítez Delgado los cuales solicitan supresión de los licencias de obras 99/91, 106/91 y 110/91, respectivamente, de Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros aprueban las solicitudes presentadas.

A continuación se da lectura al Informe emitido por la Comisión de Servicios en sesión celebrada el día 28 del dicho mes en la cual se estudiaron los siguientes asuntos e incidencias:

Pliego de denuncio presentado por Sr. F.º José Hidalgo Fernandez con motivo del expediente sancionador 35/92 por incumplimiento del Código de la Circulación.

de Junta Vecinal, oído el agente denunciante, el cual se ratifica en la denuncia interpuesta, DESESTIMAN el pliego presentado y APRUEBAN conmutar el expediente hasta su resolución final.

A continuación se da cuenta de las incidencias presentadas por Sr. Manuel José del Barco, titular de la vivienda sito en C/ San Pablo, 5, Sr. Manuel Fernandez Cobos, titular de la vivienda sito en C/ H. Cortes, 10 y Sr. Enrique Ramirez Mosqueda, titular de la vivienda sito en C/ San Pablo 9 los cuales denuncian de la adjudicación de la finca sobreante de la vía pública colindante con la vivienda de su propiedad, cuyos dominios quedan indicados y cuya adjudicación está próxima con motivo del expediente instruido al efecto por esta Entidad.

de Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros conceder lo solicitado.





Escrito presentado por Sr. Vº Melina Dominguez el cual solicita le sea permitido sacar por lotes un futbolín a la vía pública.

de Junta Vecinal en virtud de lo establecido en el art. 71 y 72, 1º c del Real. Dto 216/82 de 27 de Agosto regulador de los espectáculos públicos y recreativas actividades, y puesto que su instalación puede ocasionar daño a los personas y a las cosas NO AUTORIZAN lo solicitado.

+ Por escrito de la lectura el recurso de exposición interpuesto por Sr. José Manuel Flores Darío en representación del Sr. Ismael José Marcos contra la resolución dictada por la Junta Vecinal con fecha 23 de Junio 1992 con motivo del escrito presentado por el Sr. José Marcos el cual solicita le sean abonadas los impuestos impuestos por Confederación Hidrográfica del Tago con motivo de la corte de un área sin (se) autorización administrativa

de Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros DESESTIMAN el recurso interpuesto alegando los mismos razones que se expusieron en el escrito de resolución.

3º) APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA OBRA 158/92

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informadora de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el pasado día 28 de Julio, dada cuenta de la elaboración del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación por subasta de la obra 158/92 del "Plan Francés de Obras y Servicios 1992 - Reinventación y acondicionamiento de la red de agua en Valdebarrosa", la Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 50



n.º 22 y 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 del 28 de Noviembre en coordinación con lo establecido en el art. 2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto 9 del Enero de 1953. APRUEBAN el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas regidor de la subasta para adjudicación de la obra 158/92 de Pliegos Municipales "Terminación y acondicionamiento de la red de Agua en Valdecalzada".

4) IDEM DE OBRAS DE PAVIMENTACION EN C/ FRANCISCO PIZARRO.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informadora de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el pasado día 29 de Julio, dada cuenta de la elaboración de la Memoria y Presupuesto Técnico para la realización de la obra de Terminación de la C/ Pº Pizarro desde la C/ Calzada con una longitud de 48 m. y del pliego de condiciones económico-administrativas regidor de la adjudicación por subasta de dicha obra de saneamiento por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 50 n.º 22 y 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 del 28 de Noviembre en coordinación con lo establecido en el art. 2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto 9 del Enero de 1953. APRUEBAN la memoria, presupuesto y pliego de condiciones regidor de la subasta para adjudicación de la obra antes mencionada.



59) LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Oido el Informe Favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios en sesión celebrada el pasado día 29 del mes de junio venial por unanimidad de sus miembros Informen favorablemente los siguientes expedientes de licencia municipal de apertura provisional ordenando de entrada a la Comisión de Actividades, Molestas, Involubles, Noivas y Peligrosas de la Concejalía de Sanidad y Consumo el objeto de obtener la licencia definitiva.

Expediente de licencia municipal instado por D. FRANCISCO MIGUEL COLLADO FERNANDEZ para ejercer la actividad de venta al por menor de pescado fresco en local sito en C/ Puebla 2/n

Expediente instado por D. ISABEL MARANO UELARDO para ejercer la actividad de caf. bar en X. Poniente, 11

Expediente instado por D. ANGELES CUESTA MARTINEZ para ejercer la actividad de venta menor de artículos en local sito en Plaza del Mercado 1.º - A

Expediente instado por D. FELICITAS GARCIA SAINZ para ejercer la actividad de granja de cerdos en la parcela 223 de las zonas aisladas.

Por último a parte el expediente de licencia municipal de apertura instado por D. ANDRES ROMERO APARICIO para ejercer la actividad de comercialización de huevos, carnes, aves y cose suplementada en zonas aisladas. Visto el Informe Favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Involubles, Noivas y Peligrosas de la Concejalía de Sanidad y Consumo, la Junta Venial por unanimidad de todos sus miembros concede la licencia municipal de apertura definitiva a D. ANDRES ROMERO APARICIO para ejercer la actividad



más arriba descrito.

#### 6º) APROBACION SI PROCEDE DE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES-

Oído el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio

Oído su vez por la Alcaldía de que los bienes cedidos por el SEREA contenidos en la escritura de segregación, declaración de obra nueva y cesión gratuita, otorgada por D. Luis Pascual Vallejo y D. A. Jansoles de la Cruz, según intervinieron, ante el Notario D. Federico Jorisa Jolis en el año 1979 en virtud de cláusula contenida en dichas escrituras, a favor que destinan a la industria en la explotación, de modo que tales bienes constituyen el SEREA (antiguo IXADA), si se les da aplicación distinta, no autorizable por este.

Solicitada autorización para cambiar el destino, el SEREA contesta que la E.L. puede disponer de los bienes, siempre que adopte acuerdo Plenario solicitando la revocación de la cesión gratuita y que dichos bienes sean vendidos a la Entidad.

Lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros APRUEBAN:

1º) Se solicita al SEREA la revocación de la cesión gratuita de los bienes descritos en la escritura mencionada.

2º) Que dichos bienes sean comprados al SEREA.

#### 7º) APROBACION DEFINITIVA CAMBIO DE CALIFICACION JURIDICA ESCUELAS DE STO. TOMAS.

Oído el expediente de cambio de calificación jurídica de los fincas urbanas denominadas escuelas de Sto. Tomas, publicado edicto en el B.O. de la Provincia nº 114 de fecha 22 de



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
5	Marzo	91	1-2	Reunión de la Alcaldía
			2	Acuerdo Pleno si procede para ocupación casa El Tueblo
14	-	91	3	Aprobación si procede de la delegación de funciones de la celebración de la sesión extraordinaria
			3	Aprobación si procede acuerdo de financiación proyecto urbanización 73 viviendas en Valdebarrosa
			4	Aprobación si procede Acuerdo IVEM Corp. Locales
30	Marzo	91	4-5	Explot. permite plaza Sta. Teresa
			5	Acuerdo si procede sobre subvención a la Alcaldía para fomento de estructuras de ejecución (doctos fueras)
			5-6	Reuniones de obra
			6	Reunión de apertura de Establecimiento
			6-7	Comunicaciones oficiales
			6-7	Recepción provisional de la obra del Centro de Salud Aprobación si procede del proyecto de construcción
			7	Acuerdo si procede sobre destino y explotación de zonas urbanas municipales
			7-8	Ejecución obras obras de la vía pública
			8	Preguntas y respuestas
2	Mayo	91	9-11	Licencias de obra y reconstrucción de edificaciones existentes
"	"	"	11	Licencia de apertura de establecimiento
"	"	"	11-12	Aprobación si procede de pedales Tupt. M.ª Vehículos, y Tasa de Ba-



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Mayo	91	12	zura y Alcantarillado Aprobación si procede entrega de documentación enajenación del Bienes del propio (dacteos suores)
"	"	"	12.07a	Aprobación si procede cuenta del Te- jorene 1º 7 / 91
"	"	"	12.07a-13	Aprobación si procede de la Cuenta de VIAP / 90
"	"	"	13-13.07a	Aprobación si procede liquidación presupuesto 14º Ordinaria / 90
"	"	"	13.07a-15	Informes de la Alcaldie
"	"	"	14-15.07a	Des. cuenta de la entrega a cuenta 3º certifi 4uds 0º 7º
"	"	"	15.07a-15	Instancias de particulares
"	"	"	15.07a	Fuente en conocimiento decreto de delegación de funciones de la Al- caldie
"	"	"	15.07a	Cesión de uso del Bienes Patrimonia- les (Quinisco de Terinto)
"	"	"	16-16.07a	Aprobación si procede enajenación de parcelas sobrantes de la via publica (de frater Bonachero)
"	"	"	16.07a-17	Aprobación si procede del can- bios de uso del suelo
"	"	"	17-18.07a	Aprobación si procede proyecto de presupuesto 14º Ordinaria / 91
"	"	"	18	Aprobación si procede acuerdo de enajenación. 1º pliego de con- diciones de un Bienes Patrimoniales
"	"	"	19	Fuente en conocimiento del de Mayo / 91
27	"	91	19.07a-20.07a	Acuerdos de Bienes
"	"	"	20.07a	Aprobación si procede pliego de condiciones poljudicials Bor- tizind 14º



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
27	Mayo	91	21	Aprobación si procede pliego de condiciones mantenimiento piscina Municipal.
4	"	"	21	Bases de elección para contratar 3 recorristas, 2 guardanropas, 1 portero para la Piscina Municipal.
12	Junio	91	21.oto.	Aprobación del Borrador de Acta de la última sesión celebrada.
5	Julio	91	22	Constitución Junta Vecinal.
11	Julio	91	23-23.oto	Periodicidad de sesiones y hora de celebración
			23.oto-24	Creación y Composición de Comisiones Informativas Permanentes.
			24-24.oto	Representantes de la Administración en órganos colegiados que sean de la competencia del pleno.
			24-25	Mancomunados de Teniente de Alcalde, Presidentes de las Comisiones Informativas y delegaciones
			25-25.oto	Mancomunado de Depositarios
			25.oto	Retribuciones e Indemnización por asistencia e Plenos y Comisiones.
25	Julio	91	26-26.oto	Tuente en reconocimiento de delegación de funciones
"	"		26.oto	Aprobación definitiva condiciones Impuestos Tos Tasas y Precios Públicos 91
			26.oto-27	Aprobación definitiva Presup. N.º Ordj.
			27	Aprobación si procede de la Cuenta del Tesorero 2 Tr. / 91
			27	Revisión de obras. Autorizaciones de segregación, y reconocimiento legal de obras existentes
			28.oto	Tuente en reconocimiento contratación personal laboral y fijación
			30	Aprobación si procede sobre aplica



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				ción de ejecutiva pendiente de cobro
25	Julio	91	31	Adjudicación definitiva contrato mantenimiento y Alquiler quiosco pizina municipal.
"	"	"	31	Licencia de apertura de establecimiento
			31 <sup>ta</sup>	Memoria si procede sobre solicitud subvención Ministerio de Fomento sociales.
9	Septiembre	91	32-33	Aprobación si procede Planes Provinciales 91
			33	Aprobación si procede celebración festejos taurinos Año 91
			33-34	Licencias de obras
			34-35 <sup>ta</sup>	Instancias de particulares
			35 <sup>ta</sup>	Fuente en conocimiento devolución fianza obra "ampliación 4 <sup>ta</sup> en Colegio P <sup>o</sup> "
27	Septiembre	91	35-35 <sup>ta</sup>	Licencias Apertura Establecimientos
			35 <sup>ta</sup> -36	Licencias de obras
			36-36 <sup>ta</sup>	Informes de la Alcaldia
			36	Obras de Merenderos y zona de Ocio.
			37	Programa de ayuda a domicilio
			37-38	Instancias de particulares
			38-38 <sup>ta</sup>	Aprobación si procede contratación monitor guardería
			38 <sup>ta</sup>	Fuente en conocimiento devolución fianza quiosco pizina municipal.
			38 <sup>ta</sup>	Aprobación definitiva si procede de la Cuenta General del Presupuesto Pl <sup>al</sup> Ordinario 1990
			38 <sup>ta</sup> -39	Aprobación si procede Ordenanza Reguladora Alquiler Caseta Pl <sup>al</sup>
			39-39 <sup>ta</sup>	Aprobación si procede de la autorización



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				de parcelas roturadas de la vía pública enajenadas
27	Septiembre	81	39-40	Recurso si procede sobre solicitud de subvención e la Concejalía de Fomento y Consumo
12	Noviembre	81	40-41 41-42	Preguntas y respuestas Aprobación si procede solicitud subvención municipal y otro para consultorio local.
-	-	-	42-43	Puesta en conocimiento adjudicación plaza maestra de jardinería
			43-44	divorcio de autos y diligencias
			44-44	Aprobación si procede expediente P.R.
			44-45	Puesta en conocimiento de solución firme contrato mantenimiento Parque No. 19/
			45-	Informes de la Alcaldía
			46-46	Instancias de particulares
			46-47	Cuentas del Termino 3º T/81
			47	Promesa si procede contrato de recogida de basura
			47-47	Aprobación si procede de la revisión contrato mantenimiento Ore del Cascajal.
			47-47	Revisión si procede expediente enajenación finca R. Fomento.
			48	Aprobación si procede solicitud subvención Centro Bibliotecario
			48-48	Expediente de suplemento de etc.
			48-48	Aprobación si procede denuncia Centro Rural de Salud
			48-49	Aprobación si procede puesta en funcionamiento Módulo de Alfabetización.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
27	Diciem	81	50-50vta	Puesta en conocimiento liquidación de de egua conjunto LHM de fondo no - Valdelacalzada.
			50vta	Aprobación definitiva ordenanza fiscal nº 17 de 1981.
			50vta - 53vta	Revisión de obra, segregaciones y reconocimiento legal de obra exis- tente
			53vta -	Aprobación a procedo presupuesto 1982
			55vta	1982
			55vta-56	Informes de la Alcaldía y Comuni- caciones oficiales.
			56	Instancias de particulares
			56-56vta	Revisión de apertura de Estableci- mientos
			56vta	Aprobación definitiva expediente de reemplazo de cto. nº 1
			56vta -	Puesta en conocimiento anulados
			57vta	rubrica VIAT.
			57vta -	Revisión a procedo expediente segregación y instancia de los vecinos y nombra- miento Presidente Comisión Promotora
			58vta	Aprobación a procedo adquisición equi- po informaticos
			58vta-59	Aprobación a procedo modifica- ción Ordenanzas Fiscales
			59-59vta	Aprobación a procedo pliego de condi- ciones subaste obra en C de Fútbol
			59vta	Aprobación a procedo bases para contratar personal limpieza de escuelas y mani- festo de talleres
			59vta-61	Preguntas y respuestas
15	Enero	82	61vta	Aprobación a procedo de la declara- ción de urgencia de la celebra- ción de la Feria extraordinaria





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			61vta	Subrogación garantida cooperativa de viviendas.
			62-62vta	Inducción definitiva subvención fisco urbano del IV Tourist.
3	Febrero	92	62vta-63 63vta	Acuerdos de obra y segregaciones. Aprobación y procedo de la declaración de urgencia de la celebración de la Sesión.
			63vta	Aprobación y procedo de los bordes del Hotel de las Sesiones celebradas el día 27.11.91 y 15.1.92.
7	Febrero	92	64-65 65vta	Aprobación y procedo de licencias de población y repoblación. Aprobación y procedo de la declaración de urgencia de la celebración de la Sesión.
27	Marzo	92	65vta - 66 66vta & 68vta	Supresión acuerdo subrogación de renta Cooperativas de Vivienda. Trámites de obras.
			68vta	Aprobación y procedo de la Cuenta de VIATP/91.
			69	Aprobación y procedo cuentas Tesorería 4º trimestre /91.
			69	Aprobación definitiva Modificación Ordenanzas Fiscales.
			69vta	Aprobación y procedo del padrón del Imp. M.º de Circu de Vehículos /92.
			70	Liquidación del Presupuesto Adm.º Municipal /91. Expediente de Bajas de derechos reconocidos.
			70	Cuentas de Adm.º del De.º Tur.º /91.
			70vta	Contratación servicio mantenimiento y reparaciones de conductores de agua potable.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Marzo	92	70 vta.	Aprobación si procede gastos efectuados en C de Salud y otros
			71	Aprobación si procede operación de crédito para adquisición de equipo informático
			71 vta	Quintas de apertura de establecimiento
			71 vta	Aprobación si procede del acuerdo de colaboración jurídica de fiscal
			72 vta.	Informes de particulares
			73 vta.	Trámites en cumplimiento decretos de la Alcaldía
			74	Aclaración sobre bases de ejecución del presupuesto
			74	Informes de la Alcaldía
9	Abril	92	76	Preguntas y respuestas
			77 vta-78	Aprobación si procede de proyecto y presupuesto obras Plan Empleo Rural
			78-78 vta	Quintas de obras
			78 v-79 v	Informes de la Alcaldía
			79 vta	Aprobación si procede expediente solicitud rehabilitación edificio viviendas sociales
			79 v-80	Aprobación si procede adjudicación de colmenas
			80-80 v	Aprobación si procede de la constitución en el la Junta de Protección Civil y solicitud de subvenciones
			80 vta	Aprobación si procede sobre adquisición del campo con sus fincas.
6	Mayo	92	81-82	Quintas de obras reconocimiento de edificaciones existentes.
			82-82 vta	Reconocimiento si procede, directiva asociación Consejo Local de la Juventud



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
6	Mayo	92	82.ota	Aprobación si procede de pedron y cargo del servicio de recogida de basuras y Alcantarillado
			83	Aprobación si procede cesión de uso de dependencias municipales.
			83	Aprobación si procede pliego de condiciones subvención quiosco pizina municipal, su mantenimiento y contratación de personal.
			83 83.ota	Informes de particulares
			84	Acuerdo en conocimiento subvención programa de ayuda a domicilio.
			84	Informes de la Alcaldía
			84.ota	Aprobación si procede celebración fiestas populares San Isidro
			84.ota 85	Aprobación si procede cesión terrenos municipales
21	Mayo	92	85.ota	Aprobación si procede de la celebración de la sesión.
-	-	92	86	Aprobación si procede obra de las calles Municipales 1992
-	-	92	86.ota	Conversión definitiva licencia de apertura de establecimientos
-	-	92	87	Acuerdos de obras y reconocimiento legal de obras existentes
17	Junio	92	88.ota	Acuerdo en conocimiento adjudicación de plazas quiosco y servicio de mantenimiento del mismo Pl. <sup>al</sup>
-	-	-	89	Informes de la Alcaldía
-	-	-	89.ota	Aprobación si procede subvención cargo cobro de servicio recogida de basuras y Alcantarillado 92
-	-	-	90	Aprobación si procede conversión definitiva licencia Pl. <sup>al</sup> de apertura



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	Junio	92	90	diurnos de obras
-	-	-	91	Aprobación y procede convenio para creación del servicio social de Bases
-	-	-	91 <sup>ota</sup>	Aprobación y procede convenio de planeamiento presupuesto deuda con la MUNICIPAL 1990
-	-	-	92	Aprobación definitiva de expediente de declaración caso C/ Agua 8 y viviendas aisladas
-	-	-	92	Instancias de particulares.
-	-	-	93	Aprobación y procede modificación ordenanza reguladora apertura de riego y/o canales
-	-	-	93	Revisión cuentas Jan Triduo 92
26	Junio	92	94	diurnos de obras
-	-	-	94 <sup>ota</sup>	Instancias de particulares
-	-	-	94 <sup>ota</sup>	Aprobación y procede aportación municipal de riego del terreno existente
-	-	-	94 <sup>ota</sup>	diurnos de apertura
-	-	-	95	preguntas y respuestas
3	Agosto	92	97	diurnos de obras, reparaciones y mantenimiento legal de obra existente
-	-	-	98	Instancias de particulares
-	-	-	99	Aprobación y procede pliego de condiciones subasta obra 158/92
-	-	-	99 <sup>ota</sup>	Idem de obra de pavimentación en C/ F.º Pizarro
-	-	-	100	diurnos de apertura de establecimiento
-	-	-	100 <sup>ota</sup>	Aprobación y procede de adquisición de suelo inmuebles
-	-	-	100 <sup>ota</sup>	Aprobación definitiva contrato de







































